

**MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

JUAN ROLIBERTO GARCIA DE LEÓN

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2015**

2015

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

SAN GASPAR IXCHIL – VOLUMEN 13

2-76-15-AE-2013

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**



**en el Grado Académico de
LICENCIADO**

Guatemala, octubre de 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano Interino:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015, según Acta No. 28-2015 Punto CUARTO inciso 4.3, subinciso 4.3.59 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL", municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango.

Presentó JUAN ROLIBERTO GARCÍA DE LEÓN

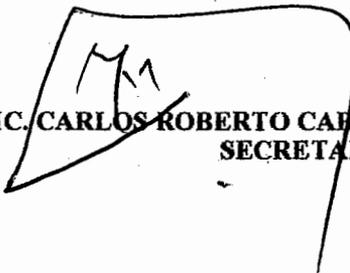
Para su graduación profesional como: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintiséis días del mes de enero de dos mil dieciséis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CARRERA MORALES
SECRETARIO

EV.



Al Municipio de San Gaspar Ixchil por haberme permitido realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- y por todo el apoyo brindado.

Y a usted: Especialmente

ÍNDICE GENERAL

Página

No.	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO	
1.1	MARCO GENERAL	1
1.1.1	Antecedentes históricos	1
1.1.2	Localización y extensión	2
1.1.3	Clima	3
1.1.4	Orografía	4
1.1.5	Aspectos culturales y deportivos	4
1.2	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.2.1	División política	5
1.2.2	División administrativa	7
1.2.2.1	Concejo Municipal	7
1.2.2.2	Alcaldías auxiliares	8
1.2.2.3	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	8
1.3	RECURSOS NATURALES	9
1.3.1	Agua	9
1.3.2	Bosques	10
1.3.3	Suelos	11
1.3.3.1	Tipos de suelos	11
1.3.3.2	Usos del suelo	12
1.3.4	Fauna	13
1.3.5	Flora	13
1.4	POBLACIÓN	14
1.4.1	Total, número de hogares y tasa de crecimiento	14
1.4.2	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	14
1.4.3	Densidad poblacional	15
1.4.4	Población económicamente activa	15
1.4.4.1	Por sexo	15
1.4.4.2	Por área geográfica	16
1.4.4.3	Por actividad productiva	16
1.4.5	Migración	16
1.4.5.1	Inmigración	16
1.4.5.2	Emigración	17
1.4.6	Vivienda	17
1.4.7	Ocupación y salarios	17
1.4.8	Nivel de ingresos	18
1.4.9	Pobreza	18
1.4.9.1	Pobreza extrema	19

1.4.9.2	Pobreza no extrema	19
1.4.9.3	Pobreza total	20
1.4.10	Desnutrición	20
1.4.11	Empleo	20
1.4.12	Subempleo	20
1.4.13	Desempleo	21
1.5	ESTRUCTURA AGRARIA	21
1.5.1	Tenencia de la tierra	21
1.5.2	Uso actual y potencial de la tierra	21
1.5.3	Concentración de la tierra	21
1.5.3.1	Coeficiente de Gini	22
1.5.3.2	Curva de Lorenz	23
1.6	SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA	24
1.6.1	Educación	24
1.6.1.1	Población alfabeta y analfabeta	24
1.6.1.2	Alumnos inscritos	25
1.6.1.3	Promoción, deserción y repitentes	25
1.6.1.4	Infraestructura escolar	25
1.6.2	Salud	25
1.6.2.1	Indicadores de salud	26
1.6.3	Agua	26
1.6.4	Energía eléctrica	26
1.6.4.1	Alumbrado publico	27
1.6.4.2	Energía domiciliar	27
1.6.5	Drenajes y alcantarillado	27
1.6.6	Sistemas de tratamiento de aguas servidas	28
1.6.7	Sistema de recolección de basura	28
1.6.8	Tratamiento de desechos solidos	28
1.6.9	Letrinización y otros servicios sanitarios	28
1.6.10	Cementerio	29
1.7	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	29
1.7.1	Unidades de mini riegos	29
1.7.2	Mercados	29
1.7.3	Vías de acceso	30
1.7.4	Puentes	30
1.7.5	Energía eléctrica comercial e industrial	31
1.7.6	Telecomunicaciones	31
1.7.7	Transporte	32
17.8	Rastros	32
1.8	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	32
1.8.1	Organizaciones sociales	33
1.8.1.1	Organizaciones comunitarias	33
1.8.1.2	Organizaciones religiosas	33

1.8.1.3	Comités de desarrollo	34
1.8.2	Organizaciones productivas	34
1.9	ENTIDADES DE APOYO	34
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	36
1.11	FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO	37
1.11.1	Flujo comercial	37
1.11.2	Flujo financiero	37
1.11.2.1	Remesas familiares	37
1.12	RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	39
1.12.1	Agrícolas	39
1.12.2	Pecuarías	39
1.12.3	Artesanales	40
1.12.4	Comercio y servicios	40

CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

2.1	MARCO LEGAL	41
2.1.1	Gobierno municipal	43
2.1.2	Finalidad municipal	44
2.1.3	Funciones de la municipalidad	44
2.1.4	Servicios públicos municipales	50
2.1.5	Consejos de desarrollo urbano y rural	52
2.2	DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN	52
2.2.1	Planeación	53
2.2.1.1	Misión	54
2.2.1.2	Visión	54
2.2.1.3	Principios y valores	55
2.2.1.4	Objetivos	57
2.2.2	Organización	58
2.2.2.1	Canales de supervisión	63
2.2.2.2	Tramo de control	63
2.2.2.3	Manuales administrativos	63
2.2.3	Integración	64
2.2.3.1	Recurso humano	64
2.2.3.2	Concejo Municipal	68
2.2.3.3	Alcaldía Municipal	68
2.2.4	Dirección	70
2.2.4.1	Liderazgo	70
2.2.4.2	Comunicación	71
2.2.4.3	Motivación	71
2.2.4.4	Supervisión	71

2.2.5	Control	72
2.2.5.1	Tipos de control	72

CAPÍTULO III PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

3.1	PLANIFICACIÓN	73
3.1.1	Misión	73
3.1.2	Visión	74
3.1.3	Objetivos	74
3.1.3.1	General	74
3.1.3.2	Específicos	74
3.1.4.	Políticas	75
3.1.5	Normas	76
3.1.6	Reglamentos	77
3.2	ORGANIZACIÓN	78
3.2.1	Tipo de organización	78
3.2.2	Tipo de estructura organizacional	78
3.2.3	Manuales administrativos	80
3.2.4	Manual de organización	80
3.2.5	Manual de normas y procedimientos	80
3.3	INTEGRACIÓN	80
3.3.1	Recurso humano	81
3.3.2	Reclutamiento y selección	81
3.3.2.1	Proceso de reclutamiento	82
3.3.2.2	Proceso de selección	84

CAPÍTULO IV REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

4.1	FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES	90
4.1.1	Los ingresos corrientes	92
4.1.1.1	Ingresos tributarios	92
4.1.1.2	Ingresos no tributarios	92
4.1.1.3	Venta de servicios	92
4.1.1.4	Ingresos de operación	92
4.1.2	Los ingresos de capital	93
4.1.2.1	Transferencias corrientes	93
4.1.2.2	Transferencias de capital	93
4.1.3	Las fuentes financieras	93
4.2	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	101
4.3	NECESIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL	104

4.4	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	106
	CONCLUSIONES	107
	RECOMENDACIONES	109
	BIBLIOGRAFÍA	111
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Valor de la Producción por Actividad Productiva. Año: 2013.	38
2	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Ingresos Tributarios. Periodo 2009 al 30 de septiembre de 2013 (Cifras Expresadas en Quetzales)	94
3	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Ingresos No Tributarios. Periodo 2009 al 30 de septiembre de 2013. (Cifras Expresadas en Quetzales)	95
4	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública. Periodo 2009 al 30 de septiembre de 2013. (Cifras Expresadas en Quetzales)	96
5	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Ingresos de Operación. Periodo 2009 al 30 de Septiembre de 2013. (Cifras Expresadas en Quetzales)	97
6	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Rentas de la Propiedad. Período 2009 al 31 de Diciembre de 2013. (Cifras Expresadas en Quetzales)	98
7	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Transferencias de Gobierno Central. Período 2009 al 31 de Diciembre de 2013. (Cifras Expresadas en Quetzales)	99

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. División Política. Años: 1994, 2002 y 2013	6
2	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Entidades de Apoyo. Año: 2013.	35
3	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Personal Municipal. Año: 2013.	66
4	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Integración Concejo Municipal. Año: 2013.	67
5	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Pasos en el proceso de reclutamiento y selección de personal. Año: 2013.	81
6	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango. Proyectos en Ejecución Casco Urbano. Año: 2013.	102
7	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Proyectos en Ejecución Área Rural. Año: 2013.	103
8	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Necesidades de inversión social por centro poblado. Año: 2013.	104

ÍNDICE DE GRAFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Curva de Lorenz. Años: 1979, 2003 y 2013.	23
2	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Hoja de requisición de personal. Año: 2013.	84
3	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Solicitud de empleo. Año: 2013.	87

ÍNDICE DE FIGURAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Organigrama Municipal. Año: 2013.	61
2	Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. Organigrama Municipal Propuesto. Año: 2013.	79

INTRODUCCIÓN

A través del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la Facultad de Ciencias Económicas, la Universidad de San Carlos de Guatemala promueve actividades prácticas por medio de equipos de profesores y estudiantes, con el firme propósito de incidir en la integración entre la Sociedad Guatemalteca y Universidad, estas circunstancias permiten coadyuvar en una política independiente para el desarrollo económico y social de Guatemala.

Acorde con el planteamiento interior se ha desarrollado el presente informe denominado "Diagnóstico Administrativo Municipal", efectuado en la municipalidad del municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango, encaminado a la optimización de la gestión municipal, considerándose para el efecto, el manejo efectivo de los recursos disponibles, focalizándose por ende en promover actividades económicas, sociales, culturales y ambientales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los residentes de la región.

En ese sentido resulta de especial relevancia señalar que para la ejecución de proyectos de desarrollo, es menester disponer de una adecuada planeación estratégica, así como de un óptimo sistema de control interno enchinado al planteamiento y verificación de planes, programas, procesos y objetivos administrativos, así también pretende proponer soluciones a los problemas organizacionales que afrontan las unidades que integran la municipalidad.

En función de estas premisas, el presente documento está respaldado a través del método científico en sus fases indagadora, demostrativa y expositiva, aunado a la aplicación de técnicas de investigación como observación, encuesta y entrevista, estructurado en cuatro capítulos, resumidos de la forma siguiente:

El capítulo I, integrado por un breve y conciso resumen de las principales variables socioeconómicas que intervienen en el desarrollo del Municipio, destacándose para el efecto, marco general, división política y administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos, infraestructura productiva, entidades de apoyo, requerimientos de inversión social, flujo comercial y financiero y las actividades productivas de mayor representatividad en la región.

En el capítulo II, aborda el diagnóstico situacional de la municipalidad, con énfasis en el marco legal que sustenta el funcionamiento de la entidad, el gobierno municipal, finalidades y funciones de la comuna en general, enumerándose también los principales servicios públicos existentes y una breve reseña de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; seguidamente se detalla la aplicación o ausencia en torno al proceso administrativo, con cada una de las fases que se observan en el desarrollo de las actividades administrativas.

El capítulo III detalla la serie de elementos y herramientas propuestas para satisfacer y contrarrestar las contingencias organizacionales identificados y que básicamente se refieren al planteamiento de los aspectos que contempla cada una de las fases del proceso administrativo diagnosticado en la entidad, destacándose en ese sentido, el apartado de organización con el manual de organización y de normas y procedimientos, ambos encaminados a brindarle solución a la problemática motivo de estudio.

En el capítulo IV se describen los requerimientos de inversión social y se abordan los subtemas de fuentes ingresos municipales, proyectos en ejecución, necesidades de inversión social y la priorización de proyectos. Finalmente se exponen las conclusiones que permitirán validar o rechazar las hipótesis planteadas, las recomendaciones correspondientes, la serie bibliográfica utilizada en el desarrollo y estructuración del informe y los anexos respectivos.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

El presente capítulo enmarca los aspectos socioeconómicos del Municipio, en el mismo se profundiza en las siguientes variables: marco general, división político-administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos y su infraestructura, requerimientos de inversión social, entre otros.

1.1 MARCO GENERAL

Presenta los aspectos generales del Municipio, antecedentes históricos, localización y extensión, aspectos culturales y deportivos, división política, recursos naturales, población, infraestructura productiva, organización social y productiva, entidades de apoyo y requerimientos de inversión social y productiva.

1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio

“Los primeros datos que se encuentran del Municipio mencionan la relación con la Audiencia de Guatemala con motivo de la cobranza de las penas de cámara en los años 1558 a 1577, se enumera entre los pueblos del partido de Huehuetenango incluido en los pueblos del partido de Totonicapán, con el nombre de: San Gaspar Ixchil; que se deriva de San Gaspar en honor al Rey San Gaspar de los Santos Reyes, Ixchil que significa los chilares.

San Gaspar Ixchil, dista once leguas de la cabecera, es templado en llano a las orillas de un río muy grande que pasan por hamaca, hay muchos árboles frutales y algún ganado vacuno, siembran maíz, chile y piñas, se compone de cuatro tributarios y medio. Según consta en su título de propiedad antigua se trata de un Municipio bastante extenso, pero a partir de la independencia de Guatemala el territorio fue cercenado constantemente por los Municipios vecinos hasta reducirlo a la actual extensión territorial.

En el mes de diciembre del año 1935, el gobierno del general Ubico dispuso la anexión de un sin número de pueblos a otros vecinos. San Gaspar Ixchil fue anexado a Colotenango, situación que ocasionó con esa disposición arbitraria y reñida con los derechos legales, el revés más grande de su historia. San Gaspar Ixchil, jamás aceptó pertenecer a otro pueblo, siempre consideró que ser pueblo no era causa de menosprecio y que con ello no cambiaría su destino histórico, circunstancia por la cual luchó denodadamente año tras año, hasta lograr que el 24 de octubre de 1947, el Gobierno del doctor Juan José Arévalo, emitiera el Acuerdo Gubernativo que devolvía su autonomía, circunstancia que generó gran alegría entre los vecinos, en consecuencia se estableció ésta fecha como la más importante de su historia.”¹

1.1.2 Localización y extensión

El Municipio tiene una extensión territorial de 34.41 kilómetros cuadrados que equivalen al 0.46 por ciento de la extensión del departamento, colinda al norte con los Municipios de Colotenango y San Rafael Pétzal; al este con Santa Bárbara; al oeste con San Ildefonso Ixtahuacán; y al sur con San Miguel Ixtahuacán que pertenece al departamento de San Marcos. Está ubicado a una altura promedio de 1,500 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de 33 kilómetros de la cabecera departamental.

El acceso al Municipio, desde la Capital de Guatemala debe realizarse a través de la ruta CA-1, a la altura del Kilómetro 286 aproximadamente existe un desvío hacia la izquierda, punto en el que se localiza un rótulo que identifica y orienta el camino hacia los Municipios de Cuilco, San Idelfonso Ixtahuacán, Colotenango y San Gaspar Ixchil, en dicha área inicia la carretera RN-07 que atraviesa las calles del Municipio de Colotenango.

¹ Mérida Vásquez, C. J. 1984, Historia, Geografía, Cultura, Turismo, Centro Nacional de Libros de Texto y Material Didáctico, Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, Pág. 216, 217, 218.

Deben recorrerse ocho kilómetros y se llega al desvío que inicia la carretera RD-17 donde se localiza la entrada principal del Municipio, y que conduce a la Cabecera Municipal a través de un descenso de cinco kilómetros, en carretera completamente asfaltada y compuesta por veinte curvas cerradas y en doble circulación, sin embargo no se cuenta con un camino peatonal seguro; al final del descenso se cruza el puente Arenal que mide quince metros, luego al recorrer un kilómetro se encuentra el puente San Gaspar que mide 106 metros de longitud sobre el río Cuilco, al efectuar la travesía por el puente en mención, se accede a la Cabecera Municipal.

El Municipio cuenta con otras dos vías alternas de acceso, la primera es completamente asfaltada con concreto y la segunda es de terracería, el acceso primario proviene del Municipio de Santa Bárbara que atraviesa los centros poblados de Chanxac y Coxtón hasta llegar a la Cabecera Municipal, mientras que la secundaria proviene de Concepción Tutuapa, del departamento de San Marcos y recorre el caserío Tierra Colorada y aldea La Cumbre, para luego arribar a la Cabecera Municipal.

1.1.3 Clima

El Municipio cuenta con clima cálido a una temperatura de 25 y 13 grados centígrados y de 12 a 15 grados en las alturas de aldea Tierra Colorada, Manajá y La Cumbre, estos centros poblados se encuentran en el área de mayor elevación del valle del Municipio, la humedad relativa es del 41%, con una velocidad del viento de 4 a 10 kilómetros por hora.

Durante época de verano el clima es bastante seco, con temperatura máxima que alcanza los 32 grados, sin embargo en época de invierno la temperatura se mantiene en 28 grados y por la noche se registra una temperatura de 25 y 26 grados; algunas noches son calurosas, con madrugadas bastante frescas.

El invierno durante estos últimos años inicia en junio o inicios de julio, generalmente se nubla y se registran lluvias por las tardes y noches, durante los meses de mayo a junio se presenta el fenómeno de canícula, durante los meses de octubre se indica que es la época lluviosa, la precipitación pluvial de 700 a 900 milímetros la cual ha disminuido debido al cambio climático en dicho Municipio.

1.1.4 Orografía

El Municipio es relativamente pequeño, está rodeado por las faldas del cerro Tutuapa y de montañas del Municipio de Santa Bárbara, los cuales se extienden de la Sierra de Los Cuchumatanes, que comprenden la topografía del Municipio.

El casco urbano y los centros poblados del Arenal, Tierra Colorada, Ixpaltzaj, Coxtón, Tuiloj, Chanxác, Buena Vista, Llano Grande y La Planada se encuentran en superficies planas y semi-inclinadas, las cuales son utilizadas para el cultivo agrícola de la población, mientras La Vega, La Cumbre, Manajá, Piedra Labrada, Coxtón y Chacpantzé, son terrenos áridos con piedra tipo caliza y arenoso, circunstancia que incide en la infertilidad de los suelos, en tal sentido se destinan en mayor proporción al recurso forestal.

1.1.5 Aspectos culturales y deportivos

Primordialmente se identificó una cultura tradicional, el 99% de la población habla Mam, las mujeres conservan el traje típico tradicional en días festivos y días de plaza, sin embargo a raíz de los flujos migratorios de la población a Estados Unidos y México, se ha desvalorizado la cultura y costumbres ancestrales que décadas atrás prevalecían y constituían uno de los factores de diferenciación en la identidad del Municipio. La religión predominante es la evangélica, en virtud que el 75% de la población la profesa, la restante es católica, los pobladores conservan sus tradiciones en las fiestas, como el sonar de la marimba y bailes folklóricos.

Del 1 al 6 de enero se realiza la fiesta patronal, dedicada a San Gaspar, uno de los tres reyes magos, predominan actividades como; elección de señorita Ixchil, bailes y procesiones en todo el casco urbano, donde se reúne la población de las aldeas y caseríos. En las fechas del 16 al 18 de septiembre celebran las fiestas patronales con desfiles, bailes y zarabandas en el parque municipal.

Los centros poblados como el caserío Tierra Colorada, las aldeas La Vega, La Cumbre, Manajá, Chanxác, Ixpaltzaj, caserío Tuiloj y la Cabecera Municipal cuentan con canchas deportivas, donde se practica principalmente futbol, y baloncesto, estas canchas son de cemento y se encuentran ubicadas en la escuela; en los demás centros poblados como Buena Vista, Llano Grande, El Arenal, Coxtón, Piedra Labrada y La Planada, no se pudo observar un espacio destinado a la práctica de ningún tipo de deporte.

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Identifica cada centro poblado y en conjunto comprende, aldeas, caseríos, parajes y pueblos de un Municipio. Mientras que la división administrativa es la figura de cómo se administra el área de gobierno, a través de alcaldías, alcaldías auxiliares, mayordomos y cualquier otro cargo relacionado con esta actividad.

1.2.1 División política

La distribución política al año 2013 está integrada por un pueblo, seis aldeas y siete caseríos y un paraje, acuerdo a la división territorial de los centros poblados y en función de los criterios utilizados por el Instituto Nacional de Estadística -INE- se dividen en urbanos y rurales.

En la primera categoría se encuentra la Cabecera Municipal, en la segunda las aldeas y caseríos. Para el año 1994, el Instituto Nacional de Estadística -INE- reporta 14 centros poblados, porque incluye al caserío Canquioc que pertenece al

departamento de San Marcos y el caserío Chacpantzé que en esa fecha era paraje, el censo poblacional de 2002, se identificaron 13 centros poblados, destacándose la ausencia del caserío identificado inicialmente, mientras que en la investigación de campo se determinó la presencia de 15 centros poblados.

A continuación se presenta la tabla de la división política del Municipio.

Tabla 1
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
División Política
Años: 1994, 2002 y 2013

No.	Centros Poblados	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
1	Cabecera	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2	Tuiloj	Caserío	Caserío	Caserío
3	Buena Vista	Caserío	Caserío	Caserío
4	Llano Grande	Caserío	Caserío	Caserío
5	El Arenal	Caserío	Caserío	Caserío
6	Chacpantzé	Paraje	Caserío	Caserío
7	La Vega	Aldea	Aldea	Aldea
8	Ixpaltzaj	Aldea	Aldea	Aldea
9	Chanxác	Aldea	Aldea	Aldea
10	Coxtón	Aldea	Aldea	Aldea
11	Manajá	Aldea	Aldea	Aldea
12	Tierra Colorada	Caserío	Caserío	Caserío
13	La Cumbre	Aldea	Aldea	Aldea
14	Canquioc	Caserío	-----	-----
15	Piedra Labrada	-----	-----	Caserío
16	La Planada	-----	-----	Paraje

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Nacionales X de Población y V de Habitación años 1994, XI Censo Nacional de Población, VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

Para el año 1994, el Instituto Nacional de Estadística -INE- reporta 14 centros poblados, porque incluye al caserío Canquioc que pertenece al departamento de San Marcos y el caserío Chacpantzé que en esa fecha era paraje, el censo poblacional de 2002, se identificaron 13 centros poblados, destacándose la

ausencia del caserío identificado inicialmente, mientras que en la investigación de campo se determinó la presencia de 15 centros poblados.

En términos generales la distribución y condición de los centros poblados no ha presentado variaciones significativas en la última década, situación que puede derivarse de la extensión que presenta el Municipio en relación a los principales centros poblados del Departamento, ubicándose en la penúltima posición en términos de expresión geográfica.

1.2.2 División administrativa

En el año 1994, el Código Municipal vigente era el Decreto 58-1988, en el mismo los funcionarios eran Secretario, Tesorero y Registrador Civil, posteriormente fue derogado, por el Decreto 12-2002 y genera modificaciones en la división administrativa, en consecuencia se crean oficinas técnicas Municipales, como: Oficina Municipal de Planificación y la Administración Financiera Integrada Municipal. Los Funcionarios Municipales tienen variación entre ellos están el Secretario Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Interno, Registrador Civil.

1.2.2.1 Concejo Municipal

Se fundamenta en el artículo 9 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República, que establece que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.

El Concejo Municipal es electo cada cuatro años por voto popular y es el órgano que toma las decisiones relacionadas a los asuntos municipales, donde los miembros de forma solidaria son responsables de las disposiciones que se establezcan para el Municipio.

El concejo municipal se encuentra integrado por el Alcalde Municipal, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Concejal suplente, Síndico I, Síndico II y Síndico suplente.

1.2.2.2 Alcaldías auxiliares

Al amparo del artículo 56, del Decreto 12-2002, el Concejo Municipal reconocerá a las alcaldías comunitarias o auxiliares como entidades representativas de las comunidades. En el Municipio existen 14 alcaldías auxiliares, encaminadas a la atención de las necesidades de su respectiva comunidad, al representarla frente a las autoridades municipales e indígenas. El nombramiento de los alcaldes auxiliares lo emite el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones, durarán en el ejercicio de sus cargos el período de un año.

1.2.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE-

Es el medio fundamental de participación de la población en la gestión pública. Su función principal es “Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y soluciones, para el desarrollo integral del Municipio”²

El consejo está integrado por el alcalde municipal, quien lo coordina; síndicos y concejales que determine la corporación municipal; representantes de los consejos comunitarios de desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y representantes de entidades civiles.

² Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, artículo 12.

En la investigación se estableció que el COMUDE de San Gaspar Ixchil está integrado por el Alcalde Municipal, Sindico I y II, Concejal I y II, un representante de cada COCODE, Director del Centro de Salud, Juez de Paz de la localidad y un representante del Consejo Nacional de Alfabetización -CONALFA-.

Se caracterizan por ser organizaciones de primer nivel, representan a las autoridades municipales y dentro de sus actividades principales, son las de determinar las necesidades prioritarias que presenta la población de los centros poblados, para gestionar proyectos de desarrollo comunitario de una forma más rápida y efectiva.

1.3 RECURSOS NATURALES

El Municipio por su ubicación geográfica y extensión territorial, tiene una gran riqueza natural que incluye recursos hídricos, forestales, suelos, flora y fauna, que generan fuentes de ingresos a sus habitantes, contribuyendo de forma significativa a su desarrollo productivo; los cuales pueden ser explotados de una manera racional, en beneficio de la población.

1.3.1 Agua

Son aquellas fuentes de agua que abastecen a los centros poblados, tales como ríos, arroyos y nacimientos de agua. Es considerado uno de los recursos naturales renovables de mayor importancia para la vida del ser humano. En la localidad se destaca este tipo de recurso, debido a la circunstancia que el único afluente de importancia es el río Cuilco, así como cuatro arroyos (Talxixabal, Talcushbanaj, Talucán y el Talshitaw).

- **Río Cuilco**

Surge del río Grijalva que recorre del lado de Guatemala en mayor proporción y en mínima cantidad circula en México. Se origina en la Sierra Madre, al norte de

Cajolá, donde se conoce como río Blanco, seguidamente se une al río Las Manzanas, que a su vez se une al río San Isidro, para formar el río Cuilco.

Recorre los departamentos de Huehuetenango y San Marcos en dirección al norte hasta cruzar la frontera con México (aproximadamente a 15°26'3"N 92°6'25"O), continúa su recorrido al norte hasta desembocar en la presa La Angostura. La cuenca del río Cuilco tiene una extensión de 2,274 kilómetros cuadrados en Guatemala.³ Sirve de límite entre el Municipio de San Gaspar y el departamento de San Marcos; en el Municipio recorre aproximadamente 25 kilómetros, previo a incursionar en los Municipios colindantes.

1.3.2 Bosques

Son lugares que cuentan con densidad de árboles, que sirven de hábitat de animales y son pulmones del planeta tierra; de acuerdo con información proporcionada por el Instituto Nacional de Bosques (INAB) la totalidad del recurso forestal que representa el Municipio por bosques mixtos y coníferos corresponde a 792.27 ha., correspondiente a un 28.4886% del territorio departamental; sin embargo la concentración de bosque se redujo en los últimos años a razón de 3% anual; las causas son incendios forestales, crecimiento demográfico, uso de madera como combustible y principalmente para ampliar la frontera agrícola.

1.3.3 Suelos

El 38% de los suelos presenta ondulaciones y escarpados sinuosos, existen áreas con laderas pronunciadas, principalmente en las cercanías de arroyos y favorece los cultivos de maíz amarillo, frijol y café que predominan en los mismos, es común también observar que durante el tiempo los suelos han perdido su fertilidad,

³ Principales Ríos de Guatemala, (en línea). Consultado el 19 de Octubre 2013. Disponible en: <http://www.insivumeh.gob.gt/hidrologia/rios%20de%20guate.htm#>

derivado de la erosión hídrica que desciende hacia el Municipio, aunado a que la composición arcillosa de los suelos no favorece los cultivos tradicionales.

1.3.3.1 Tipos de suelo

Son superficiales, de textura pesada e imperfecta, el terreno es franco arenoso, pobremente drenado, de color pardo, estas condiciones son las que predominan en todo el Municipio. Durante la visita de campo en la recopilación de información, se pudo observar la existencia de suelos propios para explotación de cultivo de hortalizas, granos básicos y frutales, sin embargo por no contar con el recurso agua, la población no está motivada y cultiva únicamente granos básicos como maíz y frijol para la subsistencia familiar.

Se estableció que el área, no cuenta con variedad de tipos de suelo; sin embargo se localizó en los siguientes centros poblados como La Cumbre, Tierra Colorada, La Vega, Tuiloj, Manajá, Coxtón y Chacpantzé; con predominancia de los suelos francos arcillosos y pedregosos. A continuación se presenta el detalle de los tipos de suelo de mayor representatividad en la región:

- **Salamá**

La serie es la más representativa para la agricultura, son suelos cercanos a los ríos, con un espesor de 20 centímetros, sin ninguna capa que limite la penetración de las raíces y con fertilidad moderada mantiene una fase quebrada, la superficie que ocupa es de 915 ha., que representa un 32.90% el cual se encuentra en aldeas como La Vega, Tuiloj y la cabecera Municipal; este tipo de suelo es aprovechado para un mejor manejo de cultivos y producción.

- **Sacapulas**

Muestra un drenaje rápido con poca capacidad de retención de humedad, situación que incide negativamente en el rendimiento de los cultivos, con mejores

condiciones para el establecimiento de árboles frutales o forestales, se encuentra representado con una superficie de 1,866 ha., equivalente a un 67.10%, en los demás centros poblados; cabe mencionar que no deben ser utilizados para el cultivo debido a que no se obtendrán mayores rendimientos en las cosechas.

1.3.3.2 Usos del suelo

En el Municipio contrasta el uso actual del suelo, con el uso potencial del mismo, en el periodo de investigación se estimó que el 13.93%, es utilizado para la actividad agrícola, en contraparte el Instituto Nacional de Bosques identifica el 100% para uso forestal.

1.3.4 Fauna

Las especies sobresalientes en el Municipio, se dividen en silvestres y domésticas; durante el recorrido de los centros poblados se observó, existencia de zopilotes, gavilanes, gorriones, codorniz, conejos, tacuazín, pizote, ardilla, comadreja, ratones, lechuza, pájaro carpintero, mazacuatas, cenizales, tórtolas, pericas y colibríes, cabe mencionar que este tipo de animales se encuentra en extinción, al asecho de los cazadores; no se cuenta con entidades de protección para poder evitar con la vida silvestre. Los roedores por la situación de montarrales y contaminación invaden los hogares de los pobladores.

La fauna doméstica es común, en algunos lugares la crianza de gallinas, chompipes y asnos se complica debido a enfermedades como el soco esto dificulta tener este tipo de aves, el valor de vacunas o medicamentos son altos y no pueden mantenerlos, como todo hogar cuenta con una mascota, el 80% de los pobladores cuentan con perros y gatos estos tienen controles de salud por parte del ministerio realizando campañas constantes de vacunación contra la rabia. La crianza de cerdos, gallinas, conejos, cabras, ovejas y vacas, entre otros es escasa

debido a que no se cuenta con pastos y suficiente agua para su mantenimiento, el recurso económico imposibilita la compra.

1.3.5 Flora

Se refiere al tipo de plantas y especies vegetales que se encuentran en la región de acuerdo al clima y tipo de suelos; en algunos centros poblados como Tuiloj, Ixpaltzaj, El Arenal, Tierra Colorada cuentan con una diversidad de especies vegetales y frutales entre ella se puede mencionar limón, naranja, guayaba; entre los vegetales haba, chile pimiento, chile jalapeño, cebolla, alverja, güisquil, coliflor, calabazas, izote y papa, son producidos en bajas cantidades debido a la falta de agua. En gran parte del Municipio se encontró chatias, gladiolas, claveles (hibiscus), gardenias, azucenas que le dan vida y colorido a los hogares.

1.4 POBLACIÓN

En la presente variable se analizan las características de distribución espacial, edad, sexo, área geográfica, grupo étnico, total de población del Municipio, densidad, población económicamente activa, alfabetismo y analfabetismo, niveles de pobreza, vivienda y sus tipos, ingreso económico, como los principales servicios básicos existentes en la localidad, como salud, educación e infraestructura que refleja la composición del presente apartado.

1.4.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento

De acuerdo a la estructura de la población por centro poblado para el año 2013, el caserío Tierra Colorada presenta la mayor concentración de habitantes con 11.1% de la población total del Municipio, el mismo se encuentra en proceso de constituirse como aldea; seguido por aldea La Cumbre con 10.6% de la población total. La Cabecera Municipal presenta el 10.3% de representatividad de la población total del Municipio de San Gaspar Ixchil.

De acuerdo al censo de población y habitación del Instituto Nacional de Estadística correspondiente al año 2002, San Gaspar Ixchil, contaba con una población de 5,809 personas y en las proyecciones del 2013, se estima en 7,055; circunstancia que evidencia un crecimiento neto de 1,246 habitantes con una tasa de crecimiento anual promedio del 1.80% de la población en los últimos 12 años. Las estimaciones presentadas manifiestan un incremento irregular, determinado a través del análisis comparativo con las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el periodo 2008-2020.

1.4.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

Para el año 2013 se presenta un incremento de 4% del género femenino comparado con el masculino, la población está formada predominantemente por personas jóvenes, la cual se encuentra entre los rangos de cero a 14 años con un total de 2,550 habitantes, que es la población escolar, seguido por la población comprendida entre 15 a 64 años, con un total de 4,256, rango de la población en edad productiva. Durante los tres periodos de tiempo analizados, la mayor cantidad de población se concentra en el área rural, predominando la etnia indígena con un 99.3%, así mismo, el 98% de los habitantes del Municipio de San Gaspar Ixchil, es eminentemente bilingüe, hablando el español y mam.

1.4.3 Densidad poblacional

De acuerdo a la estimación del Instituto Nacional de Estadística para el año 2013, el total de la población es de 7,055 habitantes, sobre este dato la densidad poblacional es de 228 personas por km². Según la población determinada en la investigación de campo durante el año 2013 es de 6,965 habitantes, determinándose que la densidad poblacional es de 225 personas por kilómetro cuadrado.

1.4.4 Población económicamente activa

Se integra por hombres y mujeres mayores de siete años, que se encuentran en búsqueda de empleo o bien desarrollan alguna actividad económicamente remunerada, es necesario resaltar que no todos los miembros de la población en edad productiva desean trabajar, en consecuencia no integran la población activa.

1.4.4.1 Por sexo

El censo realizado en 1994 refleja que los hombres predominan la PEA del Municipio, con 92.2% a diferencia de las mujeres que presentan 7.8%, para el censo 2002 registra un decremento considerable en el total de hombres e incremento importante del 9.8% en la participación de la mujer en actividades agrícolas, de acuerdo a la investigación de campo realizada en 2013 se determinó que las mujeres incrementaron 30.8% de la PEA de la población total del Municipio, aportan mano de obra en tiempo de cosecha, como en el comercio y servicios, en virtud que la actividad principal radica en las actividades del hogar.

1.4.4.2 Por área geográfica

Al efectuar el análisis comparativo con censos de los años 1994 y 2002 el crecimiento de la PEA del área urbana y rural es considerable; y para proyecciones del año 2013 el área urbana representa 10.3% y del área rural constituye el 89.7%, ambos apartados presentan un crecimiento constante igual que los censos de años anteriores.

1.4.4.3 Por actividad productiva

La actividad que predominaba en los años 1994 y 2002 es la agrícola con 94.56% y 87.45% respectivamente, situación similar a la información obtenida en la investigación de campo 2013 con un 90.82%, las otras actividades son representativas, sin embargo en los últimos años la actividad de servicios ha tenido un crecimiento de 2.1 %.

1.4.5 Migración

Según el -INE- la migración hacia Estados Unidos y México en el año 2002 era de 15% del total de la población, es importante indicar que en los últimos años ha tenido un crecimiento evidente, en el año 2013 según investigación de campo esta variable representa 41%, dicho porcentaje influye favorablemente en la economía de los hogares debido a las remesas familiares que envían.

1.4.5.1 Inmigración

De acuerdo al censo 2002 los inmigrantes no supera 2% de la población que ha inmigrado de Municipios aledaños, según investigación de campo realizada en 2013, se determinó que dicho porcentaje se redujo 1%, situación que se explica por la ubicación geográfica de la región, como consecuencia no resulta atractivo residir en el área por la lejanía de los principales centros poblados del Departamento.

1.4.5.2 Emigración

La proporción de emigrantes ha variado en los últimos años, y en el censo 2002 la relación fue de 20%, según encuesta realizada en 2013, la migración temporal se realiza en ciertas épocas del año principalmente a diferentes estados de México y departamentos de la costa sur de Guatemala, principalmente para dedicarse a las actividades agrícolas en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Escuintla en tiempos de zafra, entre los primeros días de septiembre a marzo y representa 17% del total de migrantes.

La migración permanente es en su mayoría a Estados Unidos, la investigación refleja que la población que migra bajo este concepto es de 24% del total de la población encuestada y que ha emigrado.

1.4.6 Vivienda

Entre el año 2002 y 2013 se conservan las características habitacionales, destacándose los aspectos relacionados con el tipo de tenencia, para el año 2013, 94% cuenta con habitación propia, otro aspecto importante a mencionar es el tipo de vivienda informal que representa 75.21% y 22.43% de tipo formal. Con relación al tipo de características, 62.39% de vivienda está construida de adobe y 20.73% de block, esta última ha tenido un crecimiento de 18% con relación al porcentaje registrado en el censo 2002.

1.4.7 Ocupación y salarios

En la investigación de campo se estableció que la actividad preponderante es la agricultura, principalmente en los cultivos de maíz y hortalizas, la remuneración identificada se encuentra en rangos de Q35 a Q40 por jornal, muy por debajo del salario mínimo Q71.40 para las actividades agrícolas, como aspecto a resaltar se destaca que dicha actividad es estacionaria, circunstancia que les obliga a migrar al vecino país de México y a las zonas costeras de San Marcos y Escuintla.

En orden de importancia, está la actividad pecuaria con la crianza de ganado bovino y ovino, seguido de cerca por el comercio y servicios, con 31 y 23 por ciento respectivamente. El dato total de personas encuestadas sube en relación a la muestra de 468 debido a que algunos encuestados realizan dos actividades.

1.4.8 Nivel de ingresos

Importante destacar que 93.5% de los encuestados representativos de 436 hogares obtienen menos de Q2,250 mensuales, ingreso insuficiente para cubrir las necesidades básicas del hogar como alimentación, salud, vivienda, vestuario, educación y otros, en consecuencia pueden considerarse como hogares en estado de pobreza. Únicamente el 6% de los hogares percibe ingresos mayores de Q2,700 mensuales circunstancia que permite contar con recursos para cubrir

las necesidades básicas y 21% genera ingresos menores de Q900, indicador de la vulnerabilidad socioeconómica que les aproxima a la línea de pobreza extrema.

1.4.9 Pobreza

La pobreza es un fenómeno complejo que comprenden muchas dimensiones de la privación, que sufren los habitantes del Municipio, de bienes y servicios que constituyen las necesidades básicas o indispensables de cada individuo, siendo éstas el alimento diario, adicionalmente vestido, calzado, vivienda, educación y recreación. La pobreza representa el costo de adquirir las 2,172 calorías mínimas recomendadas para Guatemala por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), usando la canasta de consumo básico (todos los grupos de alimentos como cereales, proteínas, vegetales y frutas).

El Municipio presenta elevados índices de pobreza y pobreza extrema, que se encuentra estrechamente relacionada principalmente con la falta de acceso a recursos como tierra, agua, educación y empleo. Adicionalmente, el acceso a la atención a salud también es deficiente, particularmente las enfermedades prevenibles resultan en la muerte, la desnutrición es común entre los niños, situación que incide en el incremento de las tasas de mortalidad infantil, producto de las condiciones socioeconómicas de los habitantes.

1.4.9.1 Pobreza extrema

Es el nivel de pobreza en el que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo de consumo mínimo de alimentos. De acuerdo con el Mapa de Pobreza 2002 la misma ascendía a 64.90%, en la investigación realizada 79.5%, de la población total afectada por este fenómeno. Cabe destacar que el Municipio presenta altos índices de pobreza extrema comparados a nivel departamental y nacional, para el año 2002 el Departamento presenta 30.3%, el año 2006 se

posiciona en 22% y a nivel nacional 15.2%, el año 2011, 9.59% y a nivel nacional 13.33% de la población total.

1.4.9.2 Pobreza no extrema

Es el nivel en el que se clasifican a las personas que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos pero no el costo mínimo adicional calculado para otros bienes y servicios básicos. La pobreza no extrema que presenta el Municipio es de acuerdo con el Mapa de Pobreza 2002, 32.3% y el estudio realizado refleja 15.1% de la población total que vive en este nivel de pobreza.

1.4.9.3 Pobreza total

En este apartado es fundamental considerar los porcentajes de la población en pobreza extrema y no extrema. En función de ello el Municipio presenta los siguientes niveles, de acuerdo con el Mapa de Pobreza 2002 asciende a 97.20% y la investigación realizada indica 94.6% de la población total afectada por algún nivel de pobreza. Comparado a nivel departamental y nacional se presenta una gran diferencia en los índices de pobreza general para el Municipio lo que afecta el desarrollo de la población del mismo.

1.4.10 Desnutrición

De acuerdo con información obtenida de la Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango -ACODIHUE-, el Municipio presenta una tasa de 74.70% de desnutrición, en virtud de las deficiencias alimentarias promedio, situación que ubica a la región junto a San Juan Atitán y Concepción Huista como los de mayor incidencia, donde 9 de cada 10 niños son afectados por la problemática en mención.

1.4.11 Empleo

Los resultados de la encuesta 2013 indican que 65% de -PEA-se ocupa en actividades agrícolas, debido a la ausencia de infraestructura comercial, 6.19% se dedica a las actividades de servicios tanto formales como informales. Se registra también 0.45% de ocupación en actividades artesanales. De los datos anteriores, el 35% tiene trabajo fijo y 65% temporal, hallazgos que contrastan con los datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 2012, donde la tasa global de ocupación de la PEA es del 97.1% a nivel nacional, en tal sentido se puede concluir que San Gaspar Ixchil tiene un problema importante derivado del bajo porcentaje de ocupación que se determinó en la encuesta.

1.4.12 Subempleo

La situación del subempleo en el Municipio se ha incrementado en la última década, en virtud que existen personas capacitadas para una determinada ocupación, cargo o puesto de trabajo pero que no ejercen dichos cargos porque carecen de oportunidades de empleo, en consecuencia laboran en una actividad por debajo de su capacidad, en atención a ello la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos del 2012, establece que 38% de los habitantes se encuentran subocupados, aspecto que se refuerza a través de la encuesta realizada durante la investigación de campo, donde se identificó 43% de habitantes que son o han sido subempleados.

1.4.13 Desempleo

El desempleo en la localidad representa 17.5% de los desempleados que no labora derivado de la escasez de fuentes de empleo, cifra elevada si se consideran los resultados que presenta la ENEI 2012, que ubica la tasa de desempleo abierto nacional 2.9% de la PEA.

1.5 ESTRUCTURA AGRARIA

La tenencia, uso y concentración de la tierra es un factor importante para el desarrollo y producción del Municipio, en virtud que la actividad predominante de ingresos es la agricultura y también porque la tierra es recurso fundamental en la economía del país, es necesario evaluar los siguientes aspectos.

1.5.1 Tenencia de la tierra

La diferencia existente entre el censo de 1979 y 2003, se debe principalmente a la desaparición paulatina de fincas familiares. Se determinó que en años anteriores San Gaspar Ixchil pertenecía a pocos habitantes, sin embargo a partir de la repartición de herencias y crecimiento de población, se redujo considerablemente la concentración en pocas manos. En el censo agropecuario de 1979, el total de tierra se encontraba en régimen propio, para el año 2003, se redujo aproximadamente en 1% y el resto se presentaba bajo colonato. Las variaciones en mención continúan reflejadas en los datos de encuesta del 2013, el 96% continua siendo propia y el 2.5% arrendada en usufructo y otros en 1.5%.

1.5.2 Uso actual y potencial de la tierra

Desde el censo 1979, los cultivos temporales prevalecen, situación que presenta un notable aumento en las encuestas realizadas en el año 2013, en el censo de 1979 el segundo lugar lo ocupaba el área con pasto, en 2003 se identifica una leve variación en los mismos, circunstancia que se debe al cultivo de café, al que muchas familias se dedicaron, afectando la flora del Municipio.

1.5.3 Concentración de la tierra

Comparado el censo agropecuario y encuestas 2013, se determinó que aún prevalece en el Municipio el estrato de microfinca, identificada con extensiones mayores a una cuerda y menor a una manzana.

1.5.3.1 Coeficiente de Gini

Para establecer la desigualdad que existe en la distribución de la tierra, es necesario recurrir al coeficiente que mide la concentración de la tierra en un rango de 0 a 1. La fórmula que se utiliza para desarrollar los datos del coeficiente en mención se describe a continuación:

$$CG = \frac{\text{Sum } X_i(Y_{i-1}) - \text{Sum } Y_i(X_{i-1})}{100}$$

Donde:

X_i = % Acumulado de unidades económicas o fincas.

Y_i = % Acumulado de superficie (extensión en manzanas).

$$CG_{1979} = \frac{18,050.39 - 13,014.69}{100} = 50.36$$

Coeficiente de Gini 1979: 50.36

$$CG_{2003} = \frac{16,708.35 - 12,025.87}{100} = 46.82$$

Coeficiente de Gini 2003: 46.82

$$CG_{2013} = \frac{15,520.87 - 11,144.72}{100} = 43.76$$

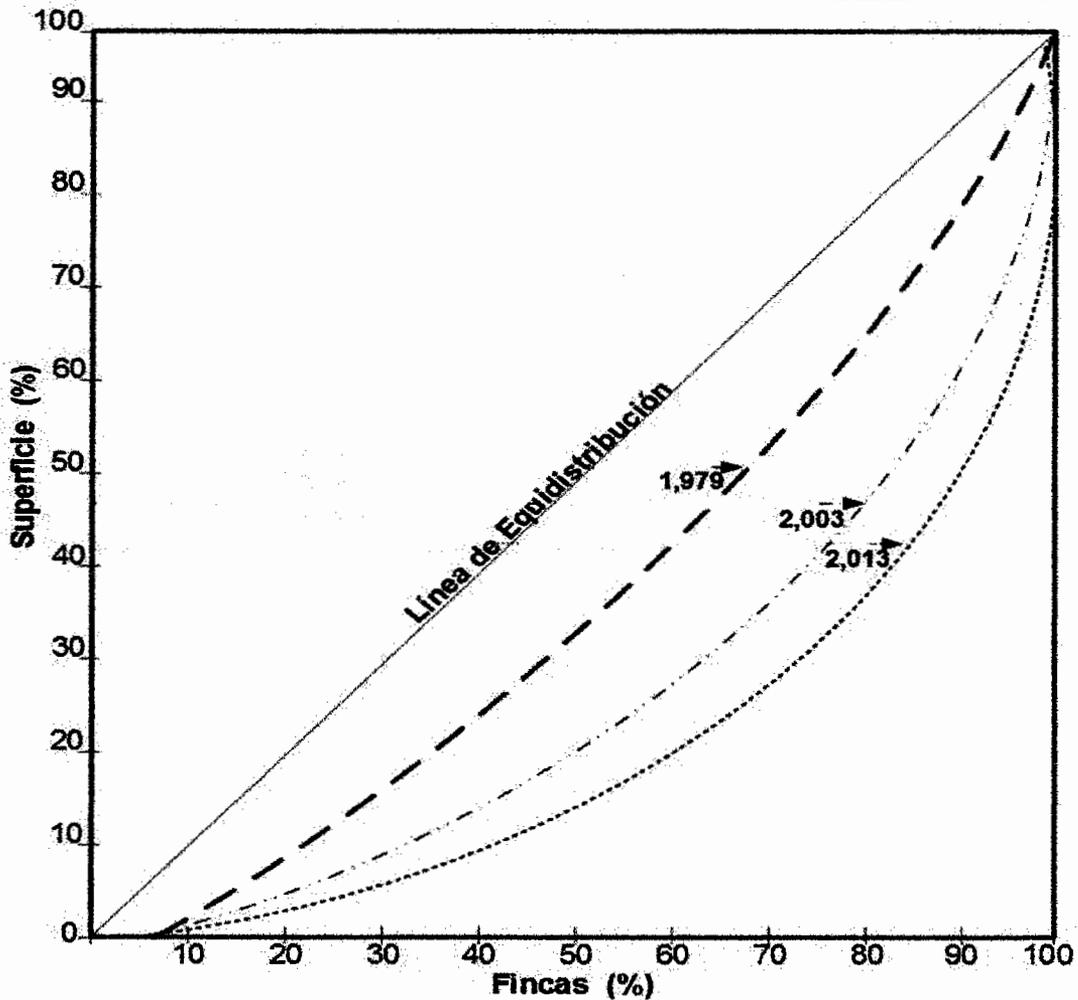
Coeficiente de Gini 2013: .43.76

Para 1979 el coeficiente se ubica 0.50, lo que refleja una concentración media, la superficie del Municipio se encuentra en el menor número de unidades económicas o fincas concentradas en las microfincas y fincas familiares. En 2003 se ubica en 0.46, circunstancia que vuelve a ubicarla en concentración media, aspecto que refleja una continuidad concentrada en los estratos indicados.

1.5.3.2 Curva de Lorenz

Es la representación gráfica que demuestra la desigualdad entre las variables que intervienen en la distribución de la tierra en los censos de 1979, 2003 y encuesta 2013. Se construye a través de la acumulación porcentual de fincas y superficies.

Figura 1
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Curva de Lorenz
Años: 1979, 2003 y 2013



Fuente: elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario de 1979 y IV de 2003, del Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

Cuanto más distante se encuentra la curva de distribución de la línea de equidistribución, la tierra está más concentrada, también indica que cuanto mayor es el área entre la curva y la diagonal, mayor es la desigualdad en la distribución, por el contrario cuando es de beneficio para la población, se sitúa debajo de la línea diagonal, pero al ubicarse sobre la línea no es provechosa para la población. Según encuesta realizada la tierra está concentrada en unas pocas familias, de los encuestados 12 quienes cuentan con 7 a 18 manzanas por persona.

1.6. SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

Comprenden aspectos fundamentales como educación, salud, agua potable, drenajes, extracción de basura, tratamientos de desechos sólidos, energía eléctrica residencial y alumbrado público; permiten evaluar y determinar el nivel de desarrollo del Municipio en las áreas urbana y rural, como consecuencia también la calidad de vida de sus habitantes.

1.6.1 Educación

Se identificó que los niveles pre primario, primario y básico, es brindado a través de instituciones oficiales, no existe sector privado y cooperativas, sin embargo para completar el ciclo educativo, los pobladores del Municipio deben dirigirse a la Cabecera Departamental por la diversificación y tecnificación de las carreras a nivel medio, así mismo porque ahí se localiza la extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Mariano Gálvez, Rafael Landívar y Galileo.

1.6.1.1 Población alfabeta y analfabeta

De acuerdo a proyecciones del INE para el año 2002 la población alfabeta estaría representada por 56% y la analfabeta con 44%. La encuesta realizada refleja que la población alfabeta se situó en 77% y la analfabeta en 23%.

1.6.1.2 Alumnos inscritos

La inscripción de estudiantes a instituciones educativas, varía año con año, siendo para el 2013, en el área urbana 22% y para el área rural 78% de un total de 2,016 estudiantes matriculados, de acuerdo a investigación de campo.

1.6.1.3 Promoción, deserción y repitentes

La tasa de promoción para el 2013, en hombres es 53% y para las mujeres del 47%. La deserción estudiantil disminuyó 100% en 2013, comparado con el año 2010. El sistema bilingüe español-man motiva a los padres de familia para que los hijos asistan a la institución educativa a aprender a leer. En la preprimaria no existe tasa de repetición, forma parte de la etapa de estimulación temprana.

1.6.1.4 Infraestructura escolar

Las construcciones que presentan los centros educativos, no reúnen las condiciones esenciales para una adecuada implementación de la enseñanza-aprendizaje, durante la investigación de campo, se identificaron factores preocupantes como: filtraciones en aulas de los establecimientos de la cabecera municipal, debido a que el techo de las mismas está únicamente protegido con lámina, que de igual forma se observa oxidada y con vigas de madera apolilladas.

1.6.2 Salud

Existen dos centros de salud, con atención los 365 días del año, brindan servicios de consulta general, control y vacunación de infantes, partos y atención a madres en periodo de gestación; se encuentran ubicados en la Cabecera Municipal y caserío Tierra Colorada, para algunos centros poblados principalmente en el caso de aldea Manajá, caserío Chacpantzé, Piedra Labrada y caserío Buena Vista, deben recorrer aproximadamente diez kilómetros a pie, con la finalidad de recibir atención pre hospitalaria y otros servicios de salud; en consecuencia se prefiere viajar al centro de salud de la cabecera del Municipio de Colotenango.

A través de observación realizada, se determinó que existen deficiencias en infraestructura para la prestación del servicio, consecuencia de ellos es la necesidad de trasladar los casos graves hacia el Hospital General Departamental que aunado a las limitaciones de personal, integran los factores que dificultan brindar un servicio de calidad y eficiencia.

1.6.2.1 Indicadores de Salud

El 85% de nacimientos se dan en domicilios, son atendidos por comadronas de las comunidades; 8% en hospital público, 6% en centro de salud y 1% en hospital privado. Las principales causas de mortalidad son enfermedades respiratorias e infartos con 22%, entre otras se encuentran: diarrea y gastroenteritis, insuficiencia renal, intoxicación alimentaria, úlcera gástrica, etc. El 35% de la población padece de enfermedades respiratorias, otras causas son: enfermedades diarreicas por menores de 1 a 4 años en 16%, anemia, alergias, conjuntivitis, cefalea, entre otras es el porcentaje restante.

1.6.3 Agua

Las autoridades municipales han ejecutado proyectos de mejoramiento para obtención de agua, sin embargo, no cuentan con agua potable, a excepción de la cabecera municipal, tampoco se dispone de sistema de tratamiento y cloración por desacuerdo de los habitantes, situación que contribuye a la proliferación de enfermedades intestinales en las comunidades. Las aldeas Manajá y caserío Ixpaltzaj cuentan con nacimiento propio en la comunidad, en 2013 la cabecera municipal estableció una cuota de Q.100.00 por hogar y en las aldeas y caseríos entre Q.50.00 a Q.70.00 al año, más no son obligados a pagar lo establecido.

1.6.4 Energía eléctrica

Se determinó que dos comunidades actualmente no cuentan con servicio de energía domiciliar por no contar con presupuesto para cableado, colocación de

postes y dificultad en las vías de acceso para instalación. El 53% de hogares no goza de energía eléctrica por falta de recurso económico y las cuotas de pago son elevadas de acuerdo a los ingresos que obtienen mensualmente.

1.6.4.1 Alumbrado público

El casco urbano y la carretera hacia La Planada cuentan con postes de luz, sin embargo en los caseríos Chanpatzé, Piedra Labrada y aldea La Vega, no disponen de luminarias en algunas calles y avenidas, ante tal circunstancia la población termina el día a las seis de la tarde, derivado que la deficiencia del servicio dificulta el tránsito peatonal y vehicular, en consecuencia y de acuerdo con la información recabada en entrevistas realizadas a los presidentes de los COCODES de los centros poblados del Municipio, la cobertura de dicho servicio oscila entre 20% y 30%, situación que genera inseguridad al transitar en horario nocturno por las calles y senderos de las áreas rurales.

1.6.4.2 Energía domiciliar

En la investigación de campo se observó que algunas residencias de los centros poblados de Buena Vista, Ixpaltzaj, La Cumbre y Chacpantzé no cuentan con energía. Energuate es la entidad que presta éste servicio al Municipio, en la cabecera municipal pagan de Q.300.00 a Q.400.00 mensuales en función de los eléctricos que posean los residentes, las aldeas y caseríos pagan aproximadamente de Q.50.00 a Q.60.00 mensuales.

1.6.1 Drenajes y alcantarillado

De acuerdo a resultados obtenidos durante el análisis de centros poblados, se determinó que no existen drenajes y alcantarillados en aldeas y caseríos del Municipio. La cabecera municipal reporta sistema de drenaje, donde las aguas servidas desembocan en una fosa y luego desembocan hacia el Río Cuilco, el porcentaje que posee drenaje en todo el Municipio es de 5.81%.

1.6.6 Sistema de tratamiento de aguas servidas

La cabecera cuenta con tres fosas en las riberas de los ríos, donde son vertidas aguas negras de residencias ubicadas en el casco urbano, mismas que se limpian cada seis meses. El sector Canaán posee planta de tratamiento de aguas negras, pero no funciona debido a inconformidades de la población en pagos para su uso.

Durante la investigación se estableció la ausencia de tratamiento de aguas servidas; sin embargo la administración municipal tiene contemplado para el año 2014 el funcionamiento de la planta de tratamiento de la planta, donada por la Unión Europea; también se estima la realización de trabajos de drenajes en el área rural, con la finalidad de reducir los efectos de la contaminación.

1.6.7 Sistemas de recolección de basura

Acorde con la encuesta realizada, se estableció que el 89% de la población quema la basura, 10% la entierra en patios traseros de viviendas y 1% utiliza otras formas para desecharlas. En los censos de 1994 y 2002 las comunidades utilizaban los mismos mecanismos para el manejo de la basura, aspectos que continúan reflejándose en la investigación.

1.6.8 Tratamiento de desechos sólidos

En entrevista a personeros de la municipalidad y reforzada a través de observación en el área, se identificó la ausencia del tratamiento para los desechos sólidos, la totalidad de los mismos es depositado sin ningún control.

1.6.9 Letrinización y otros servicios sanitarios

De acuerdo con la observación realizada, se identificaron que la mayor parte de familias disponen de letrinas o pozos ciegos, donde se acumulan los desechos humanos, este factor ocasiona la presencia de olores fétidos en la totalidad de hogares del área rural.

1.6.10 Cementerios

El principal se encuentra ubicado en el casco urbano, es administrado por la Municipalidad proporcionándole servicio de mantenimiento, limpieza y seguridad, de igual forma existe uno en Caserío Chacpantzé, Aldea Manajá y Caserío Tierra Colorada, las alcaldías auxiliares velan por el mantenimiento de instalaciones, chapeo y fumigación de los mismos.

1.7 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Fundamentalmente integra los niveles de desarrollo en que se encuentra la actividad productiva de la localidad y facilita la producción, transporte y comercialización de los productos de la región.

1.7.1 Unidades de mini-riegos

Datos recabados de la investigación de campo, muestran que la población utiliza la lluvia para la irrigación de sus cultivos, también existen riegos artificiales los cuales son utilizados en mínima escala; las mismas se encuentran ubicadas en aldea Buena Vista, aldea Ixpaltzaj, y caserío el Arenal, para ello se utilizan bombas de agua que alimentan los sistemas de riego, se destacan por su uso los métodos de riego por aspersión y por goteo, especialmente para los cultivos de tomate, chile pimiento y almácigos de café.

1.7.2 Mercados

Datos recabados de la investigación de campo, muestran que la población utiliza la lluvia para la irrigación de sus cultivos, también existen riegos artificiales los cuales son utilizados en mínima escala; las mismas se encuentran ubicadas en aldea Buena Vista, aldea Ixpaltzaj, y caserío el Arenal, para ello se utilizan bombas de agua que alimentan los sistemas de riego, se destacan por su uso los métodos de riego por aspersión y por goteo, especialmente para los cultivos de tomate, chile pimiento y almácigos de café.

1.7.3 Vías de accesos

El acceso al Municipio, desde la Capital de Guatemala debe realizarse a través de la ruta CA-1, a la altura del Kilómetro 286 aproximadamente existe un desvío hacia la izquierda, punto en el que se localiza un rótulo que identifica y orienta el camino hacia los Municipios de Cuilco, San Idelfonso Ixtahuacán, Colotenango y San Gaspar Ixchil, en dicha área inicia la carretera RN-07 que atraviesa las calles del Municipio de Colotenango.

El Municipio cuenta con otras dos vías alternas de acceso, la primera es completamente asfaltada con concreto y la segunda es de terracería, el acceso primario proviene del Municipio de Santa Bárbara que atraviesa los centros poblados de Chanxac y Coxtón hasta llegar a la Cabecera Municipal, mientras que la secundaria proviene de Concepción Tutuapa, del departamento de San Marcos y recorre el caserío Tierra Colorada y la aldea La Cumbre, para luego arribar a la Cabecera Municipal.

1.7.4 Puentes

Los puentes forman parte de la infraestructura relacionada a las vías de acceso, el principal es llamado "San Gaspar Ixchil", construido en el 2006, luego del paso de la tormenta "Stan" se destruyó el anterior; el puente tiene una longitud de 106 metros y ocho metros de ancho, la estructura del puente es de hierro y material de concreto, debido a que por ser el puente principal que comunica al Municipio es vulnerable al paso constante de vehículos livianos y pesados, lo que podría debilitar sus bases. Otro riesgo que podría correr es un desastre natural ya que en época de lluvia el río Cuilco tiende a crecer y salirse de su cauce.

En lo referente a pasos peatonales existen cuatro puentes colgantes, uno ubicado entre la aldea La Vega y el caserío el Arenal, un segundo puente se encuentra ubicado en la aldea Ixpaltzaj y los otros dos se encuentran ubicados en la Aldea

Coxtón, estos puentes colgantes se encuentran elaborados con cables de grueso calibre, tensados y con tabloncillos de madera.

1.7.5 Energía eléctrica comercial e industrial

Únicamente existe corriente eléctrica comercial de 110 voltios, presente en pequeños comercios como panaderías, librerías, carnicerías, abarroterías, de los quince centros poblados del Municipio, once cuentan con servicio de energía eléctrica, quedando sin este servicio las comunidades de Piedra Labrada, Buena Vista, Chacpantzé y Manajá. En la investigación de campo se estableció que el costo de la tarifa de energía eléctrica social era la siguiente: Q.1.63 por kilovatio, adicionalmente de un cargo municipal de 12%.

1.7.6. Telecomunicaciones

El servicio de telefonía domiciliar se encuentra a cargo de la empresa Telecomunicaciones de Guatemala, S. A. y la cobertura de telefonía celular es compartida por tres compañías, Claro, Tigo y Movistar, de las mismas, es la segunda quien posee mejor señal en la región. En el casco urbano se identificaron únicamente 3 teléfonos monederos públicos, existe servicio de televisión por cable e internet, sin embargo son escasos los hogares que tienen acceso a los mismos.

1.7.7 Transporte

El medio común de transporte son buses extraurbanos, para acceder al Municipio debe abordarse la línea denominada Hermosillo, que procede de la cabecera departamental, con área de carga y descarga de pasajeros en el parque municipal, a razón de dos veces durante el día y continúa el recorrido hacia las aldeas Coxtón, Chanxac, Ixpaltzaj, La Cumbre y Tierra Colorada.

El servicio de transporte de carga es prestado por fleteros, quienes utilizan vehículos de doble tracción, por el mal estado de vías de acceso hacia aldeas y

caseríos, cuentan con área de estacionamiento en el parque del Municipio, generalmente realizan recorridos hacia el Municipio de Colotenango, Tierra Colorada, Chanxac y La Cumbre con un costo promedio de Q6 a Q10 por bulto.

1.7.8 Rastros

El Municipio carece de rastro municipal para las actividades de destace de ganado bovino y porcino, dicha actividad es efectuada en galeras y ranchos de pobladores que se dedican a la comercialización de carne en canal, misma que es distribuida a través de pequeños intermediarios en el área que la trasladan al consumidor final, sin ningún control sanitario de la delegación de salud en la localidad.

1.8 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Las organizaciones sociales y productivas, permiten el desarrollo comunitario de los centros poblados, asimismo, son la base para el desarrollo integral y fortalecimiento de la organización del Municipio. Seguidamente se describe la serie de organizaciones sociales y productivas identificadas en la región.

1.8.1 Organizaciones sociales

Son las asociaciones de personas que tienen como objetivo el logro del bienestar y desarrollo social de los habitantes de la comunidad, entre estas se encuentran los Consejos de Desarrollo, Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-, Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDES-, Comités Pro-mejoramiento, Comités de Padres de Familia, de desarrollo local, de energía eléctrica, de agua potable, de mejoramiento y mantenimiento de caminos, entre otros.

1.8.1.1 Organizaciones comunitarias

Existen organizaciones comunitarias en cada centro poblado, excepto en la cabecera municipal, principalmente comités de vigilancia. Durante la investigación se estableció que estas organizaciones no tienen carácter de Consejos

Comunitarios de Desarrollo, debido a que no están inscritas como tales en la Municipalidad, en consecuencia aún no adquieren personería jurídica.

1.8.1.2 Organizaciones religiosas

Se identificaron que los dos tipos principales de organizaciones religiosas son la católica y evangélica, destacándose esta última porque se contabilizaron 17 iglesias en la región, diez de las mismas distribuidas entre la cabecera municipal, caserío Tierra Colorada, aldeas Ixpaltzaj y Manajá.

1.8.1.3 Comités de desarrollo

La población del Municipio está representada por comités de Desarrollo Local y Comités Pro-mejoramiento. La mayoría de estas organizaciones se dedican a la búsqueda del beneficio social de la población, debido a la falta de servicios básicos en algunas comunidades como agua potable, drenajes, electricidad, seguridad entre otros.

1.8.2 Organizaciones productivas

Derivado que todas las comunidades cuentan con consejo comunitario de desarrollo y comités pro-mejoramiento, que juegan un papel importante en la solución de los problemas que afectan a cada comunidad.

Como consecuencia de ello se estableció la ausencia de organizaciones productivas, que aglutinen gremios o asociaciones de productores. Se carece de políticas municipales que incentiven las actividades productivas de los residentes de la región.

1.9 ENTIDADES DE APOYO

Son instituciones del gobierno y organizaciones no gubernamentales que brindan apoyo a la población; entre ellas se encuentran:

Tabla 2
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Entidades de Apoyo
Año: 2013

Institución	Funciones	Cobertura	
		Urbana	Rural
Gubernamental			
Juzgado de Paz	Ubicado en la Cabecera Municipal, aplica justicia en el ramo civil, laboral, penal y familiar, conforme artículo 203 de la Constitución Política de la República de Guatemala; recibe apoyo de otros organismos del Estado.	X	X
Comité Nacional de Alfabetización	Promueve los medios adecuados para que la población joven y adulta, que no sabe leer y escribir tenga acceso a la cultura escrita, se integra por la supervisora regional de educación, asistente de supervisión y voluntarios comprometidos con la educación del área.	X	X
Sub-delegación del Registro de Ciudadanos	Registro de ciudadanos para el padrón electoral y vela por el cumplimiento de las leyes y disposiciones que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos, de acuerdo a lo regulado en el artículo 125 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos	X	X
Centro de Salud	Atención médica general, materna infantil, vacunación infantil, extensión de licencias sanitarias y tarjetas de salud, suplemento de micro nutrientes, salud reproductiva y atención de emergencias.	X	X
Programa de Control de la Mosca del Mediterráneo (MOSCAMED)	Se encarga del control y erradicación de mosca del Mediterráneo en territorio guatemalteco	X	X
Registro Nacional de las Personas	Presta los servicios de registro y certificación de nacimiento, matrimonios, defunciones, rectificaciones, emisión de DPI etc.	X	X
Municipal			
Municipalidad de San Gaspar Ixchil	La Municipalidad es una institución autónoma, responsable del gobierno del Municipio. Es la entidad encargada de la planificación, control y evaluación del crecimiento y desarrollo de su territorio, brinda especial atención a los aspectos sociales y contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes.	X	X

Continua en la página siguiente..

...Viene de la página anterior

Oficina Municipal de la Mujer	Encargada de las necesidades específicas de mujeres y es el vínculo entre mujeres del Municipio y Gobierno Municipal, para transformación de la realidad de vida de mujeres en ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales.	X	X
ONG'S			
Project Concern International (PCI)	Dedicada a erradicar la desnutrición en Guatemala, la misión principal es prevenir enfermedades, mejorar salud de la comunidad y promover desarrollo sostenible.	X	X
Asociación de Desarrollo Integral Mira y Esperanza (ADIVES)	Enfocada a la prestación de servicios integrales en salud	X	X
Privada			
BANRURAL	Servicio bancario: depósitos monetarios, préstamos, compra y venta de moneda extranjera.	X	X

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

1.10 REQUERIMIENTO DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Existen drenajes en el casco urbano, a pesar de ello es evidente el déficit de cobertura, en la investigación, se determinó la existencia de familias que no cuentan con el servicio. Las aguas que se utilizan para la limpieza de alimentos e higiene personal, son conducidas a las cunetas que desembocan en los arroyos y ramales que convergen con el río Cuilco, circunstancia que contribuye a incrementar los niveles de contaminación del mismo.

La carretera principal hacia el Municipio está deteriorada, aspecto que representa un peligro para los habitantes que circulan por la misma para dirigirse a los lugares de estudio y trabajo. Únicamente el paraje La Planada, Aldea Coxtón y Chanxác cuentan con carretera de concreto que únicamente cubre las entradas principales de los centros poblados en mención, los poblados restantes cuenta con carreteras de terracería y en su mayoría en muy mal estado.

1.11 FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO

Son todas aquellas transacciones comerciales, financieras de productos y servicios que generan la economía del Municipio, los cuales se dan a través de la oferta y la demanda.

1.11.1 Flujo comercial

La serie de productos que se demandan son en su mayoría de primera necesidad tales como: verduras, azúcar, harina, jabones, ropa, zapatos, entre otros, y productos para cultivos agrícolas como fertilizantes, aperos de labranza, etc. Los productos que el Municipio oferta, está integrado por productos principalmente agrícolas y pecuarios, dentro de los agrícolas ofrece: café, tomate, e internamente se comercializa en cantidades mínimas: frijol y maíz; estos últimos no son significativos en cuanto a las cantidades de producción, ya que existen unas pocas cuerdas de tierra sembradas y se usan básicamente para autoconsumo. Los productos pecuarios son: ganado vacuno, pollos, ganado caprino etc.

1.11.2 Flujo financiero

El flujo financiero del Municipio de San Gaspar Ixchil se refleja principalmente en el envío de remesas familiares las cuales son utilizadas para pago de préstamos, compra de propiedades y sustento familiar siendo esta la actividad de mayor impacto, beneficiando al 45% de la población.

1.11.2.1 Remesas familiares

Los ingresos generados fuera del Municipio provienen de la población que emigra temporal o permanentemente a diferentes lugares como la Ciudad Capital, la Costa Sur, México y Estados Unidos. Estas remesas en su mayoría proceden de los Estados Unidos de Norte América y se convierte en la principal fuente de ingresos que se utilizan para satisfacer necesidades primordiales como: alimentación, educación, salud, construcción de viviendas, liquidación de

préstamos, etc. De acuerdo a la información proporcionada se observa que el 51% de las remesas proviene de países extranjeros como del interior de la República, mientras que las remesas que oscilan entre los Q.2,001 en adelante, provienen únicamente de Estados Unidos.

1.12 RESUMEN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las actividades productivas realizadas en el Municipio son: agrícola, artesanal, pecuaria y de servicios. La primera se presenta como la principal, debido a que es utilizada por sus pobladores como principal medio de subsistencia.

A continuación se detallan las actividades productivas y su participación en la economía del Municipio.

Cuadro 1
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Valor de la Producción por Actividad Productiva
Año: 2013

Actividades	Generación de empleo	%	Valor de la Producción	%
Agrícola	1,190	81.16	1,086,555	68.80
Pecuaria	140	8.94	261,024	16.53
Artesanal	9	0.55	231,700	14.67
Comercio y servicios	137	9.35	-	-
Totales	1,476	100.00	1,579,279	100.00

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

El análisis se basa en 468 hogares encuestados, es importante indicar que algunos se dedican a la actividad agrícola, cultivan y comercializan varios productos a la vez, mientras que otros realizan dos o tres actividades productivas; en consecuencia se toma en cuenta cada cultivo o actividad aunque pertenezcan al mismo hogar como diferente unidad económica.

La actividad agrícola genera mayor volumen de producción y genera 81% de empleos, que representa la principal fuente de ingresos para la población del Municipio.

1.12.1 Actividad agrícola

De acuerdo con los datos del Censo de Población para el año 1994 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, el 94.6% del total de los habitantes se ocupan en la presente actividad; los datos de la investigación de campo reflejan que en 2013, esta actividad la realizaba el 68.79% de la muestra. En las microfincas, el cultivo de maíz, café y frijol, que ocupan en conjunto cerca del 75% del área total; en menor grado se cultivan tomate, miltomate, chile pimiento, cebolla, rábano, güisquil y papa, que principalmente se destinan al autoconsumo.

1.12.2 Actividad pecuaria

Según datos del Censo de Población para el año 1994 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, 3.4% del total de los habitantes se ocupan en la actividad pecuaria; los datos de la investigación de campo reflejan que para el año 2013, esta actividad es realizada por 8.94% de la muestra.

La producción pecuaria del Municipio únicamente se realiza en microfincas, está basada principalmente a la crianza y engorde de ganado bovino, aviar, porcino, caprino, cunículo. La producción se orienta al autoconsumo familiar y a la venta en mínima escala.

Con esta diversificación en los hogares rurales, la canasta alimenticia familiar se ve beneficiada con productos necesarios para subsistencia como huevos y carnes, los cuales son producidos a bajo costo por el aprovechamiento de subproductos, residuos de cosecha y desperdicios del hogar, además para su cuidado se usa mano de obra familiar no remunerada.

En la presente actividad se reportan cinco productos, de los cuales la actividad avícola representa 46.06% del total de la producción; la crianza de ganado bovino representa 42.90% del total producido, el cual es utilizado en su mayoría como animales de tiro y para eliminar la maleza de los terrenos.

1.12.3 Actividad artesanal

La producción artesanal del Municipio es mínima, durante la investigación de campo efectuada durante el período comprendido del 1 al 31 de octubre del 2013, se identificó a siete artesanos dedicados a los tejidos típicos (Güipil), únicamente se ubicó una herrería y una panadería en la Cabecera Municipal.

1.12.4 Servicios y comercios

La actividad de comercio y servicios del Municipio, al año 2013, genera un aproximado de 96 empleos, con un promedio aproximado de dos por unidad económica, 60% corresponde a tiendas, que son atendidas por miembros del grupo familiar; también existen otros comercios pero en menor cantidad, tales como: farmacias, pinchazo y venta de llantas, carnicerías, venta de productos agro-veterinarios, comedores, academia de mecanografía computarizada, que constituyen elementos esenciales en la presente actividad.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

El presente apartado constituye una herramienta que permite visualizar la situación en que presenta la estructura organizacional y funcionamiento del Gobierno Municipal, al momento de efectuarse el trabajo de campo en la localidad, mismo que facilita la identificación de las causas y efectos de problemas estructurales que ha manifestado la comuna en la última década y que requiere del estudio minucioso de los elementos que han contribuido en la agudización de la problemática que se abordará en las líneas siguientes, aspecto que conlleva a la propuesta de soluciones viables para minimizar y contrarrestar el fenómeno que aqueja los mecanismos organizacionales detectados.

2.1 MARCO LEGAL

Proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. En el marco legal regularmente se encuentra un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí.

2.1.1 Municipalidad

Las disposiciones legales y administrativas que fundamentan y legitiman la gestión municipal y su control son un conjunto de leyes, reglamentos y dentro de los más importantes se deben mencionar las siguientes:

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

En la jerarquía jurídica, es la ley superior del país y tienen preeminencia sobre otras leyes generales y específicas que se han creado en el entorno nacional, en ese sentido dentro de su título V, se hace referencia a la “Estructura y organización del Estado”, de igual forma se destina el capítulo

VII al régimen municipal. Esta normativa mantiene un enfoque municipal, que considera como nivel local mínimo el ámbito del municipio.

- **Decreto 12-2002 Código Municipal y sus reformas**

Es una Ley primaria, es decir, se deriva directamente de la Constitución Política de la República de Guatemala y es la ley tutelar de los Gobiernos Municipales. Las bases fundamentales dicho código están integradas por la Autonomía Municipal, el principio de descentralización y la concepción multiétnica, pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca.

- **Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización**

Promueve la descentralización económica administrativa y en forma sistemática, para lo cual se establecen las regiones existentes en la actualidad para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país. Presenta también significativos aportes conceptuales sobre participación ciudadana y descentralización.

- **Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado**

Regula la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las Municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales.

- **Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas**

Instrumento legal que norma la función fiscalizadora de las entidades públicas, incluyendo las Municipalidades y sus Empresas, así como los contratistas de obras o cualquier persona que reciba o administre fondos del Estado o que haga colectas públicas. Esta fiscalización está enfocada a evaluar la probidad, transparencia, eficacia, eficiencia y economía de las

operaciones, así como la calidad del gasto público ejecutado por medio del presupuesto municipal.

- **Decreto 101-97 Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal**
Esencialmente dentro de sus atribuciones principales se tiene que debe proporcionar asistencia técnica y financiera a las municipalidades del país.
- **Decreto 8-97 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.**
El objetivo principal que persigue consiste en regular lo relacionado con la administración pública con el fin de dar cumplimiento a los principios que norman la conducta de los servidores públicos.
- **Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto**
Regula los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público. Con relación a las Municipalidades y sus Empresas, los artículos 46 y 47 de la Ley y 29 del Reglamento regulan los aspectos presupuestarios de estas entidades.
- **Decreto 15-98 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-**
Dentro de los primeros artículos se establece un impuesto único anual sobre el valor de los bienes inmuebles situados dentro del territorio nacional; también se indica que corresponde a las municipalidades del país, para el desarrollo local y del estado en general.

2.1.2. Gobierno municipal

Ejerce su poder sobre un Municipio, única unidad político administrativa dentro de un estado nacional, con mayor o menor autonomía según los países. Será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos

directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pueden ser reelectos según el Artículo 254. Constitución Política de la República de Guatemala.

En el Artículo 9 del Decreto 12-2002 Código Municipal, se indica que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia.

2.1.3. Finalidad Municipal

Atender con eficiencia y eficacia los distintos servicios públicos que presta, para beneficio y bienestar de la población de las diferentes comunidades que conforman el municipio, poniendo en práctica los principios de transparencia e igualdad, como se norma en el Acuerdo Municipal Acta No. 045-2012 del mes de octubre del año dos mil doce.

2.1.4. Funciones de la Municipalidad

Estos aspectos se encuentran regulados de igual forma dentro del Código Municipal, mismo que indica que son competencias generales del Concejo Municipal, las siguientes:

- La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales;
- El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

- La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales;
- El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración;
- El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos;
- La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales;
- La aceptación de la delegación o transferencia de competencias;
- El planteamiento de conflictos de competencia a otras entidades presentes en el municipio;
- La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales;
- La creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos;
- Autorizar el proceso de descentralización y desconcentración del gobierno municipal, con el propósito de mejorar los servicios y crear los órganos institucionales necesarios, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del Municipio;
- La organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así

- como de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo;
- La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres;
 - La fijación de rentas de los bienes municipales sean estos de uso común o no;
 - Proponer la creación, modificación o supresión de arbitrios al Organismo Ejecutivo, quién trasladará el expediente con la iniciativa de ley respectiva al Congreso de la República;
 - La fijación de sueldo y gastos de representación del alcalde; las dietas por asistencia a sesiones del Concejo Municipal; y, cuando corresponda, las remuneraciones a los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares. Así como emitir el reglamento de viáticos correspondiente;
 - La concesión de licencias temporales y aceptación de excusas a sus miembros para no asistir a sesiones;
 - La aprobación de la emisión, de conformidad con la ley, de acciones, bonos y demás títulos y valores que se consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y deberes del municipio;
 - La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia;
 - La promoción y mantenimiento de relaciones con instituciones públicas nacionales, regionales, departamentales y municipales;
 - Adjudicar la contratación de obras, bienes, suministros y servicios que requiera la municipalidad, sus dependencias, empresas y demás unidades administrativas de conformidad con la ley de la materia, exceptuando aquellas que corresponden adjudicar al alcalde;

- La creación del cuerpo de policía municipal;
- En lo aplicable, las facultades para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas al Estado por el artículo 119 de la Constitución Política de la República;
- La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia;
- La promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio; y,
- Las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio.

En cuanto a las atribuciones y obligaciones del alcalde municipal, éstas se encuentran normadas en el Artículo 53 del Código Municipal, donde se indica que es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes:

- Dirigir la administración municipal.
- Representar a la municipalidad y al municipio.
- Presidir las sesiones del Concejo Municipal y convocar a sus miembros a sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con el Código.
- Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales.

- Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido.
- Desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad; nombrar, sancionar y aceptar la renuncia y remover de conformidad con la ley, a los empleados municipales.
- Ejercer la jefatura de la policía municipal, así como el nombramiento y sanción de sus funcionarios.
- Ejercitar acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.
- Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.
- Sancionar las faltas por desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.
- Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.
- Promover y apoyar, conforme a este Código y demás leyes aplicables, la participación y trabajo de, las asociaciones civiles y los comités de vecinos que operen en su municipio, debiendo informar al Concejo Municipal, cuando éste lo requiera.
- Tramitar los asuntos administrativos cuya resolución corresponda al Concejo Municipal y, una vez substanciados, darle cuenta al pleno del Concejo en la sesión inmediata.
- Autorizar, conjuntamente con el secretario municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas.

- Autorizar, a título gratuito, los matrimonios civiles, dando dentro de la ley las mayores facilidades para que se verifiquen, pudiendo delegar esta función en uno de los concejales.
- Tomar el juramento de ley a los concejales, síndicos y a los alcaldes comunitarios o auxiliares, al darles posesión de sus cargos.
- Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año.
- Ser el medio de comunicación entre el Concejo Municipal y las autoridades y funcionarios públicos.
- Presentar el presupuesto anual de la municipalidad, al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.
- Remitir dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de vencido cada trimestre del año, al Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, informe de los avencindamientos realizados en el trimestre anterior y de los vecinos fallecidos durante el mismo período.
- Las demás atribuciones que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado asigne al municipio y no atribuya a otros órganos municipales.

En ese orden de ideas, también dentro del mismo cuerpo jurídico y específicamente en el Artículo 54 se establece la serie de atribuciones y deberes de síndicos y concejales, quienes como miembros del órgano de deliberación y de decisión, tienen las siguientes atribuciones:

- Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales.

- Los concejales sustituirán, en su orden, al alcalde en caso de ausencia temporal, teniendo el derecho a devengar una remuneración equivalente al sueldo del alcalde cuando ello suceda.
- Emitir dictamen en cualquier asunto que el alcalde o el Concejo Municipal lo soliciten. El dictamen debe ser razonado técnicamente y entregarse a la mayor brevedad.
- Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el alcalde o el Concejo Municipal.
- Los síndicos representar a la municipalidad, ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas y, en tal concepto, tener, el carácter de mandatarios judiciales, debiendo ser autorizados expresamente por el Concejo Municipal para el ejercicio de facultades especiales de conformidad con la ley. No obstante lo anterior, el Concejo Municipal puede, en casos determinados, nombrar mandatarios específicos.
- Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.
- Interrogar al alcalde sobre las medidas que hubiere adoptado en uso o extralimitación de sus funciones, y por mayoría de votos de sus integrantes, aprobar o no las medidas que hubiesen dado lugar a la interrogación.

En general se ha detallado el conglomerado de funciones que establece el Código Municipal, acorde con el tipo de función o cargo que se desempeñe.

2.1.5. Servicios públicos municipales

Este apartado se encuentra normado en el artículo 68 del código municipal que se refiere a las competencias propias del municipio, acorde con esta situación se indica que deberán cumplirse por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:

- Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato;
- Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio;
- Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- Autorización de las licencias de construcción de obras, públicas o privadas, en la circunscripción del municipio;
- Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio;
- Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;
- Administrar la biblioteca pública del municipio;
- Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- Modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios;
- Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio;
- La administración del registro civil y de cualquier otro registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley;
- La prestación del servicio de policía municipal; y,
- La designación de mandatarios judiciales y extrajudiciales.

El apartado de los servicios municipales, regulado en el artículo 72 del código municipal, indica que el municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

2.1.6. Consejos de desarrollo Urbano y Rural

La Ley del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, es la que establece las normas de participación de las organizaciones de la sociedad civil y la forma como se relacionan con las instituciones del Estado de Guatemala y las agencias de asistencia técnica y financiera, a las que tienen acceso los diferentes niveles de la administración pública, la versión actual fue aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el 12/03/2002, como Decreto Legislativo 11-2002.

2.2 DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN

A través de la investigación de campo desarrollado en las instalaciones de la Municipalidad del municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango, se identificaron los principales problemas estructurales que aquejan el sistema y diseño organizacional de la comuna; en ese contexto fue preciso analizar cada elemento de su organización y efectuar el análisis comparativo correspondiente de los hechos, a fin de establecer las acciones que afectan de forma negativa con el fin de proponer las soluciones que permitan un eficiente funcionamiento; en consecuencia resulta de vital importancia realizar el análisis del proceso administrativo en cada una de sus etapas como lo son: planificación, organización, integración, dirección y control.

2.2.1 Planeación

La planeación es la de primera del proceso administrativo cuyo propósito es fijar el curso de acción a seguir, a través de la determinación los principios, secuencias de operaciones y los recursos necesarios para su realización. "La planeación precede a las demás etapas del proceso administrativo, ya que planear implica tomar las decisiones más adecuadas acerca de lo que se habrá que realizar en el futuro".⁴

Se determinó que dentro de la planeación estratégica de la Municipalidad existen dos tipos de planes: uno es operativo y otro estratégico, en ambos se especifica la misión, visión, principios, valores, ambos planes no son del conocimiento de todos los empleados, únicamente el alcalde, Director Municipal de planificación y el Director de Administración Financiera Municipal tienen acceso, sin embargo no todos los empleados tienen claramente definido su contenido.

Dentro del Plan Operativo Anual -POA-, se define misión, visión, políticas, valores y objetivos; tiene su base legal en artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 35, 67, 68, 72 del Código Municipal, se comprobó que es una herramienta administrativa que le sirve de guía al Consejo Municipal y Alcalde para el logro de los objetivos de la institución, los empleados del área administrativa tienen conocimiento que existe el Plan Operativo Anual; sin embargo desconocen su contenido.

El plan estratégico, Plan de Gobierno Local 2012-2016, respalda el POA 2013, es un instrumento administrativo que contiene orientaciones estratégicas que desarrollarán las autoridades y funcionarios de la Municipalidad con el propósito de contribuir al desarrollo integral de la población tanto en el área urbana como

⁴ Benavides Pañeda, Raymundo J. **Administración**, primera edición, México 2004., Editorial McGraw-Hill, Página 38.

en el área rural del municipio, sin embargo la mayoría de los empleados desconocen su contenido.

2.2.1.1 Misión

Representa la razón de ser de la organización; orienta toda la planificación y el funcionamiento de la misma, para ello considera elementos indispensables los cuales pueden ser: valores corporativos, ámbito geográfico y propósitos entre, otros. En el Plan de Gobierno Local la misión actual es la siguiente:

“Somos una Municipalidad que atiende con eficiencia y eficacia los distintos servicios públicos que presta, para beneficio y bienestar de la población de las diferentes comunidades que conforman el municipio, poniendo en práctica los principios de transparencia e igualdad.”⁵

La misión define su razón de ser, promueve el desarrollo a través de acciones que ayudan a mejorar la calidad de vida de la población en general, sin embargo no ha sido compartida a la totalidad de los empleados, por lo que hay desconocimiento de la misma, es necesario que sea comprendida y divulgada, y así lograr la identificación plena con los objetivos de la institución.

2.2.1.2 Visión

Se refiere a lo que la empresa quiere crear, la imagen futura de la organización, es una declaración que indica hacia dónde se dirige la institución en el largo plazo, es decir, aquello en lo que pretende convertirse. La importancia de la visión radica en que es una fuente de inspiración para los miembros de la institución, representa la esencia que guía la iniciativa y ayuda a trabajar en la misma dirección a todos los que se comprometen en la organización

⁵ Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Plan de Gobierno Local 2012-2016. Pág. 1

En el Plan de Gobierno Local la visión actual es la siguiente:

“Ser prestadora de servicios públicos, para satisfacer las principales necesidades y asesorar en la resolución de conflictos de la población; así también, hacer de San Gaspar Ixchil un municipio organizado y potencial, encaminado hacia un desarrollo humano integral, mediante la participación democrática de la ciudadanía, bajo el marco legal establecido”.

En la visión se especifica hacia dónde quiere llegar la institución, sin embargo no ha sido compartida a la totalidad de los empleados, por lo que hay desconocimiento de la misma, es necesario que sea comprendida y divulgada.

En esta fase del proceso se identificó una serie de debilidades en la gestión municipal, en tal sentido el 62% de los colaboradores aducen desconocer los planes, visión y objetivos, en consecuencia dificulta el cumplimiento de metas, políticas y directrices, al carecer de estas guías de acción administrativa, los colaboradores desempeñan funciones sobre la base del empirismo, en virtud de no disponer con reglamento interno de trabajo.

En consonancia con la serie de aspectos que se han identificado, la Dirección Administrativa Financiera elabora el plan operativo anual que estructura la formulación de proyectos a ejecutarse en el ejercicio anualmente, durante la investigación se identificó que el plan en mención se había ejecutado limitadamente en un 25% de lo planificado.

2.2.1.3 Principios y valores

Los principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano. Los valores constituyen un credo deben cumplir los colaboradores de la institución, y lograr una mejor identificación con la cultura organizacional. Dentro del Plan de Gobierno Local, se encuentran establecidos los siguientes principios y valores:

- **Transparencia**

Generación de condiciones de confianza y franqueza entre los/as que administran la esfera de lo público, basado en competencias y reglas, acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación y control ciudadano.

- **Igualdad**

Situación social según el cual las personas tienen las mismas oportunidades o derechos en algún aspecto.

- **Participación**

Libertad para que la población se involucre en los procesos y para que las comunidades se expresen.

- **Justicia social**

Igualdad de derechos para todas las personas.

- **Eficacia**

Cumplir un objetivo con el mínimo de recursos disponibles y tiempo.

- **Calidad de gasto**

Los recursos públicos adecuadamente utilizados y llegan a quienes deben llegar.

- **Solidaridad**

Unidad basada en metas e intereses comunes entre gobierno y población.

- **Identidad cultural**

Son todos los elementos que permiten identificarnos, caracterizarnos, mostrar que tenemos en común y que nos diferencia de otros pueblos.

- **Eficiencia**

No desperdiciamos los recursos, los utilizamos bien.

- **Responsabilidad**

Habito de asumir las consecuencias de las propias decisiones.

- **Calidad**

Es nuestro trabajo, para nosotros la meta es un vecino satisfecho de sus necesidades porque él es nuestro cliente.

- **Lealtad**

Firmeza en los afectos y en las ideas que lleva a no engañar ni traicionar a los demás.

- **Respeto**

Consideración y reconocimiento del valor de una persona o de una cosa.

- **Puntualidad**

Cualidad de hacer una cosa a su debido tiempo.

2.2.1.4 Objetivos

Dentro de la planificación, es importante establecer fines que se persiguen para cumplir las metas propuestas. Los objetivos pueden ser generales y específicos, éstos deben ser claros y puntuales para poder comprobar en cualquier momento si se cumplen o no, y tomar medidas necesarias para alcanzarlos.

La información proporcionada en la investigación de campo, describe objetivos específicos, que se encuentran contenidos en el Plan Operativo Anual y que no se encuentran en el Plan de Gobierno Local, ya que es de vital importancia que

se encuentren en dicho documento para establecer los fines que se pretenden alcanzar en dicho Plan y es necesario que se tenga el objetivo general.

Objetivos Específicos

- Mejorar la administración municipal, para desarrollar un trabajo eficaz y eficiente.
- Contribuir al combate de la extrema pobreza para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Contribuir al mejoramiento del medio ambiente para contrarrestar la contaminación y conservación de los recursos naturales.
- Mejorar la infraestructura básica, para prestar un mejor servicio a la población.
- Mejorar y apoyar los programas de salud, educación para que la población se beneficie de acuerdo a sus necesidades.
- Promover la integración y participación ciudadana para resolver sus propias necesidades a través de los Concejos Comunitarios de Desarrollo.

2.2.2 Organización

Es la etapa que se encarga de establecer la estructura necesaria, mediante la determinación de jerarquías y agrupación de actividades; esto con el fin de simplificar las funciones de la entidad.

En una estructura organizacional se determina quién realizará ciertas tareas y quién será responsable de qué resultados, y así eliminar los obstáculos en el desempeño que resultan de la confusión e incertidumbre respecto de la asignación de actividades, desarrollar puntos de toma de decisiones y de comunicación que respondan y sirvan de apoyo a los objetivos establecidos.

La Municipalidad enfoca su organización en promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y otros servicios que contribuyan a

mejorar la calidad de vida de los habitantes, además otras que establecen las leyes pertinentes que la rigen. El personal municipal conoce sus funciones y responsabilidades porque al iniciar la relación laboral se les indico, algo importante de mencionar es que varios de los colaboradores ya han trabajado en gestión municipal en otros municipios lo que ha ayudado al desarrollo de las actividades.

De acuerdo con las entrevistas realizadas a los colaboradores el 70% indico conocer la estructura organizacional y el 30% manifestó no tener conocimiento sobre la existencia de la estructura organizacional, lo cual dificulta una plena identificación con la institución, sus actividades y los objetivos establecidos.

El organigrama de la municipalidad es funcional, y debe actualizarse, el mismo ha sufrido algunos cambios, que se detallan a continuación: la unidad de Secretaría anteriormente contaba con dos colaboradores el secretario y el oficial primero y ahora ya se cuenta con una tercera plaza que es la del oficial segundo, según la estructura la persona encargada de la Policía Municipal es el encargado de Servicios Públicos, ya después de realizada la investigación la Policía Nacional se encuentra a cargo del Comisario el cual recibe órdenes directas del Alcalde, otra plaza que no se contempló en la estructura es la del Fontanero Municipal.

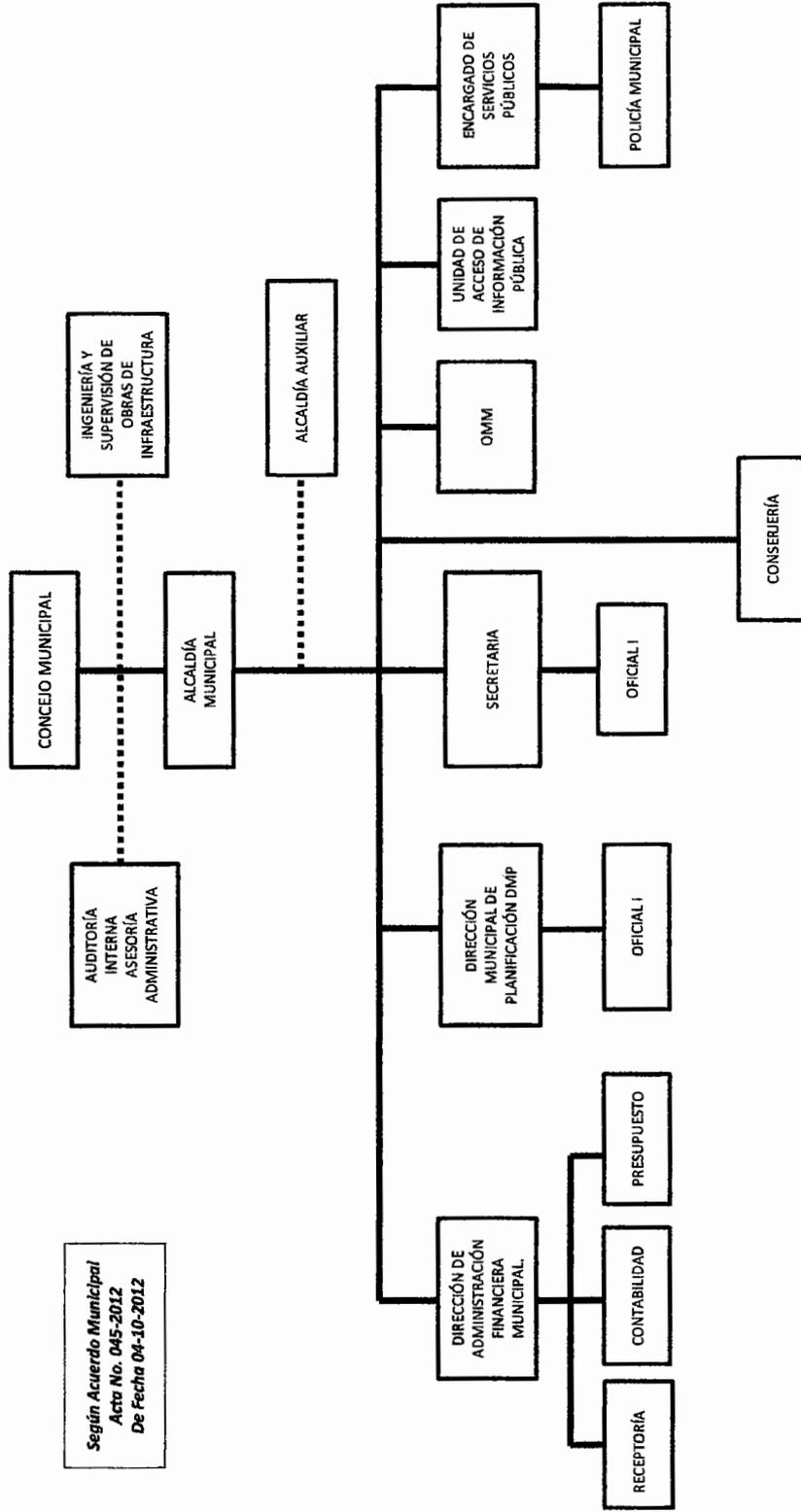
Uno de los elementos a destacar es el desconocimiento de las líneas de autoridad, como consecuencia de la ausencia de manuales de organización, funciones, procedimientos de higiene y seguridad, situación constatada a través de las encuestas desarrolladas en el apartado correspondiente a personeros de la Municipalidad motivo de análisis.

En cuanto a infraestructura y recursos físicos, se estableció que dispone con edificio recientemente construido y como tal reúne los requisitos técnicos, de seguridad, confortabilidad, ventilación, espacio para el desempeño de las

actividades. Sin embargo se identificaron deficiencias en cuanto a la prestación de servicios básicos como: agua potable, servicio sanitario, extracción de basura, línea telefónica fija para la comunicación con la población.

Se constató que no existen duplicidad de funciones debido a que la institución es pequeña, a pesar de no contar con un manual de organización que pueda orientar la realización de las actividades con eficiencia y eficacia, esto se confirmó a través de encuestas efectuadas donde el 100% de los trabajadores indicaron que no existe manual de organización en la institución.

Gráfica 1
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Organigrama Municipal
Año: 2013



Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, 2013

En la figura anterior se destaca la desactualización que presenta, en virtud que se integra con puestos que en la actualidad no se ejercen, adicionalmente no refleja claridad en su estructuración, situación que conlleva a la necesidad de modificar plenamente la forma en que se presentan los niveles organizacionales.

2.2.2.1 Canales de supervisión

El área de supervisión es ejercido en línea vertical, puesto que los niveles superiores ejercen dicho mecanismo en forma directa sobre cada uno de los colaboradores subordinados, en ese contexto debe señalarse también que derivado de la ausencia del detalle de actividades del nivel operativo, no se facilita el ejercicio de una supervisión formal.

2.2.2.2 Tramo de control

Se evidenció un tramo de control bastante amplio, aspecto que incide en la coordinación y claridad de los planes y objetivos que empíricamente se presentan, dicha circunstancia ocasiona que los niveles superiores se sobrecarguen en las funciones efectuadas, por ende la comunicación se congestiona en algunos aspectos, por cuanto resulta bastante complejo ejercer el desglose de decisiones dentro de la estructura organizacional de la comuna.

2.2.2.3 Manuales administrativos

Considerándose que estos instrumentos constituyen un importante elemento administrativo, cuyo objetivo es funcionar como medios de comunicación y coordinación a través de los cuales se puede registrar y transmitir ordenada y sistemáticamente la información emanada de la municipalidad; en ese sentido la comuna dispone de un manual de funciones y atribuciones, sin embargo el mismo no ha sido dado a conocer o bien no se ha socializado entre los colaboradores, situación que se refleja evidentemente en la ausencia del conocimiento que tienen los colaboradores, acerca de los objetivos institucionales.

2.2.3 Integración

Establece primordialmente la función del registro de personas así como el reclutamiento, selección, promoción, compensación, capacitación del personal. En atención a lo indicado se constató que de 25 colaboradores, 60 % alcanzó el nivel básico, situación que incide en la escasa efectividad de los procesos.

Se evidenció que el área de recursos humanos de la Municipalidad no realiza actividades de integración, las funciones básicas consisten en recolectar documentación del personal, legalizar contratos de trabajo y pago de planillas, sin embargo no se implementan los procesos de reclutamiento y selección.

2.2.3.1 Recurso Humano

Las personas que han de desempeñar cualquier cargo dentro de un organismo social, deben reunir los requisitos mínimos para desempeñarlos adecuadamente, (hombres a funciones y no funciones a hombres). En este sentido, se determinó que las personas asignadas en cada área y función no siempre cumplen con los requisitos necesarios, esto debido a la forma en que se lleva a cabo el reclutamiento del personal.

- **Reclutamiento y selección del recurso humano**

De conformidad con la Ley de Servicio Municipal, corresponde al alcalde nombrar, sancionar, aceptar la renuncia y remover, a los empleados municipales. Es recomendable que, para el nombramiento de funcionarios o empleados municipales, se dé igualdad de oportunidades a mujeres e indígenas. En cuanto al despido de personal, se debiera dar en el caso de faltas graves en el servicio.

Se determinó que efectivamente el Alcalde Municipal es quien realiza la contratación, sin embargo este proceso no se lleva a cabo como lo establece la

ley, porque la contratación es por afinidad o por recomendación, este tipo de contrataciones limita contar con personal capacitado y estable.

- **Inducción**

Un adecuado proceso de inducción comprende dos partes: a nivel general y por departamento.

En la municipalidad, la inducción del nuevo personal, la realiza la unidad administrativa que corresponda, el adiestramiento se da de manera verbal y práctica, las funciones las aprenden de forma empírica. En otros casos le corresponde al Secretario Municipal llevar a cabo esta actividad. Además se estableció que no existe evaluación del desempeño.

Cuando inicia la relación laboral del trabajador en la municipalidad, se les proporciona inducción general sobre las funciones de la institución, sin embargo no reciben la inducción específica necesaria para la realización de las tareas asignadas a su puesto de trabajo debido a que no cuentan con un documento que les facilite la realización de sus actividades, basándose solamente en las tareas que se asignan diariamente.

- **Recursos Físicos**

El abastecimiento de insumos está a cargo del encargado de compras, quien realiza el proceso de compra de todo lo que se requiere en la municipalidad. El suministro es lento y se dificulta debido a los procesos establecidos por la ley, el cual requiere que las compras se realicen a través de Guate - compras y a través de varias cotizaciones para cada artículo. Por otro lado, el bajo presupuesto no permite proveer a los trabajadores de todos los instrumentos necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva y eficiente.

- **Capacitación y Desarrollo**

Etapa importante para el desenvolvimiento y el aumento de las capacidades del personal, con el fin de lograr su máxima eficiencia en el desarrollo de sus labores.

Se comprobó que la Municipalidad no dispone de programas de capacitación, las entrevistas realizadas a los empleados el 85% indicó que las capacitaciones no son impartidas por la municipalidad sino por otras instituciones y el 15% indicó que no reciben las mismas, las instituciones que contribuyen con la municipalidad son: Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN, Gobierno de Guatemala, Programa Municipios para el Desarrollo Local -PROMUDEL-, Secretaría Presidencial de la Mujer – SEPREM-, dichas capacitaciones son de temas de gestión municipal y son realizadas de dos a tres veces al año.

En la Municipalidad es muy difícil que una persona sea promovida a un cargo mayor, debido al carácter temporal de los puestos, la mayoría de los trabajadores tanto de mandos altos como medios que labora en la institución lo hace en su mismo puesto de trabajo durante los cuatro años de periodo, por lo que las oportunidades de ascender son escasas y limitan el desarrollo personal de los mismos. Dentro del órgano municipal existen distintos renglones presupuestarios para el manejo de personal, los cuales se describen a continuación:

- **Renglón 011 Personal permanente**

Comprende las remuneraciones en forma de sueldo a los funcionarios, empleados y trabajadores estatales.

- **Renglón 022 Personal por contrato**

Contempla los egresos por concepto de sueldo base a trabajadores públicos contratados por servicios, obras y construcciones de carácter temporal, en los que

en ningún caso los contratos sobrepasan el periodo que dura el servicio, proyecto u obra y cuando estos abarcan más de un ejercicio fiscal, los contratos deberán renovarse para el nuevo ejercicio.

- **Renglón 029 Servicios profesionales**

Esta categoría permite la contratación de personal calificado, profesional y técnico, para productos definidos y temporales sin tener la categoría de empleados públicos. Esta clase de empleados son contratados durante períodos hasta de un año con fondos presupuestarios de una partida global.

A continuación se presenta el listado de personas que en la actualidad, laboran en la Municipalidad de San Gaspar Ixchil y sus respectivos puestos:

Tabla 3
Municipio de San Gaspar Ixchil - Departamento de Huehuetenango
Personal Municipal
Año: 2013

Nombre	Puesto	Renglón
Cristóbal Godínez Godínez	Alcalde Municipal	011
Rudy Ernesto Domingo Felipe	Secretario Municipal	011
Ana Miriam López Girón	Oficial I de Secretaría	011
Rigoberto Pérez	Oficial II de Secretaría	029
Amílcar Estuardo García Aguilar	Director Municipal de Planificación	011
Ramiro Pérez Méndez	Oficial I DMP	029
Carlos Osiel Calmo Jiménez	Director Financiero Municipal	011
Gadi Obed Godínez López	Contador Municipal	011
Elías Gabriel López	Oficial I Tesorería	011
Reyna Elizabeth García Calmo	Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer	011
Rodolfo López Godínez	Comisario	011
Alberto Pablo Girón	Encargado de Servicios Municipales	011
Sergio Humberto Aguilar García	Piloto de maquinaria retroexcavadora	011
Fabiana Felipe Juárez	Conserje	011
Marcos Godínez Godínez	Fontanero Municipal	011

Fuente: elaboración propia, con base datos Secretaría Municipal, año 2013

El análisis de la integración del personal en las diferentes unidades, permite establecer el cumplimiento de las competencias asignadas a la Municipalidad. A continuación se describe la situación encontrada en cada unidad organizacional:

2.2.3.2 Concejo Municipal

Está conformado por conformado por nueve persona: Alcalde, cinco concejales y tres Síndicos en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley, que conforme lo establece el artículo 9 del Código Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión en los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Los integrantes del Concejo Municipal se reúnen los días viernes a las 9:00 horas para tratar asuntos municipales, sin embargo, no se llevan a cabo reuniones con la participación de dependencias o unidades técnicas administrativas.

Tabla 4
Municipio de San Gaspar Ixchil - Departamento de Huehuetenango
Integración Concejo Municipal
Año: 2013

Nombre	Puesto
Cristóbal Godínez Godínez	Alcalde Municipal
Juan Pérez Godínez	Concejal I
Marco Tulio García López	Concejal II
Rafael Godínez López	Concejal III
Aniceto López Pérez	Concejal IV
Samuel López Godínez	Concejal Suplente
Santos López Pérez	Síndico I
Benjamín Alberto López Godínez	Síndico II
Anastasio Pérez Godínez	Síndico Suplente

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la secretaría municipal, año 2013.

Se observa que el concejo municipal de la municipalidad de San Gaspar Ixchil, se integra con nueve personas, incluyendo el alcalde municipal y los demás integrantes que en conjunto toman las decisiones de los aspectos vinculados con el desarrollo del municipio.

2.2.3.3 Alcaldía Municipal

El Alcalde Municipal realiza diversas gestiones de coordinación y cooperación a nivel interno y externo. Además de atender el funcionamiento de la Municipalidad y coordinar con el Concejo Municipal, participa en actividades con otras instancias

gubernamentales y organismos de cooperación e integración, en la búsqueda de recursos para cumplir con sus programas y proyectos de trabajo.

- **Alcaldías auxiliares**

Son autoridades comunitarias electas de manera popular en aldeas, caseríos, cantones o parajes, quienes mantienen un vínculo estrecho con la Municipalidad estos no son cargos remunerados y sus titulares son removidos cada año.

- **Secretaría Municipal**

Esta oficina asiste al Concejo Municipal y a la Alcaldía, controla correspondencia y expedientes en general que ingresan y egresan de la Municipalidad. Tiene a su cargo llevar el archivo municipal, asesoría legal de los procesos de licitación o cotización en proyectos, lleva el control de libros de sesiones del Concejo Municipal. Asiste y redacta las memorias en reuniones del Concejo Municipal y participa en asambleas del COMUDE.

- **Dirección de Administración Financiera Municipal**

Esta unidad se encarga de la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como de la ejecución de pagos y disposiciones financieras contable que emita el Concejo y el Alcalde Municipal, enmarcados dentro de las leyes vigentes.

- **Dirección Municipal de Planificación**

Se encarga de elaborar los diagnósticos, planes, programas y estudios de prefactibilidad de los distintos proyectos de inversión que maneja la Municipalidad. Además debería de mantener actualizadas las estadísticas del municipio cosa que no se tiene, debe de apoyar en el ordenamiento territorial y brindar acompañamiento técnico a los Concejos Comunitarios de Desarrollo.

- **Oficina Municipal de La Mujer**

Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer, proponer al Concejo Municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones, elaborar el manual de las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer específico del municipio, informar al Concejo Municipal y a sus comisiones, al alcalde o al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio.

2.2.4 Dirección

Consiste en dirigir las operaciones mediante la cooperación del esfuerzo de los subordinados, a fin de obtener altos niveles de productividad mediante la motivación, la comunicación y supervisión.

2.2.4.1 Liderazgo

Es el arte o proceso de dirigir e influir sobre las personas para que con una buena disposición y entusiasmo logren las metas del grupo. Se determinó que existe liderazgo de tipo autocrático, el concejo municipal es quien toma las decisiones y canaliza las órdenes por medio del alcalde y este hacia los jefes inmediatos de cada unidad. Este tipo de liderazgo es adecuado para la institución, tomando en cuenta que conduce al personal hacia la visión organizacional y es eficaz en situaciones que requieren una buena dirección.

A pesar del tipo de liderazgo que se da en la municipalidad, los empleados reciben el apoyo necesario de su jefe inmediato para el desarrollo de sus actividades, así mismo resuelve las inquietudes que puedan surgir en el transcurso de las actividades, esto beneficia tanto a los colaboradores, jefes, alcalde y consejo, para que las actividades a realizar cumplan con los objetivos esperados.

- **Clima organizacional**

Según se observó dentro de la institución existe un buen clima organizacional, se hace mención que se identificó que varias oficinas cuentan con limitado espacio físico, y las condiciones de los baños deben mejorar, pues esto puede provocar que el ambiente afecte a los empleados en la ejecución de sus tareas.

2.2.4.2 Comunicación

En la municipalidad es vertical porque la información sube y baja a lo largo de la cadena de mando, el cual se determinó a través de entrevistas y por observación directa, los canales de comunicación utilizados son informales porque no se cuenta con las herramientas y la tecnología para una comunicación formal, también podemos mencionar la comunicación vertical entre los empleados.

2.2.4.3 Motivación

Disposición de emplear grandes niveles de esfuerzo para alcanzar metas organizacionales, condicionada por el esfuerzo para satisfacer necesidades individuales. El diagnóstico permitió dar a conocer que en la institución hay un ambiente de trabajo positivo. Sin embargo, hace falta involucrar a todos los empleados en los resultados que se obtienen. No hay políticas respecto a proporcionar formación para que los colaboradores potencien sus habilidades.

2.2.4.4 Supervisión

Es fijar objetivos, organizar al personal y los demás recursos con el fin de lograrlos y establecer formas de medir el grado de éxito o de fracaso. Según funcionarios y empleados no hay una supervisión establecida, puesto que no hay objetivos fijados a nivel administrativo ni de instrucciones claras al personal. Asimismo se logró determinar que hay buenas relaciones humanas entre todas las unidades y el Alcalde Municipal.

2.2.5 Control

“Se puede considerar como la detección y corrección de las variaciones de importancia en los resultados obtenidos por las actividades planeadas. El control es una necesidad administrativa y no un impedimento u obstáculo”⁶

“Controlar es la medición y corrección del desempeño para garantizar que los objetivos de la empresa y los planes diseñados para alcanzarlos se logren”⁷

2.2.5.1 Tipos de control

En una organización puede ser implementado antes de comenzar una actividad, durante o al finalizar. De esta forma es que se clasifica el control, antes (control preliminar), durante (control concurrente) y después (control de retroalimentación).

- **Control preliminar**

Tiene lugar antes de que principien las operaciones e incluye la creación de políticas, procedimientos y reglas diseñadas para asegurar que las actividades planeadas serán ejecutadas con propiedad. En vez de esperar los resultados y compararlos con los objetivos es posible ejercer una influencia controladora limitando las actividades por adelantado.

Dentro de la municipalidad no cuentan con controles y estándares que den lineamientos o medidas que se consideren pertinentes para corregir acciones imprevistas, adecuado de las actividades y funciones que se realizan. La única forma de control preliminar que tiene establecidos los jefes de cada unidad es que a las faltas por incumplimiento de tareas es hacer una llamada de atención verbal al personal y llegar a un acuerdo para resolver el conflicto.

⁶ Ph. D. George R. Terry, 1987. **Principios de Administración**, 4ª. Ed. México, Editorial Continental, Pág.519

⁷ Koontz Haroldd y Weihrich Heinz. **Administración una perspectiva global y empresarial**, 13ª. Ed., México 2008. Editorial McGraw-Hill, Página 528.

- **Control concurrente**

Este control tiene lugar durante la fase de la acción de ejecutar los planes e incluye la dirección, vigilancia y sincronización de las actividades según ocurran, en otras palabras, pueden ayudar a garantizar que el plan será llevado a cabo en el tiempo específico y bajo las condiciones requeridas. Y se realiza generalmente a través de informes periódicos de desempeño.

En la municipalidad no existen formas de control de reportes, ni libro de control de horarios de ingresos y salidas. Los empleados de la municipalidad no realizan informes de labores a su jefe inmediato, en cada área, no realizan evaluaciones de desempeño a sus subordinados, perjudicando esto en que no se puedan sincronizar, vigilar y direccionar de forma correcta las actividades de los empleados. Lo cual puede provocar que los planes no se estén ejecutando adecuadamente.

- **Control de retroalimentación**

Este tipo de control se enfoca sobre el uso de la información de los resultados anteriores para corregir posibles desviaciones futuras. De acuerdo a los resultados obtenidos también se encontró que no existe una retroalimentación adecuada en la municipalidad, ya que debido a que no se realiza evaluación del desempeño, no se generan programas de capacitación que ayudan a mejorar las habilidades y destrezas del personal.

También que debido la falta de programas para captar las opiniones y sugerencias de los usuarios de los servicios, no se puedan establecer estándares que ayuden a mejorar los servicios y la atención al usuario. El informe que entregan los jefes sobre la realización de actividades es anual y se llama Memoria de Labores y es entregado en el mes de enero de cada año.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

En el presente capítulo se describen los hallazgos encontrados en la institución objeto de estudio y así mismo se plantean las posibles soluciones o estrategias, además se presentan dos propuestas que servirán de herramientas administrativas importantes para la municipalidad de San Gaspar Ixchil, con el objeto de contribuir al fortalecimiento de la administración municipal, toda vez sean consideradas por el Concejo Municipal y la administración.

3.1 PLANIFICACIÓN

La planificación indica el camino, que va desde donde encuentra una organización hasta donde se desea llegar, hace posible que ocurran cosas que de otra manera nunca sucederían. La planificación es un proceso intelectual exigente, que requiere la determinación de cursos de acción y el fundamento de las decisiones en los fines, conocimientos y estimaciones razonadas.

La misión, visión, valores y objetivos de la una institución proveen el contexto dentro del cual se formulan los distintos planes para la consecución de los objetivos. Como una contribución al fortalecimiento de los procesos administrativos en la gestión municipal, se elaboran objetivos, políticas y normas, como posibles soluciones a las debilidades existentes.

3.1.1 Misión

“Somos una Municipalidad que atiende con eficiencia y eficacia los distintos servicios públicos que presta, para beneficio y bienestar de la población de las diferentes comunidades que conforman el municipio, poniendo en práctica los principios de transparencia e igualdad”.

3.1.2 Visión

“Ser prestadora de servicios públicos, para satisfacer las principales necesidades y asesorar en la resolución de conflictos de la población; así también, hacer de San Gaspar Ixchil un Municipio organizado y potencial, encaminado hacia un desarrollo humano integral, mediante la participación democrática de la ciudadanía, bajo el marco legal establecido”.

3.1.3 Objetivos

En el marco de referencia los objetivos de este Manual, son los siguientes:

3.1.3.1 General

Contar con un instrumento administrativo para el ejercicio de las competencias municipales con la finalidad de procurar el desarrollo integral de la persona, las comunidades y la realización del bienestar o bien común de todas las personas que habitan el municipio.

3.1.3.2 Específicos

- Establecer una estructura organizativa funcional, que contribuya al desarrollo de planes, programas y proyectos del Gobierno Municipal de conformidad con las prioridades establecidas y la capacidad disponible.
- Elaborar un instrumento que contribuya con autoridades, funcionarios y personal de la municipalidad, para que conozcan y/o refuercen sus conocimientos sobre las funciones que le corresponden desempeñar a cada unidad organizativa y/o de servicio, de tal manera que se realicen las actividades con el mejor aprovechamiento de los recursos, así como evitar el incumplimiento de tareas por no estar definidas o por desconocimiento de las mismas.

- Evitar los conflictos por razones de jurisdicción administrativa y la dualidad de funciones.
- Fortalecer la capacidad de prestación de servicios a la población, mediante una mejor coordinación y atención de las funciones.
- Propiciar un mejor ordenamiento de la estructura organizacional de la municipalidad y definición clara de funciones de las dependencias, unidades técnicas y administrativas municipales, para llevar a cabo el proceso de planificación, propiciando el desarrollo en forma democrática, tomando en cuenta la característica multiétnica, pluricultural y multilingüe del país.
- Desconcentrar funciones, tradicionalmente asignadas a la alcaldía municipal, en las unidades administrativas establecidas en la legislación, tomando en cuenta el reconocimiento de las alcaldías indígenas, que implica el respeto a sus propias formas de funcionamiento administrativo.
- Disponer de una base documental para próximas actualizaciones que se hagan al Manual, conforme la creación, modificación o eliminación de dependencias municipales.

3.1.4 Políticas

Las políticas son una parte esencial de la administración, dado que evita a los empleados tener que reinventar la rueda, y proporcionan un parámetro contra el cual pueden ser juzgados los desempeños individuales.

Entre las políticas que se proponen como guía para la toma de decisiones están:

- Contar con horarios de almuerzo escalonados, que permitan brindar continuamente atención al público.

- Todo colaborador tiene derecho a manifestar sus inquietudes, comentarios y/o sugerencias de manera verbal, libre y sin temor a represalias a su jefe inmediato, el cual debe de escucharlas, analizarlas y brindar respuesta a su colaborador acerca de lo que este haya manifestado, independientemente cual fuere la apreciación del jefe.
- En caso de que el jefe inmediato no atienda lo manifestado por el colaborador y no de respuesta, el colaborador puede abocarse al jefe de su jefe inmediato, quien deberá darle respuesta.

3.1.5 Normas

- Acatar las órdenes e instrucciones que les imparten sus superiores jerárquicos de conformidad con la ley, cumpliendo y desempeñando con eficiencia las obligaciones inherentes a sus puestos, y en su caso, responder de abuso de autoridad y de la ejecución de las órdenes que puedan impartir.
- Guardar discreción, aun después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones o cargos, en aquellos asuntos que por su naturaleza o en virtud de leyes, reglamentos o instrucciones especiales, se requiera reserva.
- Demostrar dignidad y respeto en el desempeño de sus puestos hacía el público, los jefes, compañeros y subalternos, cuidar su apariencia personal y tramitar con oportunidad, eficiencia e imparcialidad los asuntos de su competencia.
- Evitar, dentro y fuera del servicio, la comisión de actos reñidos con la ley, la moral y las buenas costumbres, que afecten el prestigio de la administración municipal.

- Asistir con puntualidad a sus labores.
- Aportar su iniciativa e interés en beneficio de la dependencia en la que sirva y de la administración municipal en general.
- Atender los requerimientos y presentar los documentos e información que la autoridad nominadora solicite.
- Desempeñar el cargo para el cual haya sido nombrado, en forma regular y con la dedicación y eficiencia que requiera la naturaleza de este.

3.1.6 Reglamentos

- Acatar las órdenes e instrucciones que les imparten sus superiores jerárquicos de conformidad con la ley, cumpliendo y desempeñando con eficiencia las obligaciones inherentes a sus puestos, y en su caso, responder de abuso de autoridad y de la ejecución de las órdenes que puedan impartir.
- Guardar discreción, aun después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones o cargos, en aquellos asuntos que por su naturaleza o en virtud de leyes, reglamentos o instrucciones especiales, se requiera reserva.
- Observar dignidad y respeto en el desempeño de sus puestos hacia el público, los jefes, compañeros y subalternos, cuidar su apariencia personal y tramitar con oportunidad, eficiencia e imparcialidad los asuntos de su competencia.
- Evitar, dentro y fuera del servicio, la comisión de actos reñidos con la ley, la moral y las buenas costumbres, que afecten el prestigio de la administración municipal.

- Asistir con puntualidad a sus labores.
- Aportar su iniciativa e interés en beneficio de la dependencia en la que sirva y de la Administración Municipal en general.

3.2 ORGANIZACIÓN

Todas las municipalidades requieren de una estructura orgánica, que permitan determinar de manera precisa, sencilla, uniforme y actual, una división ordenada sistemática de sus unidades de trabajo. Además se propone la implementación del departamento de recursos humanos.

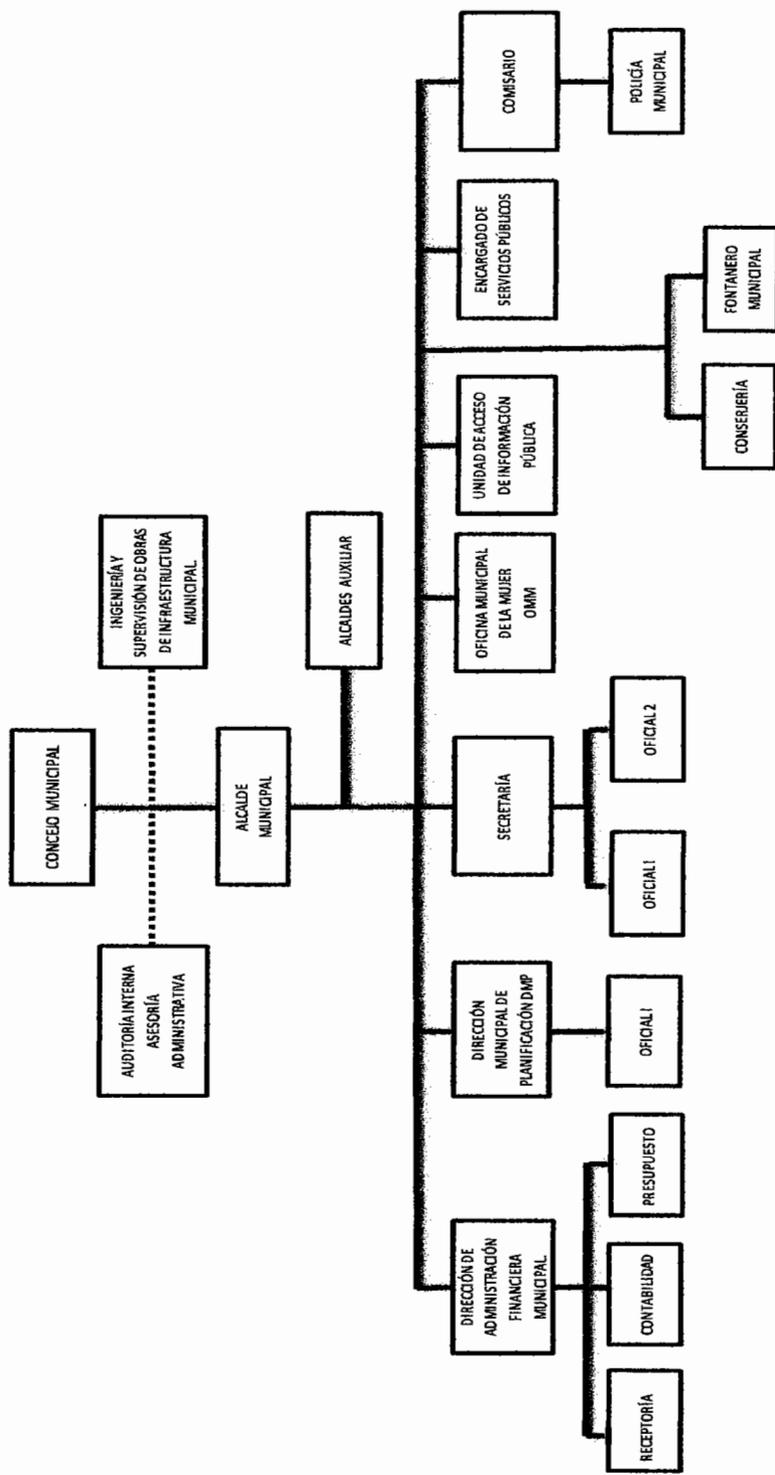
3.2.1 Tipo de organización

Con el fin de contribuir a la organización y funcionamiento de la estructura orgánica de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil la cual se determina en el artículo 34 del Código Municipal, la propuesta basa su estructura en un tipo formal, que agrupa e identifica las tareas a desarrollar, para el alcance de los objetivos y metas de forma más eficiente.

3.2.2 Tipo de estructura organizacional

Debido a la naturaleza de los servicios municipales, el tipo de estructura que se establece en la propuesta es funcional, debido a que se reúne al personal sobre la base de las actividades, lo que permitirá facilitar la supervisión. De acuerdo al trabajo de campo realizado en las instalaciones municipales y debido a la falta de actualización del organigrama expuesto por la Municipalidad, se propone una presentación gráfica, la cual facilitará de manera sencilla y concreta a los funcionarios y empleados municipales el conocimiento de su posición relativa, campo de acción y los canales que tienen que desarrollar las relaciones formales de la institución.

Gráfica 2
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Organigrama Municipal Propuesto
Año: 2013



Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, 2013

3.2.3 Manuales administrativos

Los manuales administrativos son documentos importantes para la institución, que sirven como media de comunicación y coordinación para transmitir lineamientos que se consideren necesarios para un mejor desempeño del personal en sus actividades.

3.2.4 Manual de organización

Con el fin de contribuir a mejorar el cumplimiento de las tareas del personal, la implementación del manual de organización propuesto (anexo 1) que detalla dentro de su contenido la estructura orgánica de la municipalidad, niveles jerárquicos, atribuciones y responsabilidad, así como canales de comunicación, permitirá a cada colaborador identificar de mejor manera donde se ubica administrativamente dentro de la municipalidad y la importancia que tiene su puesto para el buen funcionamiento de la institución.

3.2.5 Manual de normas y procedimientos

Como parte de los objetivos de la propuesta la implementación del documento contribuirá a informar al personal sobre la correcta realización de los procesos de trabajo, proporcionando información concreta sobre el procedimiento, los objetivos y normas del mismo, las unidades y puestos que intervienen, cantidad de pasos a seguir, así como una descripción de las actividades a realizar, facilitando la actuación de los colaboradores de los servicios municipales, (administrativos y técnicos), para aplicarlo a sus actividades diarias.

3.3 INTEGRACIÓN

Debido a que la Municipalidad no cuenta con un proceso específico para la integración de los recursos, se recomienda tomar en cuenta los siguientes elementos:

3.3.1 Recurso humano

Los directivos deben considerar a los empleados como el recurso más valioso de la organización e invertir en ellos, proporcionándoles continuamente oportunidades para mejorar sus habilidades.

3.3.2 Reclutamiento y selección

El proceso de reclutamiento y selección es de mucha importancia para la institución municipal, la cual consiste en una serie de pasos lógicos a través de los cuales se atraen candidatos a ocupar un puesto y se eligen las persona idóneas para ocupar un puesto.

Por tal razón, se propone que dicho proceso debe implicar las habilidades, intereses, aptitudes y personalidad del solicitante con las especificaciones del puesto. El proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal necesita de ciertos insumos antes de entrar al proceso de reclutamiento de personal, los cuales se escriben a continuación:

Tabla 5
Municipio de San Gaspar Ixchil - Departamento de Huehuetenango
Pasos en el proceso de reclutamiento y selección de personal
Año: 2013

Actividad	Pasos
Reclutamiento	* Análisis de descripción de puestos * Hoja de requisición * Reclutamiento interno y/o externo * Anuncio
Selección	* Solicitud de empleo * Entrevista * Pruebas * Entrevista de Selección
Contratación	* Toma de decisión

Fuente: investigación de campo. Grupo EPS, segundo semestre 2013.

La tabla anterior muestra los pasos para iniciar el reclutamiento de personal, así como para la selección y contratación del mismo.

3.3.2.1 Proceso de reclutamiento

Para la adecuada gestión del capital humano en el entorno de la municipalidad del municipio de San Gaspar Ixchil, es necesario comprender que el reclutamiento es un conjunto de procedimientos tendientes a atraer candidatos potencialmente calificados a quienes se les forma para integrar la organización previo consentimiento a unas pruebas selectivas. Los candidatos deben reunir requisitos, idóneos, de lo contrario la posibilidad de elección se reducirá al simple proceso de contratación propio de épocas marcadas por el pleno empleo.

El proceso de reclutamiento bien realizado requiere una inversión importante de medios económicos y técnicos, y por supuesto, de tiempo. Por tanto, deberá ser objeto de meditación y valoración previa, además de una previsión en el tiempo.

A continuación se describe cada uno de los pasos que se ven implícitos dentro del proceso de reclutamiento.

- **Análisis de descripción de puestos**

Se debe tomar en cuenta que el análisis de puestos de acuerdo al manual de organización propuesto a la municipalidad (anexo 1) y que está orientado al contenido del cargo, las responsabilidades implícitas y las condiciones que el cargo exige para ser desempeñado de manera adecuada.

- **Hoja de requisición**

La hoja de requisición es un documento que se pretende implementar para que cada departamento de la municipalidad pueda requerir personal y así tener un mejor control por parte del departamento de recursos humanos y este a la vez se pueda preparar con anticipación para tener los candidatos idóneos de acuerdo a los requerimientos de cada departamento.

Figura 2
Municipio de San Gaspar Ixchil - Departamento de Huehuetenango
Hoja de requisición de personal
Año: 2013

	Municipalidad de San Gaspar Ixchil		
	Hoja de Requisición de personal		
	Fecha: _____		
Departamento:	_____		
Jefe inmediato:	_____		
Tipo de puesto:	_____		
Perfil del puesto:	_____		
Condiciones Físicas:	_____		
Razones de contratación			
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Despido	Renuncia	Vacaciones	
Fecha de inicio de labores: _____			

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

• **Hoja de requisición**

El reclutamiento interno se basa en los empleados actuales que pueden ser promovidos o transferidos o que puedan absorber las funciones que se requiere llenar. El reclutamiento externo incide en los candidatos disponibles o empleados que se encuentran laborando en alguna dependencia pública o privada.

Cuando se presenta un puesto vacante, la institución debe dar la opción de llenarla con personal de afuera, identificados por las técnicas de reclutamiento.

- **Anuncio**

Dentro de proceso de reclutamiento externo como uno de los medios de conseguir candidatos se utilizara el anuncio con los requerimientos necesarios del perfil del puesto establecido dentro del manual de organización. El aviso se podrá realizar de la siguiente forma:

1. Carteles o avisos en la puerta de la institución
2. Contactos con asociados gremiales
3. Contactos con universidades, escuelas, directorios académicos
4. Contacto con otras organizaciones que actúen en un mismo mercado
5. Avisos en diarios y revistas, agencias de reclutamiento.

3.3.2.2 Proceso de Selección

El proceso de selección de personal permite encontrar al individuo adecuado para el cargo adecuado, buscando mantener o aumentar la eficiencia y el rendimiento del personal, se configura en un proceso de comparación y decisión entre dos variables. Es una comparación entre las cualidades de cada candidato con las exigencias del cargo, y es una elección entre los candidatos comparados; para entonces, se hace necesaria la aplicación de técnicas de selección de personal.

La finalidad es escoger al candidato mejor calificado, pero no siempre el candidato más adecuado es aquel que posee las mejores calificaciones. La selección de personal cumple su finalidad cuando coloca en los cargos de la empresa a los ocupantes adecuados a sus necesidades y que pueden, a medida que adquieren mayores conocimientos y habilidades, ser promovidos a cargos más elevados que exigen mayores conocimientos y habilidades.

Las exigencias del cargo y el perfil de las características de los candidatos que se presentan, comprenden tanto la recopilación de información sobre los candidatos a un puesto de trabajo como la determinación de a quien deberá contratarse.

Se debe implementar el proceso siguiente:

- Solicitud de empleo
- Entrevista
- Pruebas psicológicas
- Entrevista final
- Examen medico
- Decisión final de contratación

- **Solicitud de empleo**

Las formas de solicitud del empleo cumplen la función de presentar información comprobable de los diferentes candidatos. Esto reviste gran interés, ya que solo así se podrá tomar una decisión objetiva.

Es norma común que se pidan al candidato varios datos: nombre, dirección, edad, preparación académica, antecedentes laborales y situación personal y familiar, además de variantes que pueden revestir interés, como información sobre pasatiempos, inquietudes intelectuales y viajes realizados. Para la implementación de este proyecto.

A continuación se presenta un formato de solicitud de empleo:

Figura 3
Municipio de San Gaspar Ixchil - Departamento de Huehuetenango
Solicitud de empleo
Año 2013



SOLICITUD DE EMPLEO

INFORMACION PERSONAL

FECHA DE SOLICITUD: _____

Nombre:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Domicilio:

Calle (Apt.) Ciudad/Estado Código

Postal

Información de Contacto:

_____ (_____) _____ (_____) _____

Teléfono Domiciliario Teléfono Móvil Email

¿Cómo se enteró de esta oferta de empleo? _____

POSICIÓN: _____

Fecha de Disponibilidad: _____

¿Esta Empleado Actualmente? _____

EDUCACION

Nombre y Ciudad

¿Graduado? – ¿Grado?

Escuela Superior		
Colegio o Universidad		
Cursos especializados, entrenamientos, etc...		
Otros		

Por favor escriba su área de competencia más alta, las habilidades especiales u otros elementos que pueden contribuir a la realización de la posición mencionada.

EXPERIENCIA**Comience la lista desde experiencia más reciente**

Fechas de Empleo	Nombre de Empresa	Ubicación	Título/Posición

Notas del trabajo, las tareas realizadas y el motivo del cese:

Fechas de Empleo	Nombre de Empresa	Ubicación	Título/Posición

Notas del trabajo, las tareas realizadas y el motivo del cese:

Fechas de Empleo	Nombre de Empresa	Ubicación	Título/Posición

Notas del trabajo, las tareas realizadas y el motivo del cese:

Referencias

Sírvase dar a continuación tres referencias. Evite incluir el nombre de familiares inmediatos.

a. Nombre, dirección y teléfono

b. Nombre, dirección y teléfono

c. Nombre, dirección y teléfono

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

- **Entrevista**

Se debe tener presente que la entrevista es una conversación orientada en que el entrevistador y el solicitante intercambian información. La entrevista de empleo es especialmente significativa porque se considera que los solicitantes que llegan a esta etapa son los candidatos más prometedores.

En este momento los candidatos pueden ser aptos, por lo menos teóricamente. Sin embargo, cada gerente experimentado sabe que las apariencias pueden ser muy engañosas. Se necesita información adicional para indicar si el individuo está dispuesto a trabajar y puede adaptarse a la institución específica.

- **Pruebas psicológicas**

Las pruebas psicológicas ayudarán al proceso de selección para integrar el recurso humano en la organización educativa tecnológica y en esta se hará una valoración de la habilidad y potencialidad del individuo, así como de su capacidad en relación con los requerimientos del puesto y las posibilidades de futuro desarrollo. Existen diversos tipos de pruebas psicológicas que miden características determinadas del individuo, estas serán determinadas por la municipalidad de acuerdo al puesto que se optara.

- **Entrevista final**

Es el supervisor inmediato o el jefe del departamento interesado, quien tiene en último término la responsabilidad de decidir. El supervisor es la persona más idónea para evaluar algunos aspectos (especialmente habilidades y conocimientos técnicos).

Cuando el supervisor recomienda la contratación de una persona a quien ha entrevistado, contrae consigo mismo la obligación psicológica de ayudar al recién

llegado. La entrevista final como una plática formal y en profundidad es conducida para evaluar idoneidad para el puesto que tenga el solicitante.

- **Examen médico**

Existen razones para llevar a la empresa a verificar la salud de su futuro personal, desde el deseo natural de evitar el ingreso de un individuo que padece una enfermedad contagiosa y va a convivir con el resto de los empleados, hasta la prevención de accidentes, pasando por el caso de personas que se ausentaran con frecuencia debido a sus constantes quebrantos de salud o por estar en estado de gestación.

- **Decisión final de contratación**

La decisión de contratar al solicitante señala el final del proceso de selección. Puede corresponder esta responsabilidad al futuro supervisor del candidato o al departamento de personal. Para mantener la buena imagen de la organización, es conveniente comunicarse con los solicitantes que no fueron seleccionados, este grupo es una inversión en tiempo y evaluaciones, y de ellos pueden surgir candidatos para otro puesto. Un buen empleado constituye la mejor prueba de que el proceso de selección se lleva a cabo en forma adecuada. Para evaluar tanto al nuevo empleado como el proceso de selección en sí, se requiere retroalimentación.

CAPÍTULO IV

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

Se entiende como requerimientos de inversión social todos aquellos recursos de los cuales carecen una o varias comunidades, principalmente en las áreas de salud, vivienda, servicios básicos, educación, centros de acopio, sistemas de riego, infraestructura vial y demás elementos que posibiliten el desarrollo económico y social en el Municipio.

4.1 FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES

Las municipalidades, basadas en el Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala y en los Artículos 118 al 135 del Código Municipal Decreto 12-2002, deben manejar presupuesto de ingresos y egresos anuales, así como asignar el 90% del mismo a proyectos de inversión social y el 10% para funcionamiento.

El Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad, para cada Ejercicio Fiscal es aprobado por el Concejo Municipal, posterior a conocer el monto aprobado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación.

Constituyen ingresos del municipio según el Código Municipal artículo 100:

- Los provenientes del aporte que por disposición constitucional que el Organismo Ejecutivo debe trasladar directamente a cada municipio;
- El producto de los impuestos que el Congreso de la República decreta a favor del municipio;
- Las donaciones que se hicieren al municipio;
- Los bienes comunales y patrimoniales del municipio, y las rentas, frutos y productos de tales bienes;
- El producto de los arbitrios, tasas y servicios municipales;

- El ingreso proveniente de las contribuciones por mejoras, aportes compensatorios, derechos e impuestos por obras de desarrollo urbano y rural que realice la municipalidad, así como el ingreso proveniente de las contribuciones que paguen quienes se dedican a la explotación comercial de los recursos del municipio o tengan su sede en el mismo;
- Los ingresos provenientes de préstamos y empréstitos;
- Los ingresos provenientes de multas administrativas y de otras fuentes legales;
- Los intereses producidos por cualquier clase de débito fiscal;
- Los intereses devengados por las cantidades de dinero consignadas en calidad de depósito en el sistema financiero nacional;
- Los provenientes de las empresas, fundaciones o cualquier ente descentralizado del municipio;
- Los provenientes de las transferencias recurrentes de los distintos fondos nacionales;
- Los provenientes de los convenios de mancomunidades de municipios;
- Los provenientes de los contratos de concesión de servicios públicos municipales;
- Los provenientes de las donaciones;
- Los provenientes de aportes especiales esporádicos que acuerden los órganos del Estado;
- El precio de la venta de bienes inmuebles;
- El ingreso proveniente de las licencias para construcción, modificación o demolición de obras civiles;
- El ingreso, sea por la modalidad de rentas a los bienes municipales de uso común o no, por servidumbre onerosa, arrendamientos o tasas;

4.1.1 Los ingresos corrientes

Incluyen las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva, como lo son los impuestos y las transferencias recibidas; los recursos provenientes de venta de bienes y prestación de servicios, cobro de tasas, derechos contribuciones a la seguridad social y las rentas que provienen de la propiedad.

La Municipalidad cuenta con área de ingresos la cual no tiene reglamento que norme el cobro de los arbitrios, tasas y contribuciones, esto provoca que existan contribuyentes morosos sin que se pueda ejercer acciones que permitan percibir de una mejor manera los ingresos en los plazos establecidos los cuales se mencionan a continuación:

4.1.1.1 Ingresos tributarios

Se componen de los impuestos directos e indirectos, entre los directos se encuentra el Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUS1- el cual en la municipalidad de San Gaspar Ixchil no se cobra actualmente. Los impuestos indirectos están constituidos por el cobro de boleto de ornado y las multas de boleto de ornato.

4.1.1.2 Ingresos no tributarios

Incluyen los arrendamientos de edificios, equipo e instalaciones municipales, multas, tasas y contribuciones por mejoras y otros ingresos.

4.1.1.3 Venta de servicios

En este rubro se incluyen las certificaciones, licencias, zarabandas, tala de árboles, fierros para marcar ganado, deslinde de terrenos, derechos matrimoniales y otros servicios prestados directamente por la municipalidad.

4.1.1.4 Ingresos de operación

Se cuantifica, piso plaza del mercado, rastro, cementerio, otros servicios públicos, baños y sanitarios municipales, ventas de carnet de cedula de vecindad.

4.1.2 Los ingresos de capital

Se originan de la venta o desincorporación de activos, la variación positiva de la depreciación, las transferencias recibidas para fines de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos.

4.1.2.1 Transferencias corrientes

Son los ingresos que no tienen origen tributario y que provienen de subsidios, subvenciones o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y servicios por parte de la Municipalidad.

4.1.2.2 Transferencias de capital

La Municipalidad percibe por mandato constitucional o por disposición de leyes específicas para que sean utilizados en proyectos de inversión. Las transferencias de capital representan el grupo más significativo en las ejecuciones de los ingresos de capital, conservando un promedio del 82% constituida por el impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) para inversión y funcionamiento de la misma.

4.1.3 Las fuentes financieras

Son medios de financiamiento constituidos por la disminución de la inversión financiera, el endeudamiento público y el incremento del patrimonio. La municipalidad de San Gaspar Ixchil no tiene endeudamiento por razones culturales, en cada período político no se realiza ningún préstamo externo, ya que el municipio subsiste únicamente con las transferencias de gobierno central.

En el cuadro siguiente se puede analizar la ejecución presupuestaria de ingresos correspondiente a los años 2009, 2010, 2011, 2012 y al 30 de Septiembre 2013.

Cuadro 2
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ingresos Tributarios
Período 2009 al 30 de septiembre 2013
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2009		2010		2011		2012		Al 30 de Sept. 2013	
		%		%		%		%		%
Impuestos Indirectos										
Boleto de Ornato	16,888	100	10,265	100	8,593	91	9,761	72	8,562	84
Multa del boleto de ornato	-		-		892	9	3,816	28	1,596	16
Totales	16,888	100	10,265	100	9,485	100	13,577	100	10,158	100

Fuente: elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de ingresos de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango, y datos generados por el sistema SJAF-MUNI

Cuadro 3
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ingresos No Tributarios
Período 2009 al 30 de septiembre 2013
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	Al 30 de Sept. 2013
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	12,890	30,930	77,295	50,220	19,790
Multas	1,025	-	-	-	4
Contribuciones por mejoras				25	-
Tasas				100	-
Otros ingresos no tributarios				7,635	9,510
Total de Ingresos No Tributarios	13,915	30,930	77,295	57,980	29,304

Fuente: elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de ingresos de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango y datos generados por el sistema SIAF-MUNI

Cuadro 4
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública
Período 2009 al 30 de septiembre 2013
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	Al 30 de Sept. 2013
Venta de Servicios					
Certificaciones	-	15	-	-	-
Fierros para marcar ganado	-	10	15	-	-
Cartas de ventas	-	-	-	-	-
Tala de arboles	280	240	205	100	240
Licencias	35	5	5	45	30
Reposición de cedulas de vecindad	1,529	-	-	-	-
Zarabandas	65	40	10	95	20
Deslinde de terrenos	664	800	675	1,705	1,130
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	40,090	44,862	42,097	-	-
Instalación de agua potable				4	
Fotocopias				-	225
Total	42,663	45,972	43,007	1,949	1,645

Fuente: elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de ingresos de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango, y datos generados por el sistema SIAF-MUNI

Cuadro 5
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ingresos de Operación
Período 2009 al 30 de septiembre 2013
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	Al 30 de Sept. 2013
Venta de Servicios	515	1,819	33,251	3,004	2,400
Piso de Plaza	410	1,329	2,711	515	-
Rastros	30	25	5	-	750
Cementerio	75	285	450	30	
Otros ingresos por servicios públicos municipales		180	30,085	-	
Baños y sanitarios municipales				2,459	1,650
Venta de bienes	557		-	-	-
Venta de camets de cedula de vecindad	557				
Totales	1,072	1,819	33,251	3,004	2,400

Fuente: elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de ingresos de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango y datos generados por el sistema SIAF-MUNI

Cuadro 6
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Rentas de la Propiedad
Período 2009 al 31 de diciembre 2013
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	Al 31 de Dic. 2013
Intereses					
Intereses generados por cuentas monetarias	7,464	3,574	1,275	462	462
Total	7,464	3,574	1,275	462	462

Fuente: elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de ingresos de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango, y datos generados por el sistema SIAF-MUNI

Cuadro 7
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Transferencias de Gobierno Central
Período 2009 al 30 de septiembre 2013
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	Al 30 de Sept. 2013
Transferencias Corrientes	1,680,996	1,365,740	1,096,006	1,266,263	1,153,144
Situado Constitucional para funcionamiento	491,992	393,402	292,151	347,919	318,202
Impuesto circulación de vehículos para funcionamiento	8,646	6,666	5,391	7,767	15,146
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) para funcionamiento	1,180,358	965,671	798,465	910,577	819,795
Transferencias de Capital	8,488,001	6,842,049	5,278,358	6,262,312	6,000,028
Situado constitucional para inversión	4,427,928	3,540,619	2,629,356	3,131,271	2,863,822
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	181,807	144,437	96,512	96,379	86,114
Impuesto circulación de vehículos para inversión	337,192	259,980	210,238	302,932	590,706
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) para inversión	3,541,074	2,897,014	2,342,252	2,731,731	2,459,386
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	440,030	605,317	2,356,181	1,776,000	1,634,000
Consejo de desarrollo urbano y rural	440,030	605,317	2,330,000	1,776,000	1,634,000
Donaciones de capital para construcciones de uso común			26,181		
Totales	10,609,028	8,813,106	8,730,544	3,304,576	8,787,172

Fuente: elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de ingresos de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango y datos generados por el sistema SIAF- MUNI

La información anterior demuestra que la Municipalidad en los años anteriores al 2013 tuvo un aumento no significativo, donde se lleva ejecutado al momento el 72% del presupuesto vigente comparado con el año 2012, únicamente logro ejecutar el 83% del presupuesto vigente.

El monto vigente percibido de la ejecución de ingresos para el año 2013 muestra una tendencia de disminución en la recaudación con relación al monto percibido durante el año anterior, originado básicamente por la poca efectividad de recaudación por concepto de ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operaciones, las transferencias corrientes y transferencias de capital; ésta última siendo la más significativa, ya que al mes de septiembre se ha ejecutado el 72% del presupuesto vigente.

La ejecución presupuestaria de ingresos para el año 2011, específicamente los grupos de ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación, transferencias de capital, superó el presupuesto vigente, derivado a que la Municipalidad en este año generaba más ingresos a los que se generan en el período actual.

Las transferencias corrientes son el segundo grupo más significativo en la ejecución de ingresos y han mantenido una tendencia progresiva en los años de análisis, representando el 12.28% para el 2011, en el 2012 el 13.49% y al 30 de septiembre del 2013 el 13.05% del total de los ingresos de capital ejecutados.

En lo relativo a las donaciones, son solicitadas a organismos nacionales e internacionales para proyectos de inversión específicos y se reciben en el momento de la celebración del contrato con la empresa que se encargará de realizar el proyecto y de acuerdo a los avances de la obra presentada periódicamente.

El presupuesto se basa en lo percibido en años anteriores y es ajustado por el concejo municipal antes de aprobarlo.

4.2 PROYECTO EN EJECUCIÓN

Para poder realizar cualquier proyecto es necesario realizarlo por medio de la Oficina municipal de planificación según el artículo 95 del Código Municipal. El Concejo Municipal tiene una oficina municipal de planificación, que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La oficina municipal de planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

La OMP es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

De acuerdo al plan operativo anual del año 2,013 de la municipalidad de San Gaspar Ixchil, los proyectos en ejecución se presentan la siguiente tabla que describe cada proyecto:

Tabla 6
Municipio de San Gaspar Ixchil - Departamento de Huehuetenango
Proyectos en Ejecución Casco Urbano
Año 2013

Nombre del Proyecto	Desempeño del Proyecto	Ubicación	Costo Unitario	Aporte Municipal
Mejoramiento Calle	Pavimentación de calle Cabecera Municipal, para el ordenamiento de la circulación de 135 familias.	Cabecera Municipal	Q245.40	Q33,128.39
Construcción de Gavión	Construir un gavión para la protección de la Cabecera Municipal del río Cuilco a beneficio de 110 familias.	Cabecera Municipal	Q19,090.91	Q2,100,000.00
Ampliación de Escuela	Ampliación de la escuela primaria Bilingüe Cesar Julio Mérida Vásquez.	Cabecera Municipal	Q85,411.63	Q85,411.63
Ampliación de Instituto Básico	Ampliación del instituto Básico de Telesecundaria	Cabecera Municipal	Q33,398.56	Q33,398.56
Total			Q2,251,938.58	Q2,251,938.58

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013

Tabla 7
Municipio de San Gaspar Ixchil - Departamento de Huehuetenango
Proyectos en Ejecución Área Rural
Año: 2013

Nombre del Proyecto	Desempeño del Proyecto	Ubicación	Costo	
			Unitario	Aporte Municipal
Mantenimiento de edificios escolares	Dar mantenimiento a edificios escolares de 10 comunidades del Municipio.	Chacantzé, Tuijoj, Buena Vista, Ixpaltzaj, Chanxac, La Vega, La Cumbre, Manajá, Tierra Colorada y Coxtón.	Q7,500.00	Q75,000.00
Dar mantenimientos a los sistemas de agua potable	Mantenimientos a los sistemas de agua potable a 11 comunidades	La Cumbre, Piedra Labrada, Coxtón, Tuijoj, Manajá, Llano Grande, Tierra Colorada, Ixpaltzaj, El Arenal, Buena Vista y La Vega	Q9,090.91	Q100,000.00
Dotación de agua potable	Dotar de agua potable a 105 familias	Caserío Llano Grande.	Q7,245.23	Q760,749.28
Mantenimiento de carretera	Mantenimiento de carretera al para beneficiar a 260 familias	caserío, Tierra Colorada y aldea la Cumbre	Q3,002.34	Q780,607.29
Ampliación de puente vehicular	Ampliar el puente vehicular para beneficio de 118 familias	aldea Ixpaltzaj	Q12,019.79	Q1,418,335.75
Total				Q3,134,692.32

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013

4.3 NECESIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL

De acuerdo a los datos obtenidos de la Municipalidad y con base a las necesidades de la población, a continuación se describen los requerimientos de inversión social identificados en el Municipio.

Tabla 8
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Necesidades de inversión social por centro poblado
Año: 2013

Centro Poblado	Necesidades Detectadas
Cabecera Municipal	Ampliación del centro salud, abastecer del vital líquido (agua potable), a la comunidad y así disminuir la cantidad de casos de infección intestinal por consumir agua contaminada del río, construcción de una planta de tratamiento para los desechos sólidos comunes y contaminantes, construcción de un sistema de tratamiento aguas servidas o residuales, construcción de instituto nivel diversificado.
Caserío Tuiloj Caserío El Arenal	Construcción de una planta de tratamiento para los desechos sólidos comunes y contaminantes, introducción de un sistema de tratamiento aguas servidas o residuales, construcción de drenajes, proveer de energía eléctrica a 58 % de cada comunidad.

Continúa en la siguiente página....

...Viene de la página anterior

Caserío Buena Vista
Caserío Chacpantzé
Aldea Manajá

Construcción de centro de salud pues les afecta la distancia a estas poblaciones, abastecer de agua potable a la comunidad y así disminuir la cantidad de casos de infección intestinal por consumir agua contaminada del río, introducción de una planta de tratamiento para los desechos sólidos comunes y contaminantes, construcción de sistema de tratamiento para aguas residuales, construcción de drenajes, proveer de energía eléctrica al 85 % de los 3 centros poblados, capacitación y asistencia técnica para cultivos y pavimentación de carreteras.

Caserío Llano Grande

Construcción de una planta de tratamiento para los desechos sólidos comunes y contaminantes, abastecer de agua potable a la comunidad y así disminuir la cantidad de casos de infección intestinal por consumir agua contaminada del río, construcción de drenajes, proveer de energía eléctrica a 41 familias.

Aldea Coxtón
Aldea Chanxác
Paraje La Planada

Construcción de una planta de tratamiento para los desechos sólidos comunes y contaminantes, construcción de un sistema de tratamiento aguas servidas o residuales, construcción de drenajes, proveer de energía eléctrica al 80 % de los 3 centros poblados.

Continúa en la siguiente página....

...Viene de la página anterior

Aldea Ixpaltzaj	Construcción de una planta de tratamiento para los desechos sólidos comunes y contaminantes, construcción de un sistema de tratamiento aguas servidas o residuales, construcción de drenajes y letrinización.
Aldea La Vega Aldea La Cumbre Caserío Piedra Labrada	Construcción de una planta de tratamiento para los desechos sólidos comunes y contaminantes, introducción de un sistema de tratamiento aguas servidas o residuales, abastecer del vital líquido (agua potable), a la comunidad y así disminuir la cantidad de casos de infección intestinal por consumir agua contaminada del río, construcción de drenajes y letrinización.
Caserío Tierra Colorada	Construcción de un sistema de tratamiento de aguas servidas o residuales

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013

4.4 PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

La oficina municipal de planificación realiza año con año una priorización de proyectos, basada en visitas al campo en las diferentes comunidades, así como en las solicitudes realizadas por los distintos COCODES, dicha priorización es presentada cada año al concejo municipal, quienes autorizan o declinan la misma. Después de la autorización y basados en el presupuesto de ingresos, se realizan los proyectos. Con base a las necesidades de inversión social que existen en el Municipio, se considera que se debe actuar urgentemente en temas de salud, debido a que existen dos centros de salud pero carecen de medicinas y no logran atender el 100% de los casos, por ello los vecinos debe acudir a otros municipios o movilizarse a la cabecera departamental.

CONCLUSIONES

Efectuado el “Diagnóstico Administrativo Municipal” de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango, resultado de la investigación de campo realizado en octubre de 2013, se detallan las siguientes:

1. En la mayoría de las comunidades del área rural, la infraestructura productiva es escasa, lo cual constituye un obstáculo en el desarrollo económico y el bienestar social de los habitantes del Municipio, la cobertura y ampliación de los servicios básicos tales como: educación, salud, energía eléctrica, agua potable y drenajes; son deficientes en el área rural.
2. La contaminación del río del Municipio se ha incrementado en relación al año 2012, derivado que la población urbana y rural descargan los desechos residuales domésticos en las aguas del río que cruza las localidades, por falta una adecuada gestión sobre el tratamiento de desechos sólidos, comunes y contaminantes.
3. La Municipalidad no cuenta con manuales administrativos; de organización, normas y procedimientos; formalmente constituido que brinde información detallada referente a, legislación, funciones estructura, atribuciones, normas y procedimientos que indiquen como realizar sus labores y un modelo adecuado en el proceso de integración de personas.
4. La institución no cuenta con un organigrama actualizado que detalle y facilite la ubicación de los puestos actuales, circunstancia que genera duplicidad de funciones y un tramo de control demasiado ampliado, por ende la estructura organizacional se encuentra indefinida.

5. La Planificación de la Municipalidad de San Gaspar se encuentra a un nivel de diseño empírico, así mismo existe baja identificación con la misión, visión, objetivos y valores de la Municipalidad, debido a que no se han dado a conocer formalmente a los colaboradores de la misma.

6. El déficit provocado por la baja recaudación de impuesto se debe a la ausencia de planes estratégicos para cambiar la cultura de apatía, poco involucramiento y compromiso de la población, en la búsqueda del desarrollo sostenible del Municipio.

RECOMENDACIONES

Se describen las siguientes recomendaciones por cada una de las conclusiones.

1. Que los COCODES a través del Concejo Municipal, puedan gestionar programas que sirvan para mejorar los servicios básicos actuales en cada comunidad, que el alcalde revise periódicamente el avance de los mismos y así poder tener resultados satisfactorios. Que la Municipalidad pueda solicitar apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para impulsar jornadas médicas preventivas y optimizar los servicios de salud en las comunidades más afectadas.
2. Que las autoridades municipales y los representantes de las comunidades puedan gestionar ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - MARN- el apoyo técnico y financiero para la construcción de una planta de tratamiento de desechos sólidos, comunes y contaminantes, de esta manera cumplir con lo establecido en el Código Municipal artículo 68 inciso a), con el objetivo de reducir la contaminación.
3. Que la Municipalidad evalúe, autorice e implemente el manual de organización, de normas y procedimientos presentados como propuesta, los cuales permitirán al personal municipal tener conocimiento claro de las funciones y atribuciones delegadas, así como de los procesos de sus actividades.
4. Que la Municipalidad evalúe, autorice e implemente la propuesta de estructura organizacional y se realice una revisión anual para actualizar si hubiera algún cambio en dicha estructura.
5. Que las autoridades municipales realicen una campaña de concientización, divulgación de misión, visión, principios, valores y objetivos de la entidad, que ayuden a tener una clara filosofía de la Municipalidad.

6. Que las autoridades municipales, implementen estrategias de recaudación de impuestos a través de campañas de concientización y convenios de pago con las personas que se encuentren en mora con el pago de los mismos, con el objetivo de incrementar la recaudación y cubrir los gastos de funcionamiento.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar Catalán, J.A. 2012. Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico: Pautas para el desarrollo de las regiones en países mal administrados. 4ª.Ed. Guatemala, Ediciones Renacer. 126 p.
2. Asamblea Nacional Constituyente GT. 1985. Constitución Política de la República. Editorial Librería Jurídica. 79 p.
3. Chiavenato I. 2006. Introducción a la Teoría General de la Administración. 5ª. Edición. México. Editorial McGraw Hill. 1050 p.
4. Congreso de la Republica, GT. 2002, Código Municipal. Decreto 12-2002, 168 p.
5. Congreso de la Republica, GT. 2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento, Decreto 11-2002, 40 p.
6. Congreso de la Republica. GT. 2012. Ley de Impuesto sobre la Renta. Decreto 26-92. Editorial Librería Jurídica. 113 p.
7. Congreso de la Republica. GT. 2005. Ley del Registro Nacional de las Personas. Ediciones Librería Jurídica. 42 p.
8. INE (Instituto Nacional de Estadística) GT.1994 y 2002. X y XI Censo de Población, V y VI de Habitación. Discos Compactos.
9. INE (Instituto Nacional de Estadística) GT. 1964, 1979, 2003. Censos Agropecuarios. Discos Compactos y Tomo Unico. Guatemala, s.n. 430 p.
10. Jiménez De Chang, D. 2001. Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajos de Investigación. 2da Ed. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. 17 p.
11. Piloña Ortiz, G. A. 2009. Guía Práctica sobre Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo. 7ª. Ed. Guatemala, GP Editores. 305 p.

12. PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) GT. 2009-2010. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012. Guatemala: hacia un estado para el desarrollo humano. 489 p.
13. Real Academia Española. ES. 2007. Diccionario enciclopédico color Nuevo Océano de la Lengua Española. Nueva Ed. Barcelona, España, 1784 p.
14. Sapag Chain N. y Sapag Chain R. 2003. Preparación y Evaluación de Proyectos. 4ª. Edición. México, Editorial MacGraw Hill. 425 p.
15. SEGEPLAN (Secretaria General de Planificación) GT. 2010. Plan de Desarrollo Municipal, San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, 2011-2025. 103 p.
16. Simmons Shaffer CH., Tarano J. M. y Pinto J. H. 1959. Clasificación de reconocimiento de suelos de la República de Guatemala. 5ª. Ed. Editorial José de Pineda Ibarra. 1000 p.

ANEXO 1
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Municipalidad de San Gaspar Ixchil

ÍNDICE

1.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	1
1.2	Misión	1
1.3	Visión.....	1
1.4	Objetivos del manual	1
2.	MARCO LEGAL.....	3
2.1	Municipalidad.....	3
2.1	Gobierno Municipal.....	3
3.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	3
3.1	Concejo Municipal.....	6
3.2	Alcalde Municipal.....	6
3.3	Secretario Municipal	6
3.4	Director de la Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM.....	7
3.5	Auditor interno	7
3.6	Dirección Municipal de planificación -DMP-.....	8
3.7	Oficina Municipal de la mujer -OMM-.....	8
3.8	Oficina de servicios públicos municipales.....	8
3.9	La Unidad de Información Pública Municipal	8
4.	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	9

INTRODUCCIÓN

El presente manual es un instrumento de comunicación, tiene como finalidad orientar al personal de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil en la ejecución de las labores asignadas a cada órgano administrativo; asimismo delimitar responsabilidades, evitar duplicidades e identificar omisiones; sirve como material de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos de la institución.

El manual de organización contiene información relacionada con el marco organizativo, base legal, antecedentes históricos, misión, visión, objetivos, el establecimiento de una estructura organizacional descriptiva y grafica para mejor visualización.

Con el presente Manual se ajusta la estructura organizacional para evitar conflictos de autoridad, jerarquía y responsabilidad, duplicidad de mando y de funciones, falta de orden e improductividad del trabajo; lo que no permite que la dirección se desenvuelva de manera apropiada. Además, mediante la adecuada organización se evita la concentración de la atención de problemas rutinarios relacionados con la prestación de los servicios administrativos y públicos municipales.

La descripción técnica de puestos, es una sección, en la que se detallan las actividades que el empleado efectúa en un puesto determinado, indicando la naturaleza, atribuciones, responsabilidades del puesto y relaciones de trabajo.

Las especificaciones, están conformadas por los requisitos de información y experiencia, competencias del puesto y requerimientos deseables para el puesto; señalando para cada puesto de trabajo, los objetivos y funciones inherentes del mismo.

1. MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Es un instrumento de trabajo necesario para normar y precisar las funciones del personal que conforman la estructura organizativa, delimitando a su vez, sus responsabilidades y logrando mediante su adecuada implementación la correspondencia funcional entre puestos y estructura.

1.2 Misión

“Somos una Municipalidad que atiende con eficiencia y eficacia los distintos servicios públicos que presta, para beneficio y bienestar de la población de las diferentes comunidades que conforman el municipio, poniendo en práctica los principios de transparencia e igualdad”.

1.3 Visión

“Ser una Municipalidad prestadora de servicios públicos, para satisfacer las principales necesidades y asesorar en la resolución de conflictos de la población; así también, hacer de San Gaspar Ixchil un municipio organizado y potencial, encaminado hacia un desarrollo humano integral, mediante la participación democrática de la ciudadanía, bajo el marco legal establecido”.

1.4 Objetivos del manual

En el marco de referencia los objetivos de este Manual, son los siguientes:

1.4.1 General

Contar con un instrumento administrativo para el ejercicio de las competencias municipales con la finalidad de procurar el desarrollo integral de la persona, las comunidades y la realización del bienestar o bien común de todas las personas que habitan el municipio.

1.4.2 Específicos

- Establecer una estructura organizativa funcional, que contribuya al desarrollo de planes, programas y proyectos del Gobierno Municipal de conformidad con las prioridades establecidas y la capacidad disponible.
- Contar con un instrumento que sirva a las autoridades, funcionarios o funcionarias y personal de la municipalidad, para que conozcan y/o refuercen sus conocimientos sobre las funciones que le corresponden desempeñar a cada unidad organizativa y/o de servicio, de tal manera que se realicen las actividades con el mejor aprovechamiento de los recursos, así como evitar el incumplimiento de tareas por no estar definidas o por desconocimiento de las mismas.
- Evitar los conflictos por razones de jurisdicción administrativa y la dualidad de funciones.
- Fortalecer la capacidad de prestación de servicios a la población, mediante una mejor coordinación y atención de las funciones.
- Propiciar un mejor ordenamiento de la estructura organizacional de la municipalidad y definición clara de funciones de las dependencias, unidades técnicas y administrativas municipales, para llevar a cabo el proceso de planificación, propiciando el desarrollo en forma democrática, tomando en cuenta la característica multiétnica, pluricultural y multilingüe del país.
- Desconcentrar funciones, tradicionalmente asignadas a la alcaldía municipal, en las unidades administrativas establecidas en la legislación, tomando en cuenta el reconocimiento de las alcaldías indígenas, que implica el respeto a sus propias formas de funcionamiento administrativo.

- Disponer de una base documental para próximas actualizaciones que se hagan al Manual, conforme la creación, modificación o eliminación de dependencias municipales.

2.1 MARCO LEGAL

Proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. En el marco legal regularmente se encuentra un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí.

2.1.1 Municipalidad

La Municipalidad es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio, es una institución autónoma, es decir, no depende del gobierno central. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesitan una ciudad o un pueblo.

Una función importante de la Municipalidad es la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio. También se presta especial atención a los aspectos sociales y a buscar contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

2.1.2 Gobierno Municipal

El gobierno municipal será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos esto según el Artículo 254. Constitución Política de la República de Guatemala.

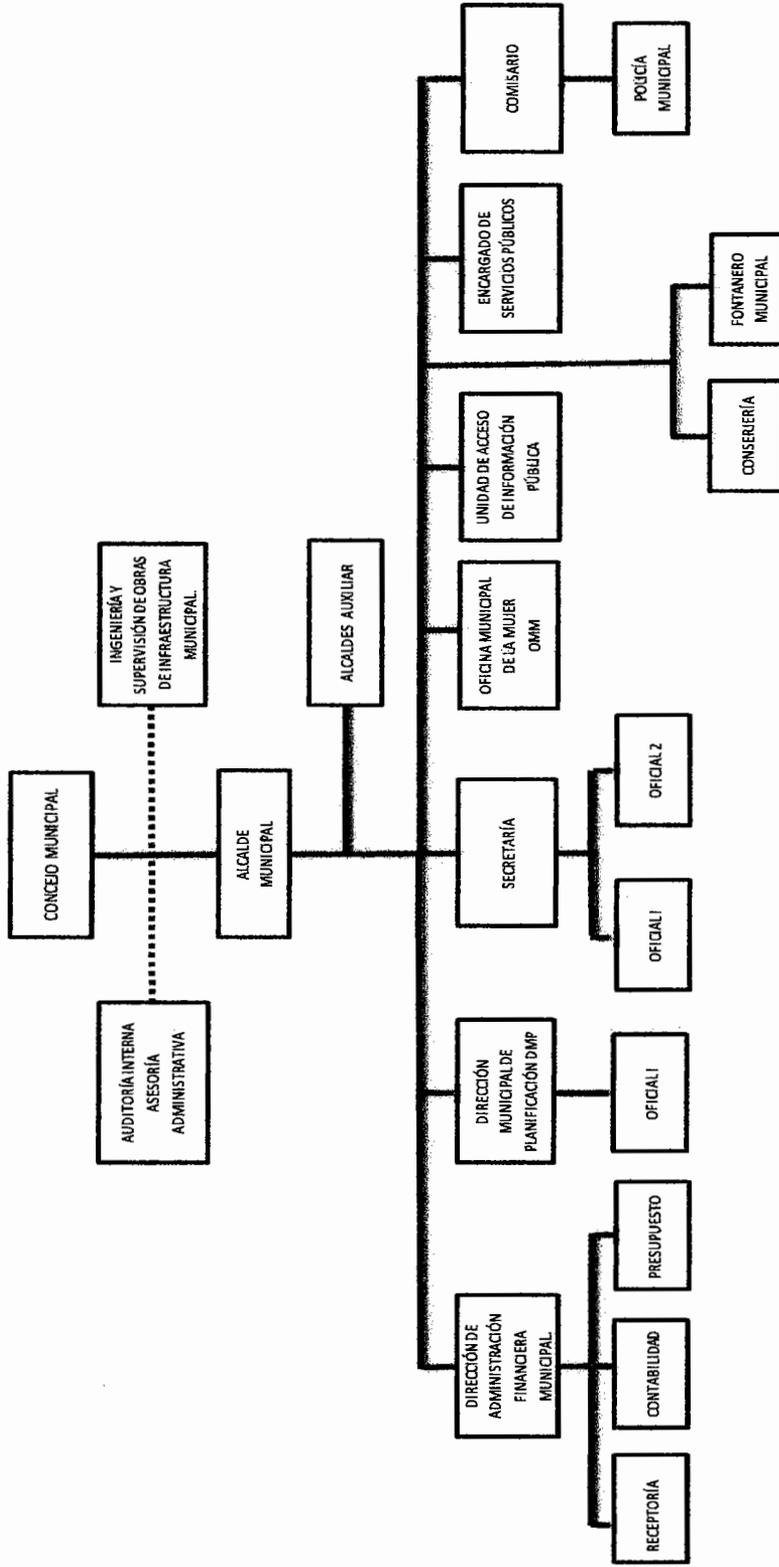
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Debe diseñarse para determinar quién realizará cuales tareas y quién será responsable de qué resultados, y así poder eliminar los obstáculos en el

desempeño que resultan de la confusión e incertidumbre respecto de la asignación de actividades, desarrollar puntos de toma de decisiones y de comunicación que respondan y sirvan de apoyo a los objetivos establecidos.

El organigrama de la municipalidad es funcional y nos muestra una representación gráfica de la estructura orgánica que refleja en forma sistemática la posición de las áreas que integran la municipalidad, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y de asesoría.

Gráfica 1
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Organigrama Municipal
Año: 2013



Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, 2013

A continuación se describen los puestos, cargos que conforman la organización administrativa de la municipalidad, con sus respectivas funciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto 22-2010 reformas al Dto. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

3.1 Concejo Municipal

Es un órgano colegiado superior de deliberación y decisión de asuntos municipales, le corresponde con exclusividad el ejercicio del gobierno del Municipio velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con bases en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

En su calidad de máxima autoridad del Municipio tiene numerosas competencias de carácter general, que van desde aspectos administrativos hasta decisiones sobre políticas públicas municipales, las mismas están definidas en el artículo 35 del Código Municipal.

3.2 Alcalde Municipal

Cuya función específica está dada en el Artículo 52 del Código Municipal. El Alcalde representa a la municipalidad y al Municipio; es el personero legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico; es el órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Concejo Municipal de Desarrollo.

3.3 Secretario Municipal

El Concejo Municipal cuenta con un Secretario quien, a la vez, lo es del Alcalde. Para ser nombrado secretario se requiere ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y tener aptitud para optar al cargo de conformidad con el reglamento municipal respectivo.

Entre sus deberes está asistir a las sesiones del Concejo, elaborar las actas del Concejo Municipal; así como de certificar las actas y resoluciones de éste y del Alcalde, también debe comunicar o notificar los acuerdos, extender las certificaciones y cualquier otro deber que le encarguen las leyes y los reglamentos del Concejo Municipal.

3.4 Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-

De acuerdo al Decreto 22-2010 reformas al Dto. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal en su artículo 81. Entre los nombramientos de funcionarios que le compete al Concejo Municipal figuraba el del tesorero, sin embargo con las reformas al mismo código, el artículo 86 y 87 queda derogado por lo que ahora debe nombrarse un director de la administración financiera integrada municipal -AFIM-.

Se reforma el artículo 97 del Código Municipal, el cual queda así: ARTÍCULO 97. Administración Financiera Integrada Municipal. Para efectos de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del Municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del Municipio.

3.5 Auditor interno

Según el artículo 88 del Código Municipal. Las municipalidades deberán contratar un auditor interno, quien deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, Contador Público y Auditor colegiado activo, quien, además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria.

3.6 Dirección Municipal de planificación -DMP-

Es la que coordina la elaboración de diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal. También es responsable de producir y ordenar la información necesaria para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

3.7 Oficina Municipal de la mujer -OMM-

Es la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos.

3.8 Oficina de servicios públicos municipales

Las funciones de esta oficina es ejercida por la receptoría general quien debe desempeñar estas funciones además de las propias, a esta oficina acuden los vecinos del Municipio a solicitar el servicio, realizar las quejas o reclamos correspondientes, quien además solo cuenta con un personal fontanero que debe atender a toda la población del Casco Urbano.

3.9 La Unidad de Información Pública Municipal

Es de creación reciente como resultado de la Ley de Acceso a la Información Pública Municipal, según Decreto 57-2008. Por ello nos sometemos a lo que la misma indique. El Código Municipal en su Artículo 90 señala que de acuerdo a las necesidades de modernización, volúmenes de trabajo y a propuesta del alcalde municipal, el Concejo Municipal podrá autorizar la creación o contratación de otros puestos o dependencias que cooperen al eficiente desempeño de funciones técnicas y administrativas de la institución.

4. DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y PUESTOS

	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL		Fecha:	00-00-00		
			Página:	1	de	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Sustituye a			
			Página:		de	
Fecha:						
Descripción Técnica del Cargo						
<p>I. Identificación</p> <p>Título del Cargo: Alcalde Municipal Ubicación Administrativa: Alcaldía Municipal Inmediato Superior: Consejo Municipal Subalternos: Trabajadores municipales en general</p> <p>II. Descripción</p> <p>Naturaleza: es un puesto que debe administrar, organizar, dirigir, controlar, coordinar, evaluar, fiscalizar y otras actividades que sean necesarias para el eficiente funcionamiento y desempeño de la municipalidad.</p> <p>Relaciones de Trabajo: con los vecinos, concejo municipal y trabajadores en general</p> <p>Autoridad: tomar decisiones sobre el estricto cumplimiento de las políticas públicas y municipales de los planes, programas de desarrollo del municipio.</p> <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representar a la municipalidad y al municipio, • Hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones del Consejo municipal. <p>III. Funciones y atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Dirigir la administración municipal. b. Representar a la municipalidad y al municipio. c. Presidir las sesiones del Concejo Municipal y convocar a sus miembros a sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con este Código. 						

- d. **Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.**
- e. **Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales.**
- f. **Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido.**
- g. **Desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad; nombrar, sancionar y aceptar la renuncia y remover de conformidad con la ley, a los empleados municipales.**
- h. **Ejercer la jefatura de la policía municipal, así como el nombramiento y sanción de sus funcionarios.**
- i. **Ejercitar acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.**
- j. **Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.**
- k. **Sancionar las faltas por desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.**
- l. **Contratar obras y servicios de acuerdo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.**

- m. Tramitar los asuntos administrativos cuya resolución corresponda al Concejo Municipal y, una vez substanciados, darle cuenta al pleno del Concejo en la sesión inmediata.
- n. Autorizar, conjuntamente con el secretario municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas.
- ñ. Autorizar, a título gratuito, los matrimonios civiles, dando dentro de la ley las mayores facilidades para que se verifiquen, pudiendo delegar esta función en uno de los concejales.
- o. Tomar el juramento de ley a los concejales, síndicos y a los alcaldes comunitarios o auxiliares, al darles posesión de sus cargos.
- p. Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince días calendario del mes de enero de cada año.
- q. Ser el medio de comunicación entre el Concejo Municipal y las autoridades y funcionarios públicos.

IV. Requisitos del cargo

- a. Ser guatemalteco de origen y vecino inscrito en el distrito municipal
- b. Estar en el goce de sus derechos políticos
- c. Saber leer y escribir

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
----------	---------	-----------

	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL		Fecha:	00-00-00	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Página:	1	de
			Sustituye a		
			Página:		de
		Fecha:			

Descripción Técnica del Puesto

I. Identificación

Título del Puesto: Auditor interno
Ubicación Administrativa: Auditoría interna
Inmediato Superior: Alcalde Municipal, Concejo Municipal
Subalternos: Ninguno

II. Descripción

Naturaleza: planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las funciones administrativas y financieras de acuerdo a la contraloría general de cuentas con las condiciones particulares de la municipalidad.

Relaciones de trabajo: con el concejo municipal, alcalde con las jefaturas de la municipalidad, así como con la contraloría de cuentas.

Autoridad: para evaluar la eficiencia y eficacia de los sistemas administrativos y financieros utilizados para la ejecución de las operaciones dentro del marco legal.

Responsabilidad:

- Ejercer las funciones con base en las normas de auditoria interna
- Evaluar permanentemente el control interno bajo las metodologías de la contraloría general de cuentas.

III. Funciones y atribuciones:

- a. Cumplir y velar por la normativa legal y técnica de la auditoria interna gubernamental.

- b. Asesorar a las autoridades superiores, para mejorar el sistema de control interno
- c. Elaborar y someter para aprobación del concejo municipal el plan anual de auditoria
- d. Enviar a la Contraloría General de Cuentas, en el mes de enero de cada año y cuando sufra modificaciones, copia del plan anual de auditoria aprobado por el concejo municipal.
- e. Ejecutar el plan operativo anual de auditoria aprobado por el concejo municipal con base a la metodología establecida por la contraloria general de cuentas.

IV. Requisitos del puesto

- a. Guatemalteco de origen
- b. Ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos
- c. Contador público y auditor colegiado activo

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL		Fecha:	00-00-00	
	MANUAL DE ORGANIZACION		Página:	1	de
			Sustituye a		
			Página		de
		Fecha:			
Descripción Técnica del Puesto					
I. Identificación					
Título del Puesto: Tesorero					
Ubicación Administrativa: Tesorería					
Inmediato Superior: Concejo municipal, alcalde municipal					
Subalternos: presupuesto, contabilidad, compras, receptor					
II. Descripción					
Naturaleza: administrar, controlar y rendición de cuentas de los recursos financieros de la municipalidad.					
Relaciones de trabajo: concejo municipal, alcalde y jefaturas.					
Responsabilidad:					
<ul style="list-style-type: none"> • Administración y ejecución de los registros contables de la municipalidad con apego las leyes. 					
III. Funciones y atribuciones:					
a. Operar las cuentas de los libros autorizados para el efecto.					
b. Registrar en los libros o sistemas computarizados la contabilidad de los ingresos y egresos municipales, previa autorización de la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo con las reglas contables legalmente aceptadas.					
c. Rendir cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que					

resuelva sobre los pagos que haga por orden del alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley, lo que lo eximiré de toda responsabilidad con relación a esos pagos.

- d. Efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto, verificando previamente su legalidad. Si los hiciere sin cumplir los requisitos y formalidades de ley, deberé reintegrar su valor al erario municipal, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere incurrido.
- e. Extender a los contribuyentes los comprobantes correspondientes autorizados y señalados por la Contraloría General de Cuentas, por las sumas que de ellos perciba el tesorero municipal.
- f. Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta levantada al documentar el corte de caja y arqueo de valores de la Tesorería, a más tardar tres días después de efectuadas esas operaciones.
- g. Presentar al Concejo Municipal, en el curso del mes de enero de cada año, la cuenta general de su administración durante el año anterior, para que sea examinada y aprobada durante los dos meses siguientes a la presentación de la cuenta general de su administración.
- h. Hacer corte de caja cada mes y elaborar los estados financieros que exigen los reglamentos de la materia, para ser enviados a las oficinas correspondientes.

IV. Requisitos del puesto

- a. Guatemalteco de origen
- b. Ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos
- c. Perito contador o contador público y auditor, o tener certificado de aptitud

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL		Fecha:	00-00-00		
			Página:	1	de	
	MANUAL DE ORGANIZACION		Sustituye a			
			Página:		de	
Fecha:						
Descripción Técnica del Puesto						
I. Identificación						
Título del Puesto: Contador Ubicación Administrativa: Tesorería Inmediato Superior: Tesorero Subalternos: Ninguno						
II. Descripción						
Naturaleza: coordinar, controlar, evaluar, organizar y registrar en todas sus etapas tanto la contabilidad presupuestaria como financiera.						
Relaciones de Trabajo: tesorero, auditor interno, presupuesto y personal municipal.						
Responsabilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Mantener al día la contabilidad, estados financieros, registro de inventario municipal y presentarlo en el tiempo correspondiente. 						
III. Funciones y atribuciones:						
<ul style="list-style-type: none"> a. Administrar la gestión financiera del registro de la ejecución. b. Participar en la formulación de la política financiera. c. Aplicar la metodología contable y la periodicidad, estructura y características de los estados financieros. d. Aplicar el plan de cuentas y los clasificadores contables. e. Efectuara los análisis necesarios sobre los estados financieros. f. Administrar el sistema contable. 						

- g. Participar en las operaciones de cierre presupuestario y contable.
- h. Realizar análisis e interpretación de los reportes de los estados financieros.
- i. Revisar comparar y determinar mensualmente el cuadro del inventario.
- j. Preparar, verificar e imprimir mensualmente los estados financieros.
- k. Evaluar y dar seguimiento a las recomendaciones de auditoría interna.

IV. Requisitos del puesto

- a) Educación: Título de contador público y auditor CPA
- b) Experiencia: 2 años en puesto similar
- c) Habilidades y destrezas: computación, habilidades numéricas,

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL	Fecha:	00-00-00			
		Página:	1	de		
	MANUAL DE ORGANIZACION	Sustituye a				
		Página:		de		
Fecha:						
Descripción Técnica del Puesto						
I. Identificación						
Título del Puesto: Presupuesto Ubicación Administrativa: Tesorería Inmediato Superior: Tesorero Subalternos: Ninguno						
II. Descripción						
Naturaleza: analizar, ejecutar, coordinar y llevar los registros y saldos del Presupuesto Municipal.						
Relaciones de trabajo: tesorero, contador, encargado de compras, receptor.						
Autoridad: de control y ejecución de presupuesto de ingresos y egresos presupuestarios.						
Responsabilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria en sus etapas, comprometido, devengado y oportuno registro de los ingresos y egresos a nivel presupuestario. 						
III. Funciones y atribuciones:						
a. Registrar en sus tres etapas, comprometido, devengado y pagado en el Sistema de Contabilidad integrada (SICOIN).						
b. Asignar a la partida presupuestaria los ingresos y egresos de acuerdo al MAFIN.						

- c. Informar a cada jefatura de la disponibilidad presupuestaria.
- d. Realizar la formulación del presupuesto municipal e ingresarlo al SICOIN.
- e. Liquidación presupuestaria según lo establece la ley.

IV. Especificaciones del Puesto

- a) Educación: Título de contador público y auditor CPA
- b) Experiencia: 2 años en puesto similar
- c) Habilidades y destrezas: manejo del sistema SICOIN, SICOINGL SIAFMUNI y habilidades numéricas.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL		Fecha:	00-00-00	
	MANUAL DE ORGANIZACION		Página:	1	de
			Sustituye a		
			Página:		de
		Fecha:			
Descripción Técnica del Puesto					
I. Identificación					
Título del Puesto:		Encargado de Compras			
Ubicación Administrativa:		Tesorería			
Inmediato Superior:		Tesorero			
Subalternos:		Ninguno			
II. Descripción					
Naturaleza: puesto que tiene a su cargo la compra de bienes servicios y/o suministros y elaborar la documentación respectiva.					
Relaciones de Trabajo: con todas las jefaturas de la municipalidad.					
Responsabilidad:					
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir bienes materiales, suministros y servicios que requiera la Municipalidad para su administración y funcionamiento. 					
III. Funciones y atribuciones:					
a. Verificar la disponibilidad presupuestaria.					
b. Brindar información mensual a la alcaldía municipal sobre aportes, pagos y procedimientos de compras.					
c. Revisar los requerimientos de compras directas y de caja chica.					
d. Elaborar órdenes de compra.					
e. Confirmar los pedidos vía telefónica o fax enviado orden de compra y pago.					

- f. Gestión de firmas para la aprobación de las compras.
- g. Realizar cotizaciones.
- h. Mantener comunicación con los proveedores.

IV. Requisitos del puesto

- a) Educación: perito contador
- b) Experiencia: 1 año en puestos similares
- c) Habilidades y destrezas: de negociación, numéricas, buenas relaciones interpersonales.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL	Fecha:	00-00-00			
		Página:	1	de		
	MANUAL DE ORGANIZACION	Sustituye a				
		Página:		de		
Fecha:						
Descripción Técnica del Puesto						
<p>I. Identificación</p> <p>Título del Puesto: Receptor Ubicación Administrativa: Tesorería Inmediato Superior: Tesorero Subalternos: Ninguno</p> <p>II. Descripción</p> <p>Naturaleza: es un puesto que tiene la función de prestar atención personalizada al vecino que se presenta a efectuar sus pagos.</p> <p>Relaciones de Trabajo: con las jefaturas de la municipalidad y usuarios de la municipalidad.</p> <p>Responsabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operar correctamente cobro de los diferentes servicios que presta la municipalidad. • Satisfacer las necesidades del vecino en el menor tiempo posible. <p>III. Funciones y atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Atención e información al vecino. b. Recibir y registrar todos los pagos en el sistema. c. Cobro de las tasa, arbitrios, impuestos de la municipalidad. d. Operar correctamente el cobro de los diferentes servicios que se prestan. e. Realizar el cierre de caja. 						

IV. Requisitos del puesto

- a) Educación: perito contador
- b) Experiencia: 1 año en puesto similar
- c) Habilidades y destrezas: numéricas, buenas relaciones interpersonales, usos de sistema de cómputo, vocación de servicio.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL		Fecha: 00-00-00		
			Página: 1 de		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Sustituye a		
			Página: de		Fecha:
Descripción Técnica del Puesto					
<p>I. Identificación</p> <p>Título del Puesto: Jefe de Oficina municipal de la mujer</p> <p>Ubicación Administrativa: Oficina municipal de la mujer</p> <p>Inmediato Superior: Alcalde Municipal,</p> <p>Subalternos: Ninguno</p> <p>II. Descripción</p> <p>Naturaleza: planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades administrativas de la secretaria de mujer.</p> <p>Relaciones de trabajo: con las jefaturas de la municipalidad.</p> <p>Autoridad: para tomar decisiones sobre su puesto de trabajo.</p> <p>Responsabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de todo el mobiliario y equipo de la jefatura de forma eficiente. <p>III. Funciones y atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Velar por el cumplimiento de las actividades planificadas b. Promocionar la participación de la mujer a las actividades económicas c. Contribuir al desarrollo de las mujeres del municipio <p>IV. Especificaciones del Puesto</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Educacional: trabajadora social b) Experiencia: 1 año en puestos similares 					
Elaboró:		Revisó:		Autorizó:	

	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL		Fecha:	00-00-00	
	MANUAL DE ORGANIZACION		Página:	1	de
			Sustituye a		
			Página:		de
		Fecha:			
Descripción Técnica del Puesto					
<p>I. Identificación</p> <p>Título del Puesto: Secretario municipal Ubicación Administrativa: Secretaría municipal Inmediato Superior: Alcalde municipal Subalternos: Registro civil, oficial I y II</p> <p>II. Descripción Naturaleza: encargado de comunicar audiencia con el alcalde y sesiones con el concejo municipal.</p> <p>Relaciones de Trabajo: concejo municipal alcalde y jefaturas.</p> <p>Responsabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir y ordenar los trabajos de la secretaria, bajo la dependencia del alcalde. • Supervisar que los empleados cumplan sus obligaciones. • Manejo de toda la documentación de la municipalidad. <p>III. Funciones y atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Elaborar en los libros correspondientes las actas de las sesiones del concejo municipal autorizarlas. b. Certificar las actas y resoluciones del alcalde y concejo municipal. c. Asistir a todas las sesiones del concejo municipal, voz afirmativa pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes y diligencias y demás asuntos. <p>IV. Especificaciones del Puesto</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Guatemalteco de origen b. Ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos y tener aptitud para optar al cargo. 					
Elaboró:		Revisó:		Autorizó:	

	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL		Fecha:	00-00-00		
			Página:	1	de	
	MANUAL DE ORGANIZACION		Sustituye a			
			Página:		de	
Fecha:						
Descripción Técnica del Puesto						
I. Identificación						
Título del Puesto: Oficial						
Ubicación Administrativa: Secretaria Municipal						
Inmediato Superior: Secretario						
Subalternos: Ninguno						
II. Descripción						
Naturaleza: elaboración y control de toda documentación de la secretaria.						
Relaciones de Trabajo: con todas las dependencias de la municipalidad y los vecinos.						
Responsabilidad:						
<ul style="list-style-type: none"> Control y manejo de todo tipo de documento que sale del despacho para todas las dependencias de la municipalidad. 						
III. Funciones y atribuciones:						
a. Elaborar diversas actas o constancias como matrimonios civiles, acuerdos de alcaldía, constancia de labores, acuerdos municipales uniones de hecho entre otras.						
IV. Requisitos del puesto						
a) Educación: secretaría oficinista						
b) Experiencia: 1 año en puesto similar						
c) Habilidades y destrezas: buena redacción y ortografía, manejo de paquetes de computación y excelente relaciones interpersonales.						
Elaboró:		Revisó:		Autorizó:		

	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL		Fecha:	00-00-00		
			Página:	1	de	
	MANUAL DE ORGANIZACION		Sustituye a			
			Página:		de	
		Fecha:				
Descripción Técnica del Puesto						
I. Identificación						
Título del Puesto: Jefe de OMP						
Ubicación Administrativa: Oficina Municipal de Planificación						
Inmediato Superior: Alcalde Municipal						
Subalternos: Oficial I						
II. Descripción						
<p>Naturaleza: Se encarga de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal produciendo la información precisas y de calidad requerida para la formulación y gestión de políticas municipales</p>						
<p>Relaciones de Trabajo: concejo municipal, alcalde y jefaturas.</p>						
Responsabilidad:						
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir y ejecutar las decisiones del consejo municipal en lo que correspondiente a sus atribuciones específicas. • Coordinar cada una de las actividades, que se llevan a cabo con el personal a su cargo. 						
III. Funciones y atribuciones:						
a. Elaborar los perfiles de estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.						
b. Mantener actualizada las estadísticas socioeconómicas del municipio.						
c. Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.						

- d. Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado.

IV. Requisitos del puesto

- a) Educación: Licenciatura en trabajo social.
- b) Experiencia: 2 años en puesto similar
- c) Habilidades y destrezas: elaboración y evaluación de proyectos de factibilidad, tener conocimiento sobre paquetes de computación, planificación y organización de personal.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL		Fecha:	00-00-00	
	MANUAL DE ORGANIZACION		Página:	1	de
			Sustituye a		
			Página:		de
		Fecha:			
Descripción Técnica del Puesto					
I. Identificación					
Título del puesto:		Comisario			
Ubicación Administrativa:		Municipalidad			
Inmediato Superior:		Alcalde Municipal			
Subalternos:		Policías municipales			
II. Descripción					
Naturaleza: Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, reglamentos y más normas municipales, así como las ordenes que emanen del Alcalde y otras autoridades de la Municipalidad.					
Relaciones de Trabajo: alcalde municipal, dependencias de la municipalidad y usuarios de la municipalidad.					
Responsabilidad: coordinar cada una de las actividades que se realizan en su área de trabajo con el personal a su cargo.					
III. Funciones y atribuciones					
a. Ejercer el control de ventas ambulantes y comercios informales; y, vigilar que las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia sean debidamente observadas.					

- b. Conocer en primera instancia las denuncias que se presentaran por infracciones o violaciones a la Ley, los reglamentos y ordenanzas, materia de higiene y construcciones, uso de la vía pública y otras actividades, dentro de su competencia.
- c. Conocer de las denuncias que se presentaran sobre construcciones clandestinas; por construcciones y actos que perturben el disfrute de las servidumbres legalmente constituidas, cuando la perturbación provenga de la inobservancia de las normas municipales vigentes.

IV. Requisitos del puesto

- a) Educación: Título a nivel diversificado
- b) Experiencia: 1 años en puesto similar
- c) Habilidades y destrezas: manejo de personal, conocimiento de leyes municipales.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

ANEXO 2
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
Municipalidad de San Gaspar Ixchil

INDICE

	Página
1. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.....	3
2. JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.....	3
3. OBJETIVOS DEL MANUAL.....	3
3.1 General	3
3.2 Específicos.....	3
4. Campo de Aplicación	4
5. Simbología.....	4

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el Manual de Normas y Procedimientos, que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa.

El manual tiene por objeto proporcionar una guía que permita a las autoridades y/o funcionarios información acerca de los procedimientos a su cargo y la normativa que lo rige en el que hacer administrativo.

En la primera parte se describen los siguientes: concepto del Manual de Normas y Procedimientos, justificación, objetivo general y específico, campo de aplicación y la simbología utilizada.

En la segunda parte se describen los procedimientos aplicados a las unidades administrativas de la municipalidad de San Gaspar Ixchil, la representación gráfica expresada en flujogramas para su fácil comprensión.

1. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Es un instrumento administrativo de carácter informativo en el que se presenta la secuencia procedimental para la ejecución de las actividades propias de las funciones de una Unidad Administrativa o de una empresa en su conjunto, normar las obligaciones para cada puesto de trabajo, limitar su área de aplicación y la toma de decisiones en el desarrollo de las actividades.

2. JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

En la municipalidad de San Gaspar Ixchil, en sus distintas unidades no se cuenta con esta herramienta administrativa, por lo cual se sugiere la implementación de la presente herramienta administrativa, que servirá de guía en el desarrollo de las actividades diarias de los funcionarios y empleados de la municipalidad.

3. OBJETIVOS DEL MANUAL

Con el desarrollo del presente manual, se pretende alcanzar con los siguientes objetivos, se describen a continuación:

3.1 General

Orientar los procedimientos administrativos en la municipalidad de San Gaspar Ixchil, el cual servirá de apoyo en los procedimientos que implican cada actividad.

3.2 Específicos

- Hacer más eficiente el desarrollo de los procedimientos y actividades.
- Que la municipalidad cuente con una herramienta administrativa.
- Servir de guía para llevar a cabo cada actividad.
- Reducir el tiempo y costo en realizar una actividad.

4. Campo de Aplicación

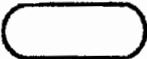
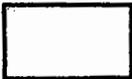
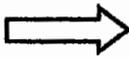
El presente manual será de utilidad en cada una de las jefaturas o áreas de la municipalidad, principalmente para los procedimientos más utilizados por las mismas.

Dichos procedimientos, se denominan principales, porque constituirán la base de acciones en las diversas actividades que realizara la institución, para brindar un servicio de calidad.

5. Simbología

Dentro del Manual de Normas y Procedimientos, se ha elaborado un flujograma, que representa gráficamente los procedimientos principales de la organización; dicho flujograma contiene diversos símbolos, cuyo significado es de suma importancia para entender la gráfica, estos se presentan en la siguiente tabla:

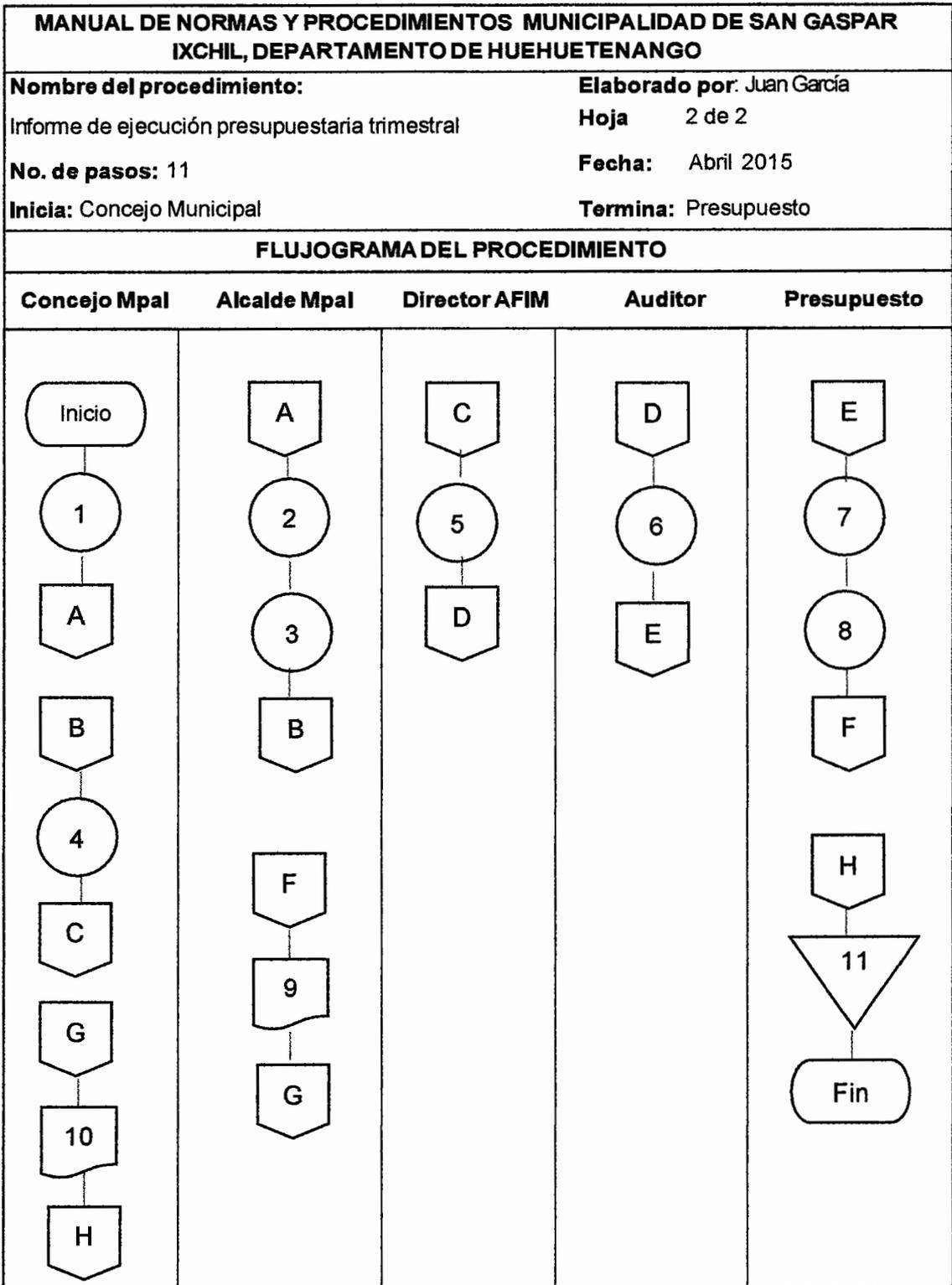
Símbolos Utilizados en el Presente Manual

Símbolo	Descripción
	Terminal Indica el inicio del procedimiento y el final del mismo.
	Operación Representa la ejecución de una actividad operativa o acciones a realizar, con excepción de decisiones y alternativas.
	Conector Paso de una actividad de un puesto a otro.
	Decisión y / o Alternativa Indica un punto dentro del flujo, en que son posibles varios
	Inspección Representa las inspecciones y revisiones de los documentos.
	Documentos La utilización de documentos, libros, folletos, formularios y hojas se representa por medio de los siguientes gráficos.
	Traslados Las transportaciones o traslados, tanto de un documento como el paso de una actividad de un puesto a otro.
	Archivos temporales Los archivos temporales se representan por un triangulo
	Archivo final Cuando un proceso permanece en un lugar por un tiempo prolongado. Aquí finaliza el proceso.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

<p>MUNICIPALIDAD</p>  <p>San Gaspar Ixchil</p>	<p>Procedimiento: Informe de ejecución presupuestaria trimestral</p>	<p>Fecha: Abril 2015</p> <p>Elaborado por: Juan García Hoja: 1</p>
	<p>Inicia: Concejo Municipal</p>	<p>Termina: Presupuesto</p>
<p>Descripción</p> <p>El presupuesto municipal tendrá obligatoriamente una estructura programática, en forma separada las partidas y montos asignados a los programas de funcionamiento, inversión y deuda. Deberá también estructurarse el presupuesto por programas y proyectos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Hacer posible la auditoria social. Que el Concejo Municipal comparta cada tres meses la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal con el COMUDE y enviar copia de los informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación.</p> <p>Fundamento legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Constitución Política de la República Guatemala (Artículo 237) • La Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 12), y, • El Código Municipal (Artículo 129) <p>Normas</p> <p>El ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad municipal principian el uno de enero y terminar 31 de diciembre de cada año. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el 15 de diciembre de cada año.</p>		

 <p>MUNICIPALIDAD Municipalidad de San Gaspar Ixchil San Gaspar Ixchil</p>	Procedimiento: Informe de ejecución presupuestaria trimestral		Fecha: Abril 2015 Elaborado por: Juan García Hoja: <u>1 de 2</u>
	Inicia: Concejo Municipal		Termina: Presupuesto
Nombre de la Unidad: Departamento de Presupuesto			No. Pasos: 11
Responsable	Paso No.	Actividad	
Concejo Municipal	1	Define las políticas presupuestarias.	
Alcalde Municipal	2	Formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.	
	3	Someterá a la consideración del Concejo Municipal el proyecto de presupuesto. En la primera semana de octubre de cada año.	
Concejo Municipal	4	Al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes.	
Director de la AFIM	5	Le corresponde la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores; así como de la ejecución de los pagos previstos en el presupuesto.	
Auditor interno	6	Velar por la correcta ejecución presupuestaria y, además, implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria.	
Presupuesto	7	Elabora el informe sobre la ejecución presupuestaria.	
	8	Debe solicitar la firma de las respectivas autoridades.	
Alcalde Municipal	9	Informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución presupuestaria, debe enviar copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación.	
Concejo Municipal	10	Para llevar a cabo la auditoría social, compartirá cada tres meses la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal con el COMUDE.	
Presupuesto	11	Archiva el informe trimestralmente.	



<p>MUNICIPALIDAD</p>  <p>Municipalidad de San Gaspar Ixchil</p> <p>Huehuetenango Guatemala, C.A.</p> <p>San Gaspar Ixchil</p>	<p>Procedimiento: Cobro del Impuesto único sobre Inmuebles</p>	<p>Fecha: Julio 2015</p> <p>Elaborado por: Juan García Hoja: 1</p>
	<p>Inicia: Contribuyente</p>	<p>Termina: Recaudador del IUSI</p>

Descripción

La Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, establece un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República. El impuesto y multas a que se refiere la ley, corresponde a las municipalidades del país, para desarrollo local.

Objetivo

Recaudar el impuesto correspondiente a los bienes inmuebles rústicos o rurales, y urbanos del municipio, que se encuentren sujetos al impuesto.

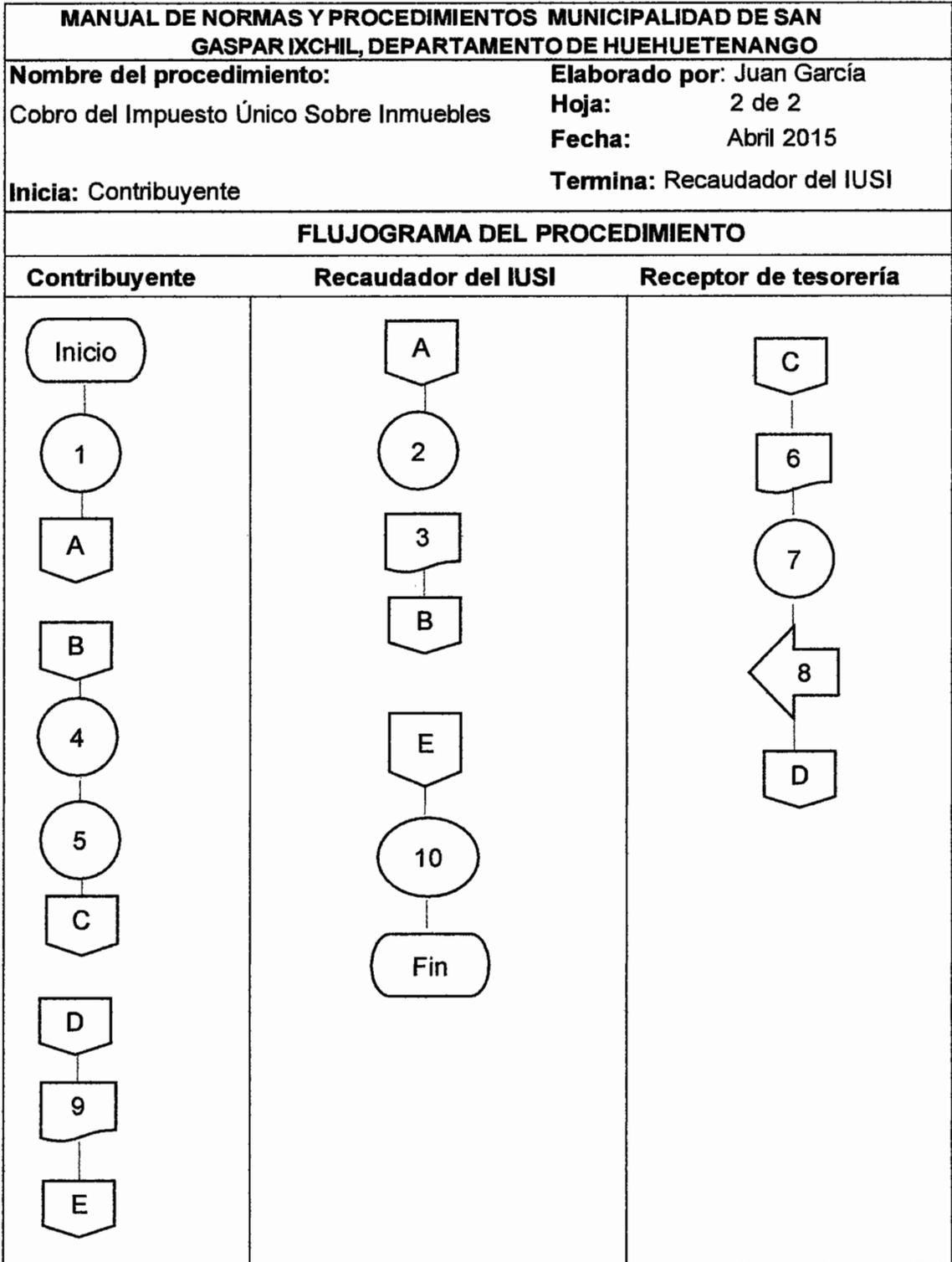
Fundamento legal

Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

Normas

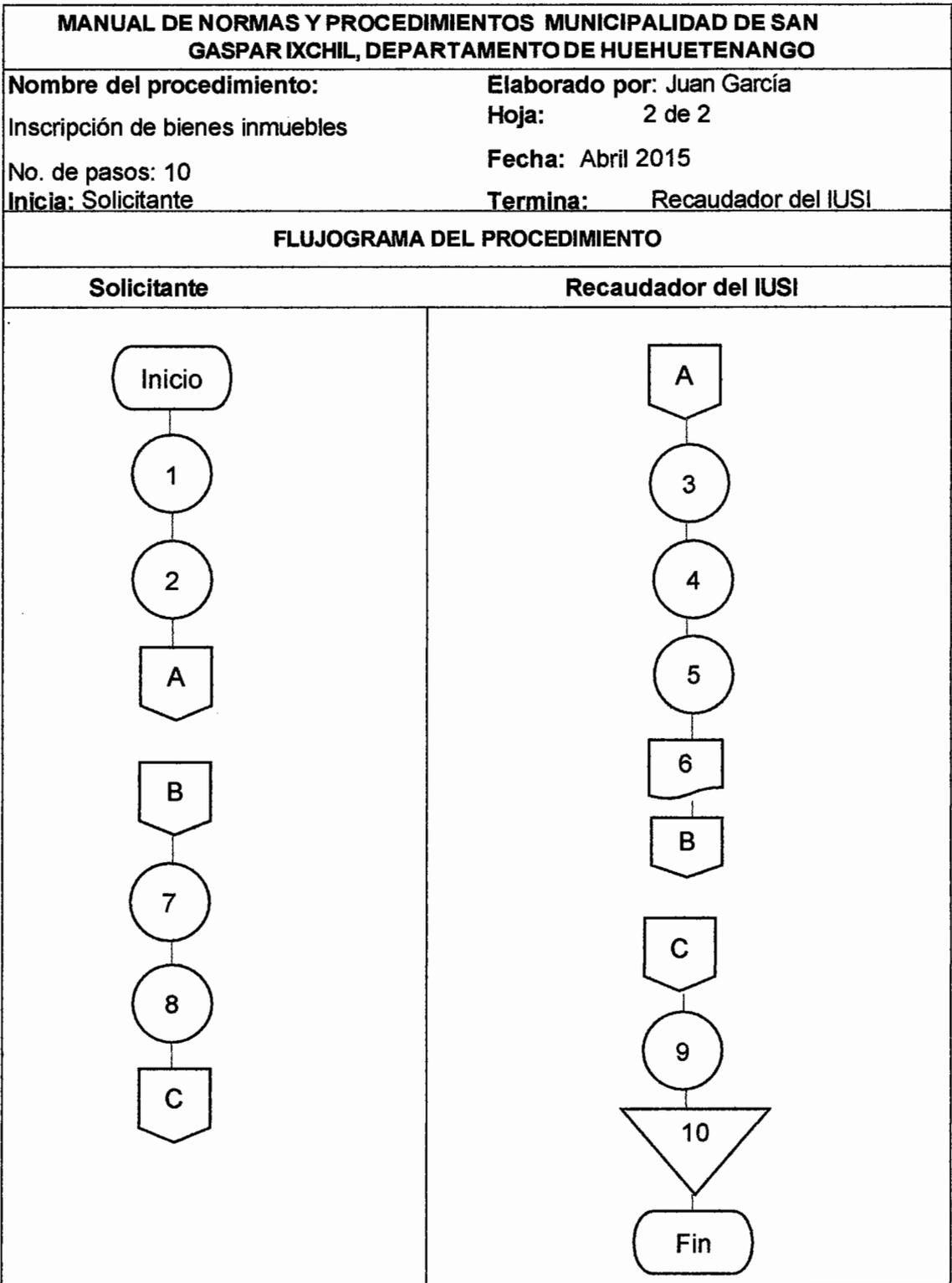
- Enviar un recibo trimestralmente.
- Si hubiera retraso en el pago correspondiente se debe enviar nota de requerimiento al contribuyente.

 <p>MUNICIPALIDAD Municipalidad de San Gaspar Ixchil Huehuetenango Guatemala, C.A. San Gaspar Ixchil</p>	Procedimiento: Cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles		Fecha: Abril 2015 Elaborado por: Juan García Hoja: <u>1 de 2</u>
	Inicia: Contribuyente		Termina: Recaudador del IUSI
Nombre de la Unidad: Impuesto Único Sobre Inmuebles			No. Pasos: 11
Responsable	Paso No.	Actividad	
Contribuyente	1	Solicita estado de cuenta en la unidad de recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles.	
Recaudador del IUSI	2	Revisa en el sistema.	
	3	Extiende estado de cuenta.	
Contribuyente	4	Se dirige al receptor de tesorería.	
	5	Efectúa el pago correspondiente.	
Receptor de tesorería	6	Extiende el recibo fiscal correspondiente.	
	7	Ingresa al sistema la operación.	
	8	Traslada al IUSI copia de la operación.	
Contribuyente	9	Recibe su solvencia respectiva.	
Recaudador del IUSI	10	Ingresa al sistema para actualizar el estado de cuenta del contribuyente.	
	11	Archiva en el expediente la copia del comprobante.	



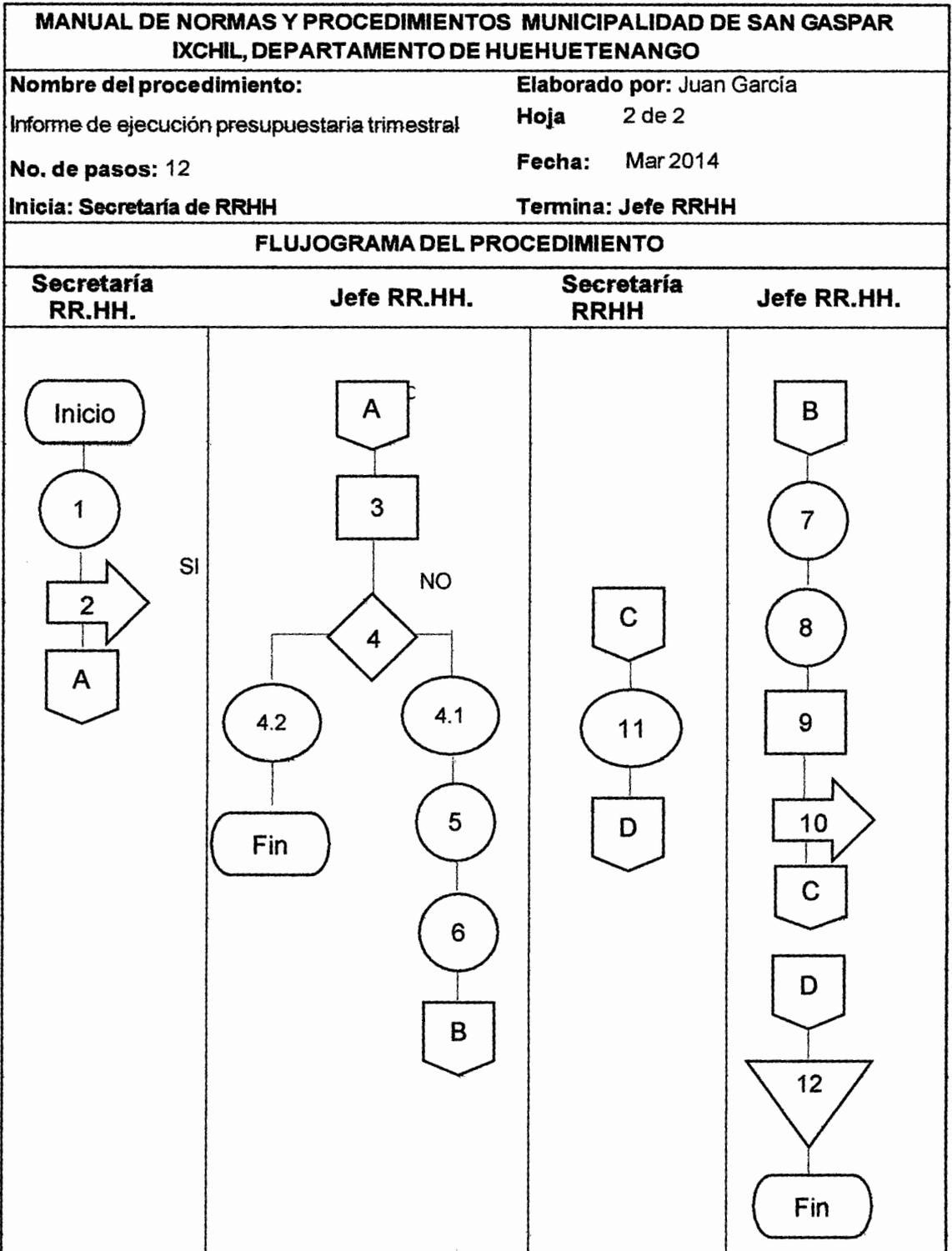
<p>MUNICIPALIDAD</p>  <p>Municipalidad de San Gaspar Ixchil</p> <p>Huehuetenango Guatemala, C.A.</p> <p>San Gaspar Ixchil</p>	<p>Procedimiento: Inscripción de bienes inmuebles</p>	<p>Fecha: Julio 2015</p> <p>Elaborado por: Juan García Hoja: 1</p>
	<p>Inicia: Solicitante</p>	<p>Termina: Recaudador del IUSI</p>
<p>Descripción</p> <p>Realizar las inscripciones de inmuebles, que no estén en la base de datos de la unidad de recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles.</p> <p>Objetivo</p> <p>Llevar el registro con base a las escrituras públicas de todos los inmuebles existentes dentro del Municipio.</p> <p>Fundamento legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala. • Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener al día la base de datos de los inmuebles que existen dentro del Municipio. • Tener al día y a la disposición de las autoridades municipales la base de datos. 		

 <p>MUNICIPALIDAD Municipalidad de San Gaspar Ixchil Huehuetenango Guatemala, C.A. San Gaspar Ixchil</p>	Procedimiento: Inscripción de bienes inmuebles		Fecha: Abril 2015 Elaborado por: Juan García Hoja: <u>1 de 2</u>
	Inicia: Solicitante		Termina: Recaudador del IUSI
Nombre de la Unidad: Impuesto Único Sobre Inmuebles No. Pasos: 10			
Responsable	Paso No.	Actividad	
Solicitante	1	Se presenta a la unidad de recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles.	
	2	Solicita la inscripción de su inmueble.	
Recaudador del IUSI	3	Solicita la documentación siguiente: Escritura pública Aviso notarial Copia simple de escritura Copia del número de NIT Fotocopia de documento de identificación (cédula de vecindad o DPI).	
	4	Verifica la documentación.	
	5	Realiza la operación.	
	6	Emite la certificación de inscripción correspondiente.	
Solicitante	7	Recibe los documentos originales.	
	8	Recibe la certificación de inscripción.	
Recaudador del IUSI	9	Ingresa la inscripción en la base de datos.	
	10	Archiva el expediente de forma correlativa.	



 <p>MUNICIPALIDAD Municipalidad de San Gaspar Ixchil Fuerzopolitica Guatemalteca, C.A. San Gaspar Ixchil</p>	<p>Procedimiento: Reclutamiento y contratación de personal</p>	<p>Fecha: Julio 2015</p> <p>Elaborado por: Juan García Hoja: 1</p>
	<p>Inicia: Jefe de Departamento</p>	<p>Termina: Jefe de RR.HH</p>
<p>Descripción</p> <p>Cada unidad que requiera contratar personal para cubrir los puestos vacantes y los nuevos puestos creados deberá solicitarle al responsable de la función de Recursos Humanos que inicie las actividades respectivas.</p> <p>Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar al personal más capacitado a la institución • Evitar pérdida de tiempo en la búsqueda del elemento humano. • Formar el mejor equipo de trabajo al elegir al personal adecuado. <p>Fundamento legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Gubernativo No. 628-2007. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El reclutamiento debe ser impersonal, es decir no se debe dar favoritismo. • La oportunidad de elección es para todos los que lo solicitan. • Evaluar todos los expedientes evaluando el conocimiento real del candidato y lo que solicita el puesto. • Se debe pensar en la forma que contribuirá la nueva contratación con el cumplimiento de los objetivos de la institución 		

 <p>MUNICIPALIDAD Municipalidad de San Gaspar Ixchil Municipalidad de San Gaspar Ixchil Guatemala, C.A. San Gaspar Ixchil</p>	Procedimiento: Reclutamiento y contratación de personal		Fecha: Abril 2015 Elaborado por: Juan García Hoja: <u>1 de 2</u>
	Inicia: Jefe de departamento		Termina: Jefe de RRHH
Nombre de la Unidad: Departamento de Recursos Humanos No. Pasos: 12			
Responsable	Paso No.	Actividad	
Secretaría de RRHH	1	Solicita persona para el departamento.	
	2	Traslada la solicitud a Recursos Humanos	
Jefe de RRHH	3	Revisa expedientes. (fuente interna)	
	4	Si hay candidato contrata. Sino sigue buscando (fuente externa).	
	5	Encuentra algunos candidatos al puesto.	
Secretaría de RRHH	6	Realiza entrevista, de conocimientos y Habilidades.	
Jefe de RRHH	7	Hace pruebas Psicométricas.	
	8	Evaluación de conocimientos.	
	9	Elige al candidato indicado y contrata	
	10	Traslada a la persona elegida al puesto que ocupará.	
	11	Presenta a la persona elegida en el puesto que va a ocupar.	
	12	Archiva expediente.	



ANEXO III

Tabla
Municipio de San Gaspar Ixchil - Departamento de Huehuetenango
Perfiles de Proyectos
Año 2013

Nombre del Proyecto	Comunidad	Fecha de solicitud
Ampliación de Escuela Primaria Bilingüe Cesar Julio Mérida Vásquez	San Gaspar Ixchil	13/12/2012
Pavimentar Calle Parte Baja	Caserío El Arenal	13/12/2012
Ampliación y reparación puente vehicular de una vía	Aldea Ixpaltzaj	13/12/2012

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013

INDICE

1.	PROYECTO I:.....	1
1.1	Nombre del Proyecto:	1
2.	UBICACIÓN DEL PROYECTO:	1
2.1	Municipio:.....	1
2.2	Departamento:	1
2.3	Comunidad:	1
2.4	Descripción del Proyecto:	1
2.5	Justificación	1
2.6	Objetivos	2
2.7	Problemática que se resuelve con el proyecto:	2
2.8	Población a beneficiar:.....	2
2.8.1	Directa:	2
2.8.2	Indirecta:	3
2.9	Tiempo aproximado de ejecución:	3
2.10	Costo del Proyecto:.....	3
3.	Especificaciones del Proyecto	3
3.1	Aspectos técnicos	3
3.2	Sostenibilidad	3

1. PROYECTO I:

1.1 Nombre del Proyecto:

Ampliación de Escuela Primaria Bilingüe Cesar Julio Mérida Vásquez

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

El municipio de San Gaspar Ixchil pertenece al departamento de Huehuetenango y se encuentra ubicado en la parte sur del territorio departamental. Está situado a una distancia de 44 kilómetros de la cabecera departamental y a 299 kilómetros de la capital de la República, cuenta con 722 habitantes.

2.1 Municipio:

San Gaspar Ixchil

2.2 Departamento:

Huehuetenango

2.3 Comunidad:

Casco Urbano

2.4 Descripción del Proyecto:

Consiste en ampliar la escuela a través de la construcción de 3 aulas, que se construirá dentro del perímetro de la misma, con el presupuesto de la Municipalidad.

2.5 Justificación

El Proyecto constituye una respuesta a las necesidades de infraestructura educativa de 100 alumnos de la escuela primaria Bilingüe Cesar Julio Mérida Vásquez, ya que por el crecimiento de la población las aulas con las que cuentan ya no se dan abasto para poder impartir las clases de forma adecuada.

2.6 Objetivos

- **Objetivo General:**

Mejorar la infraestructura educativa del Municipio.

- **Objetivos Específicos:**

- Satisfacer la demanda actual y futura de los estudiantes de la comunidad.
- Brindar una mejor educación a los estudiantes a través de mejorar la infraestructura escolar.
- Mejorar los servicios básicos para los habitantes.
- Fortalecer el desarrollo comunal.
- Cumplir con la construcción de la escuela para que cumpla con las diferentes expectativas creadas por los mismos habitantes de la comunidad.

2.7 Problemática que se resuelve con el proyecto:

En la actualidad, los estudiantes tienen que ser agrupados y distribuidos en una sola aula, las mismas han quedado pequeñas para el número de niños inscritos, por ende se requiere de aulas nuevas, que cubran la demanda, además de crear un espacio más cómodo y agradable para los usuarios.

2.8 Población a beneficiar:

Son las personas que obtendrán algún beneficio de manera directa o indirecta del proyecto.

2.8.1 Directa:

100 alumnos de primaria.

2.8.2 Indirecta:

100 familias de la comunidad. Cabe resaltar que el beneficio total del proyecto es significativamente al considerar los alumnos que asistirán a la escuela en el futuro.

2.9 Tiempo aproximado de ejecución:

2 meses y medio.

2.10 Costo del Proyecto:

Sera financiado por la Municipalidad y el proyecto tendrá un valor de Q.85, 411.23

3. Especificaciones del Proyecto

- El área que abarca la construcción es de 205.85 metros cuadrados.
- Consiste en la construcción de 3 aulas, con techo de estructura metálica de costanera de 2" x 6" lamina ondulada, piso de concreto alisado, block, instalación eléctrica, tres puertas y tres ventana tipo balcón.

3.1 Aspectos técnicos

Dentro de los trabajos a realizar están: elaborar planos y especificaciones por parte de expertos en la materia; supervisión de la obra; colocación de avisos y barricadas para la construcción; paredes de block; refuerzo de paredes; instalación eléctrica.

3.2 Sostenibilidad

El proyecto estará bajo el cuidado de las autoridades educativas del Municipio, quienes junto con el claustro de maestros y padres de familia velaran por el mantenimiento, limpieza y de dicha construcción.

PROYECTO 2

ÍNDICE

1.	PROYECTO 2.....	1
1.1	Nombre del Proyecto:	1
2.	UBICACIÓN DEL PROYECTO:.....	1
2.1	Municipio:.....	1
2.2	Departamento:	1
2.3	Comunidad:	1
2.4	Descripción del Proyecto:	1
2.5	Justificación	1
2.7	Problemática que se resuelve con el proyecto:	2
2.8	Población a beneficiar:.....	2
2.8.1	Directa:	2
2.8.2	Indirecta:	2
2.9	Tiempo aproximado de ejecución:	2
2.10	Costo del Proyecto:.....	3
3.	ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO	3
3.1	Aspectos técnicos	3
3.2	Sostenibilidad	3

1. PROYECTO 2

1.1 Nombre del Proyecto:

Pavimentar Calle Parte Baja

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Se encuentra ubicado en la parte norte del Municipio a una distancia de 3 kilómetros de la Cabecera Municipal, cuenta con 533 habitantes.

2.1 Municipio:

San Gaspar Ixchil

2.2 Departamento:

Huehuetenango

2.3 Comunidad:

Caserío El Arenal

2.4 Descripción del Proyecto:

Consiste en mejorar el acceso de la calle de la parte baja de la comunidad a través de pavimentar.

2.5 Justificación

La razón por la que debe realizarse el proyecto es para contribuir de la calidad de vida de los habitantes, darles la facilidad para el acceso a los servicios públicos y disminuir las enfermedades respiratorias causada s por el polvo.

Objetivos

- **Objetivo General:**

Pavimentar la calle de la parte baja de la comunidad de tal forma que se garantice el acceso vehicular y peatonal en condiciones óptimas de movilidad.

- **Objetivos Específicos:**

- Satisfacer la demanda actual y futura de la población.
- Mejorar los servicios básicos para los habitantes.
- Fortalecer el desarrollo municipal.
- Mejorar el ornato de la población.

2.7 Problemática que se resuelve con el proyecto:

Se resuelve la falta de acceso vehicular y peatonal, reducir las enfermedades respiratorias, y tener la facilidad de acceso a los servicios públicos.

2.8 Población a beneficiar:

Son las personas que obtendrán algún beneficio de manera directa o indirecta del proyecto.

2.8.1 Directa:

115 familias de la comunidad.

2.8.2 Indirecta:

Población en general y vecinos cercanos al sector.

2.9 Tiempo aproximado de ejecución:

4 meses.

2.10 Costo del Proyecto:

Sera financiada una parte por la Municipalidad Q140.00 y la otra parte que es de Q290.00 será proporcionada por el CODEDE, el proyecto tendrá un valor total de Q.430, 000.00

3. ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

- El área que abarca la construcción de 185 metros lineales.
- Consiste en pavimentado de calle con un ancho de 6.5Mts. y longitud de 185 Mts.
- Se utilizaran concreto asfaltico, tratamiento asfaltico, bases permeables, materiales granulares, cementos y aditivos,
- 185 Metros lineales de mana de obra.

3.1 Aspectos técnicos

Dentro de los trabajos a realizar están: elaborar planos y especificaciones por parte de expertos en la materia; supervisión de la obra; colocación de avisos y barricadas para la construcción de la pavimentación.

3.2 Sostenibilidad

El proyecto estará bajo el cuidado de las autoridades del Municipio, quienes velaran por el mantenimiento y durabilidad del mismo.

PROYECTO 3

INDICE

1.	PROYECTO 3.....	1
1.1	Nombre del Proyecto:	1
2.	UBICACIÓN DEL PROYECTO:.....	1
2.1	Municipio:.....	1
2.2	Departamento:	1
2.3	Comunidad:	1
2.4	Descripción del Proyecto:	1
2.5	Justificación	1
2.7	Problemática que se resuelve con el proyecto:	2
2.8	Población a beneficiar:.....	2
2.8.1	Directa:	2
2.8.2	Indirecta:	3
2.9	Tiempo aproximado de ejecución:	3
2.10	Costo del Proyecto:.....	3
3.	ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO.....	3
3.1	Aspectos técnicos.....	3
3.2	Sostenibilidad	3

1. PROYECTO 3

1.1 Nombre del Proyecto:

Ampliación y reparación puente vehicular de una vía

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Se encuentra ubicado en la parte oeste del Municipio a una distancia de 5 kilómetros de la Cabecera Municipal, cuenta con 698 habitantes.

2.1 Municipio:

San Gaspar Ixchil

2.2 Departamento:

Huehuetenango

2.3 Comunidad:

Aldea Ixpaltzaj

2.4 Descripción del Proyecto:

Consiste en la reparación, mantenimiento y ampliación del puente ya que el río Cuilco lo ha socavado.

2.5 Justificación

Desde hace años, con esfuerzos propios de la comunidad y la Alcaldía Municipal se ha logrado construir un puente vehicular sobre el río que atraviesa en medio de la comunidad de la aldea Ixpaltzaj. Por las inclemencias de lluvias las bases del puente se han ido excavando con el riesgo de que pueda causar una destrucción total.

Este puente sobre el río es importante para la comunidad porque ha permitido la comunicación a otras comunidades cercanas y para el transporte de productos de las personas hacia terrenos cercanos y así evitar accidentes por lo causado por el río Cuilco.

Objetivos

- **Objetivo General:**

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura comunitaria del municipio de San Gaspar Ixchil.

- **Objetivos Específicos:**

- Evitar accidentes a los habitantes de la comunidad como de la población en general.
- Reparar y dar el mantenimiento al puente.
- Fortalecer el desarrollo municipal.

2.7 Problemática que se resuelve con el proyecto:

Se resuelve la falta de acceso vehicular y peatonal, reducir el riesgo de accidentes.

2.8 Población a beneficiar:

Son las personas que obtendrán algún beneficio de manera directa o indirecta del proyecto.

2.8.1 Directa:

118 familias de la comunidad.

2.8.2 Indirecta:

Población en general y vecinos cercanos al sector.

2.9 Tiempo aproximado de ejecución:

7 meses

2.10 Costo del Proyecto:

Sera financiado por la Municipalidad y el proyecto tendrá un valor de Q.1.418, 335.75

3. ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

- El área que abarca la construcción de 12.8 metros lineales.
- Consiste en pavimentado de calle con un ancho de 4Mts. y longitud de 12.80 Mts lineales.
- Se utilizaran, cemento, arena, hierro selecto, piedras y piedrín.
- 12. 8 Mts lineales de mana de obra.

3.1 Aspectos técnicos

Dentro de los trabajos a realizar están: elaborar planos y especificaciones por parte de expertos en la materia; supervisión de la obra; colocación de avisos y barricadas para la reparación y ampliación del puente.

3.2 Sostenibilidad

El proyecto estará bajo el cuidado de las autoridades del Municipio, quienes velaran por el mantenimiento y durabilidad del mismo.